



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

AGRESIONES A PERIODISTAS EN MEXICO (1984 - 2000)
CASOS ESPECIFICOS: MANUEL BUENDIA Y
JESUS BLANCORNELAS

T E S I S

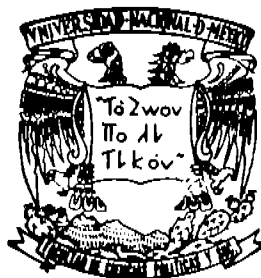
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

P R E S E N T A :

MANUELA OLIVOS ANGELES

ASESORA: PROFESORA ELVIRA HERNANDEZ CARBALLIDO



CIUDAD UNIVERSITARIA

AGOSTO DE 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

Autoriza la Dirección General de Estudios de la
UNAM a difundir en formato electrónico el presente
trabajo de tesis en su base de datos digital.
NOMBRE: Olivos Angeles
Manuela
FECHA: 23. agosto. 10/04
FIRMA: Manuela Olivos A.

Agradecimientos

A mis padres por su eterna confianza y apoyo

A mis hermanos por ser parte de la aventura

*A Oliva y Alejandro por su tiempo para leer,
corregir y revisar este trabajo*

*A Ismael, Salomón, Jorge, Martha, Berta, Gabi Ramo
y demás integrantes de B & B por su apoyo e incondicional amistad*

*A Dulce, Nancy, Nubia, Blanca, Adrián, Gabi Cadena
y demás amigos que hice en la FMB por su
entusiasmo y ánimo que me brindaron en todo momento*

A Patricio por todo su interés en mejorar este trabajo

*A la Fundación Manuel Buendía y la
Revista Mexicana de Comunicación por abrirme
sus puertas y complementar mi formación profesional*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1 ¿Para qué sirven los periodistas?	
1.1 Definición de periodismo	12
1.1.1 Importancia del periodismo	14
1.1.2 Periodista	15
1.2 Función del periodista	17
1.3 Periodismo a la mexicana	21
1.4 Las agresiones. Aproximaciones	24
CAPÍTULO 2 Legislación en torno al Derecho a la Información	
2.1 Análisis de los artículos 6º Y 7º de la Constitución Política Mexicana	33
2.2 Pactos Internacionales que protegen la Libertad de Expresión	40
2.3 Lcy de Imprenta	44
2.4 Derecho de la Información	53
2.5 Derecho a la Información	54

2.6 Hacia una nueva legislación	56
2.7 Secreto Profesional, Cláusula de Conciencia y Ombudsman. Nuevos conceptos de la reglamentación	58

CAPÍTULO 3 Manuel Buendía: El eclipse de un periodista

3.1 Contexto político, económico y social del gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988)	64
3.1.1 El mayo negro de 1984	71
3.1.2 Política exterior de Miguel de la Madrid	72
3.2 Manuel Buendía. Historia de una vida	75
3.3 Asesinato de Manuel Buendía	78
3.3.1 Investigación del crimen y principales protagonistas	80
3.3.2 La Fiscalía Especial	83
3.4 Probables causas del asesinato de Buendía. Otras hipótesis del crimen	89
3.4.1 Rubén Figueroa	89
3.4.2 Los <i>Tecos</i>	90
3.4.3 Intereses extranjeros	91
3.4.4 Mertins y el tráfico de armas	91
3.4.5 Rumores	93
3.5 Reacciones de la sociedad y del gremio periodístico	96
3.6 Creación de la Fundación Manuel Buendía	97
3.7 Legado Periodístico	98

CAPÍTULO 4 La frontera norte y Jesús Blancornelas

4.1 Situación política, social y económica de Baja California	101
4.2 Trayectoria periodística de Jesús Blancornelas	103
4.2.1 Surgimiento del semanario <i>Zeta</i>	109
4.2.2 Asesinato de Héctor Félix Miranda	111

4.3 De qué escribe Blancornelas: Narcotráfico y corrupción en la frontera norte	115
4.4 Atentado contra Jesús Blancornelas	117
4.4.1 Investigación y principales actores	119
4.4.2 Reacciones del gremio periodístico	121

CAPÍTULO 5 Agresiones a periodistas: Noticia de todos los días

5.1 Análisis del sexenio salinista. Contexto político-social (1988-1994)	124
5.1.1 Surgimiento del EZLN y las agresiones a periodistas que cubren el conflicto	137
5.1.2 Las cifras del sexenio salinista	142
5.2 Análisis del sexenio zedillista. Aproximaciones al contexto político-social (1994-2000)	143
5.2.1 Agresiones a periodistas durante la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León	151
5.2.2 Atentado contra Lilly Téllez	153
5.3 La Comisión Nacional de Derechos Humanos y su programa de Agravios a Periodistas	158
5.4 La Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación	159
5.4.1 Recuento de Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación	160
5.4.2 Cartilla de Protección a Periodistas. ¿Qué hacer?	161
CONCLUSIONES	162
APÉNDICE	170
BIBLIOGRAFÍA, HEMEROGRAFÍA Y OTRAS FUENTES	183

INTRODUCCIÓN

Las agresiones a periodistas son tan antiguas como la misma profesión de informar. Manuel Buendía escribió alguna vez que "el periodismo es la segunda profesión más antigua del mundo", porque según el columnista, "si con el ejercicio de la primera profesión comenzaron a ocurrir cosas interesantes en el mundo, forzosamente tuvo que haber alguien que las contara."

De igual manera es fácil imaginar que alguien se molestara con ese primer periodista que andaba contando cosas que no eran de su incumbencia.

Pero, no hay que ir tan lejos en la historia, el siglo XIX en México puede ofrecer varios casos de agresiones a periodistas ya que se vivían un sin fin de guerras civiles donde los periodistas participaban de manera directa como actores políticos por ser parte o estar muy cerca del gobierno en turno.

México pierde parte de su territorio, la industria y el comercio se encuentran en bancarrota mientras que en 1839 Antonio López de Santa Anna dicta un acuerdo para que los periodistas culpables de delitos de prensa sean conferidos a los fuertes de San Juan de Ulúa y Acapulco.

Para comprender como se vivía en México durante esa época puede consultarse la obra de Juan Bautista Morales, mejor conocido como el *Gallo Pitagórico*, quien junto con Guillermo Prieto e Ignacio Ramírez, el *Nigromante*, escribía en el diario *El Siglo XIX*, de tendencia liberal.

El *Gallo Pitagórico* hace una fuerte crítica a la sociedad de su tiempo, sólo hay que rescatar las palabras de Guillermo Prieto respecto a un encuentro entre Santa Anna y Bautista Morales.

Santa Anna había mandado llamar al señor [Bautista] Morales para amonestarlo y reconvenirle por sus escritos. Morales guardó silencio; pero en un momento le dijo con marcada resolución: "Yo he de seguir escribiendo como hasta hoy; y tenga usted muy presente que cuando comencé esta tarea me convencí de que en lo más que puedo parar, es en cuatro velas y un petate."¹

Por las palabras del *Gallo Pitagórico*, podemos darnos cuenta de la situación de represión que se vivía en esos años. Las leyes habían cambiado para asegurar que los impresos se publicaran sin que antes fueran revisados por un censor, pero eso no aseguraba que la Libertad de Expresión fuera respetada y mucho menos por el gobernante en turno.

La cárcel, la destrucción de la imprenta o la muerte era lo que esperaba a aquellos periodistas incómodos al sistema, el mismo Bautista Morales escribe acerca de su encuentro con el alma de un impresor que le confiesa:

Verás tu imprenta hecha pedazos a sablazos, palos y pedradas; irás entre cuatro soldados y un cabo a hospedarte en los calabozos de la Acordada [...]. Es necesario persignarse y encomendarse a Dios de todo corazón para escribir un editorial o publicar una noticia [...].²

Tal régimen de odio hacia la prensa puede explicarse debido a la situación de efervescencia política que se vivía en México durante esa época.

Además de los diversos problemas a los que se enfrentaban los gobernantes, tenían que soportar las críticas, merecidas o no, de los periodistas que en ocasiones hacían parecer al gobernante como un inepto por no saber cómo dirigir un país.

Pero dejemos atrás esos años de obscuridad para centrarnos en lo acontecido en nuestro país a partir de 1984, año del asesinato del columnista político Manuel Buendía.

1) Juan Bautista Morales. *El Gallo Pitagórico*, p. VIII. Entrecorillado del autor.

2) Bautista Morales. *Op. Cit.*, pág. 44.

La situación política era otra y el presente trabajo pretende rescatar los casos más sobresaliente de agresiones a periodistas a partir de ese año, casos que de alguna manera han marcado la historia del periodismo mexicano, esta investigación se extiende hasta el año 2000 fecha muy importante debido al período de transición que comienza con el triunfo electoral de Vicente Fox representante del Partido de Acción Nacional.

Este trabajo se delimita de manera implícita sólo a los medios impresos porque al revisar las fuentes de información, los casos de agresiones más destacados corresponden a periodistas que laboraban o laboran para dichos medios. Además, existe la posibilidad de que el análisis que ofrece la prensa por encima de los medios electrónicos sea una de las posibles explicaciones por la cual son más agredidos los representantes de dichos medios.

Los trabajadores de medios electrónicos también son agredidos, en el presente trabajo se rescata el atentado que sufrió la comentarista de televisión Lilly Téllez.

Camarógrafos, reporteros y conductores son agredidos de manera física al cubrir algún hecho noticioso, agresiones que van desde empujones, golpes, etcétera.

Mientras que un columnista que ha dedicado unas cuantas columnas a la corrupción que existe en alguna dependencia gubernamental, puede ser amenazado o intimidado por un grupo de personas que comienza a seguirlo, además puede llegar el caso de que el columnista sufra un atentado a peor aún sea asesinado.

En ambos casos se busca silenciar a los trabajadores de la información, pero ¿con qué fin?, ¿quiénes son los principales agresores de los periodistas?, ¿cómo se puede evitar?

De tales cuestionamientos se desprenden las principales hipótesis de esta investigación:

Las agresiones a periodistas están directamente relacionadas con la situación política del país.

La denuncia de la corrupción y la crítica al sistema y procesos políticos son las principales causas de que los periodistas sean agredidos.

Los preceptos constitucionales no garantizan el libre ejercicio periodístico.

La denuncia por parte de los periodistas de las agresiones de que son objeto se erige como una forma de evitar tales hechos.

Mientras que los objetivos son los siguientes:

Exponer la función del periodista y su responsabilidad.

Comentar la situación jurídica del Derecho a la Información y la Libertad de Expresión en México.

Narrar el asesinato del columnista Manuel Buendía y describir las principales hipótesis de su homicidio.

Reseñar el atentado contra Jesús Blancornelas, además de comentar el surgimiento del semanario *Zeta*.

Explicar el trabajo de algunas organizaciones no gubernamentales para denunciar las agresiones contra los periodistas.

Para comprobar tales afirmaciones es importante dotar al presente trabajo de un marco conceptual, por lo que en el primer capítulo se ofrecen varias definiciones sobre el periodista, la función que realiza y las agresiones que puede sufrir.

En el capítulo dos se abarca la legislación mexicana que protege la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información; se analizan algunos artículos de la Ley de Imprenta para conocer los delitos en que puede incurrir un periodista.

El caso del asesinato del columnista Manuel Buendía se desarrolla en el capítulo tres. También se ofrece un acercamiento al contexto político social del sexenio de Miguel de la Madrid.

La peculiar historia del semanario *Zeta* y sus fundadores, Jesús Blancornelas y Héctor Gato Félix Miranda, se aborda en el cuarto capítulo. En el capítulo cinco son analizados los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo. Además de exponer algunos casos de agresiones a periodistas, también se explica el trabajo de algunos organismos no gubernamentales para proteger la integridad de los profesionales de la información.

Por último en el apéndice se ofrece una lista de los periodistas asesinados -desde 1982 a 1994- debido a que es la medida más extrema para silenciar la labor de un periodista. Hay que agregar que a partir del asesinato de Manuel Buendía, en 1984, se abre un nuevo expediente en la historia del periodismo nacional.

CAPÍTULO 1

¿Para qué sirven los periodistas?

*Para no pocos funcionarios, los periodistas somos
un insoluble acertijo y jamás atinan a llevar
el mejor tipo de relaciones con nosotros. Unos tratan de
someternos, otros de ganarnos, y los más de corrompernos.*

Manuel Buendía.

*Los periodistas son como chicles. Todo el mundo los mastica,
nadie los traga y donde quiera se pegan.*

Alfonso Martínez.

1.1 Definición de periodismo

En un intento por definir el periodismo, se pueden encontrar desde las definiciones más bohemias hasta las que intentan dar cierta cientificidad al quehacer del periodismo, así nos encontramos con la propuesta de Ken Auleta, director periodístico del Grupo Chicago Tribune, quien dice que “el periodismo es una forma de seducción, pero sin sexo.”¹

Y esta seducción ha atraído a grandes literatos y personajes con una amplia imagen de honestidad, por ejemplo, Gabriel García Márquez, Premio Nóbel de Literatura y periodista; Julio Scherer, ex director del semanario *Proceso*; Manuel Buendía, columnista; Francisco Zarco, periodista y diputado, etcétera.

Al investigar sobre la definición del periodismo existe un primer inconveniente: ¿qué es el periodismo?, ¿es seducción, arte, oficio, técnica, profesión? En este caso hay que señalar que el concepto de profesión engloba los términos arte y oficio, así que existe un primer elemento para definir qué es el periodismo: una profesión.

Por su parte Gabriel Jaime Pérez, profesor titular y Decano de la Facultad de Comunicación y Lenguaje de la Pontificia Universidad Javeriana, define al periodismo como:

1) Omar Raúl Martínez (Comp.), *Esencia del periodismo*, pág. 12.

[...] la actividad profesional organizada que por cualquier medio de comunicación impreso o auditivo, visual o audiovisual —o a través de la combinación de todos ellos— produce para un público mensajes informativos de carácter noticioso, cronístico o de opinión, cotidianamente o en períodos regulares determinados, a partir de una búsqueda o indagación constante que implica siempre un seguimiento y una observación interpretativa de los sucesos cuyo conocimiento puede ser de interés y utilidad para las personas o las colectividades [...].²

El segundo paso es resolver la incógnita ¿para qué sirve? Al respecto, el periodista y teórico, Lorenzo Gomis señala:

¿Qué hace el periodismo? Interpreta la realidad social para que la gente pueda entenderla, adaptarse a ella y modificarla. El periodismo puede considerarse un método de interpretación sucesiva de la realidad social.³

Por lo tanto, podemos decir que el periodismo es la profesión que interpreta los hechos de relevancia, para informar de manera periódica, a la gente y orientarla sobre sus decisiones; para ello se vale de ciertas técnicas de investigación y redacción, como son los géneros periodísticos.

Esta profesión ofrece información trascendente en el acontecer diario de una nación, para satisfacer la necesidad de conocer lo que sucede a nuestro alrededor.

La necesidad de estar informado es parte de la naturaleza humana que está pendiente de los sucesos diarios en el mundo. Los libros pueden explicar con mayor profundidad el por qué de los fenómenos naturales y sociales, pero no poseen la inmediatez de los medios de comunicación.

2) Gabriel Jalme Pérez, "Hacia un periodismo socialmente responsable", en *Signo y pensamiento*, Núm. 32, pág. 91.

3) Lorenzo Gomis, *Teoría del Periodismo*, pág. 35

1.1.1 Importancia del periodismo

¿Cuál es el papel del periodismo en la sociedad? ¿Dónde radica su importancia? Al respecto Joly Maurice menciona que la prensa:

[...] impide, sencillamente, la arbitrariedad en el ejercicio del poder; obliga a gobernar de acuerdo con la constitución; conmina a los depositarios de la autoridad pública a la honestidad y al pudor, al respeto de sí mismo y de los demás [...].⁴

Con la cita anterior se justifica la expresión de que el periodismo es el *cuarto poder*, encargado de vigilar que los otros tres poderes realicen su trabajo sin caer en excesos, no en vano algunas revoluciones han ido de la mano con grandes periodistas y políticos, baste recordar a Carlos María Bustamante, periodista mexicano, Guillermo Prieto, político y periodista, y los hermanos Flores Magón, combatientes periodistas y políticos, y a otros tantos personajes que han denunciado a través de las páginas de los periódicos los abusos del poder y las injusticias cometidas contra los ciudadanos —esclavitud, torturas, asesinatos, etcétera.

Es fácil imaginar que si la prensa sirve de freno al poder político en un país, sea agredida por los representantes de dicho poder. No obstante la prensa sirve a la sociedad que desea conocer cómo es gobernada y qué se hace con ese poder que ha depositado en sus representantes.

Tanta es la importancia que el periodismo tiene, que se le ha llegado a relacionar con la Democracia, “[...] una comunidad es tanto más verdaderamente democrática cuanto más depurado y correcto sea el periodismo que dicha comunidad es capaz de provocar dentro de sí [...]”.⁵

Por otra parte el periodismo publica lo que hoy es noticia y mañana será historia. De ahí su importancia de presentar hechos verídicos para no tergiversar la opinión de los lectores y modificar la historia de mañana. Hay que dejar claro que la función del periodista no es la de historiador, sino que su trabajo es una herramienta del historiador.

4) Joly Maurice, *Diálogo en el Infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*, pág. 100.

5) José Luis Martínez Albertos, *La Noticia y los comunicadores públicos*, pág. 36.

Esta manera de ver a la prensa y al periodismo, como una especie de “contrapoder” y “reflejo de la democracia” genera que los periodistas sean agredidos, ya que precisamente denuncian actos antidemocráticos –fraudes electorales, por ejemplo– y arbitrariedades de nuestros gobernantes, por ejemplo el manejo de recursos económicos a su favor.

La situación política y la democracia no son los únicos temas que los periodistas tratan, también la iniciativa privada y sus negocios, cada vez más cercanos al poder, ofrecen una gran gama de asuntos sobre los cuales informar, ejercen esa seducción de la que se habló al comienzo de este capítulo.

1.1.2 Periodista

El periodista hace llegar al público la información, el comunicador Raymundo Riva Palacio explica: “Periodista es el trabajador que interviene en la captación, procesamiento y difusión de informaciones, a través de los medios de comunicación masiva, sean impresos o electrónicos”.⁶

En la recopilación de la información se encuentran los reporteros, fotógrafos y camarógrafos, mientras que en el procesamiento se encuentran los articulistas y columnistas que desmenuzan la información captada por los reporteros. Y al final ambos elementos son dados a conocer, son difundidos.

Los periodistas son testigos y a veces protagonistas de los hechos, son intermediarios entre la sociedad y las noticias, ejercen un liderazgo social.

Por su parte el H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, definió de la siguiente manera al reportero de prensa diaria impresa:

Es el trabajador que obtiene información de interés general sobre eventos o temas de actualidad a través de la observación de hechos, de entrevistas a personas vincula-

6) Raymundo Riva Palacio, *Más allá de los límites*, pág. 21. Según Riva Palacio esta definición es propuesta por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

das con los mismos, o a personas de interés para la comunidad. Esta información la ordena, estructura y transmite de manera clara y expedita a la empresa periodística para su revisión y en su caso redacción definitiva y publicación.⁷

Esta definición se limita a los reporteros que trabajan en medios impresos (periódicos y revistas), además de enumerar ciertas características de los periodistas, también hace alusión a los correctores de estilo. "No hay un contrato-ley para el trabajo periodístico, lo único que existe es el salario profesional, para una parte de los periodistas, no para todos, sino para aquellos que trabajan en prensa diaria, básicamente"⁸, explica Ernesto Villanueva, director del Programa Iberoamericano de Derecho a la Información, los trabajadores de los medios electrónicos no están contemplados en este axioma de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Por su parte Rogelio Hernández, reportero de asuntos especiales de *Milenio Diario*, explica que periodista es:

La persona que posee conocimientos suficientes del contexto social y del entorno directo de su actividad, que con aptitudes, habilidades y actitudes adecuadamente formadas puede y/o tiene como labor principal informar para establecer la comunicación social. Esto es: intervenir directamente en la captación, procesamiento, análisis y difusión de la información susceptible de ser noticia, [...]. Es el profesional más directamente responsable de la información noticiosa para la comunicación, en cualquiera de sus fases o instancias directas, que se dedica de tiempo completo a ello [...].⁹

7) Citado por Ernesto Villanueva en *Derecho mexicano de la Información*, pág. 125. La Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de diciembre de 1995.

8) Lilita Castillo Rivero, "La situación laboral de l@s reporter@s. Chayos, comisiones y sueldos", en www.fremac.org.mx/losper/per25/notas/250401.htm. (Consultado el 22 de noviembre de 2003).

9) Rogelio Hernández López, *Sólo para periodistas*, pág. 69.

En lo sucesivo se utilizará el término "periodista" para referirse de manera general a aquellas personas, hombres y mujeres, que trabajan en los medios de comunicación, desde la búsqueda de la información —reporteros, fotógrafos y camarógrafos—, hasta los analistas de la misma, articulistas y columnistas.

El concepto de "periodista" encierra cierta jerarquía y sólo algunos cuantos pueden ser llamados periodistas, debido a su trayectoria periodística, como el caso de Miguel Ángel Granados Chapa, Víctor Roura o Cristina Pacheco. Pero el concepto periodista es la manera más general de señalar a todos los trabajadores que intervienen en el proceso de la información.

Aquí surgen algunos inconvenientes, por ejemplo, la entonces conductora de noticiario *Hechos del 7*, Lilly Téllez, ¿merece ser llamada periodista?, cuando lo único que hace es leer noticias (e intimidar a funcionarios públicos). En dado caso tan sólo se trata de una conductora.¹⁰ Como diría José Pages Llergo: "La tecnocracia capitalista ha logrado el milagro de fabricar chocolates sin cacao, leche sin nata, café sin cafeína, cigarros sin tabaco, y periodismo sin periodistas."¹¹

1.2 Función del periodista

Según Carola García, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, "el periodista de alguna manera es un intermediario entre los sucesos sociales —cuya materia prima en sí es la información— y la sociedad".¹²

Los lectores no pueden estar presentes en todos los acontecimientos que son de su interés o le afectan por lo que recurren a los periódicos y otros medios de comunicación para saber qué está pasando en el mundo. Por eso una de las funciones del periodista es servir de enlace entre la sociedad y la información.

10) Respecto a su trabajo periodístico y el atentado que sufrió en junio de 2000, se hará mención en el capítulo 5 del presente trabajo.

11) Omar Raúl Martínez, *Esencia del periodismo*, pág. 21.

12) Varios autores, "Debatiendo nuestro periodismo", en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 41, pág. 16.

El periodismo, que es el derecho a preguntar, a indagar, a informar, se realiza y existe por necesidad social. Es una función delegada por la sociedad y la representación es de ésta y el compromiso es con ella.¹³

De esta manera entre las funciones del periodista se encuentran: buscar, interpretar y orientar.

a) Buscar hechos de carácter informativo.

Buscar no es sinónimo de crear ni de inventar, como es el caso de simular un robo o de presentar una historia ficticia como verdadera. Al respecto, vale la pena rescatar la historia de Janeth Cooke, periodista del diario norteamericano *The Washington Post*, quien escribió una historia titulada "El mundo de Jimmy" que trata sobre un niño de ocho años adicto a la heroína, el trabajo apareció en el *Washington Post* como un reportaje, inclusive ganó el premio Pulitzer, pero la historia resulto ser falsa, Janeth Cooke había inventado todo, y le quitaron el premio tras el escándalo que se suscitó.

b) Interpretar estos sucesos.

¿Qué puede significar, por ejemplo, la reducción de las tasas de interés en Estados Unidos? ¿Cómo afecta esta medida a nuestro país en general y a las amas de casa en particular? Cuando un periodista interpreta un hecho trata de mostrar todos los puntos de vista a su alcance (objetividad) y presentar la información de manera que la gente la entienda a través de un lenguaje sencillo, claro y directo.

c) Orientar a la opinión pública.

No significa manipular la información favorablemente para beneficio de una élite política. Por eso el periodista debe tener claro que trabaja a favor de la sociedad y no para algún político, o interés particular.

El periodismo abarca toda la problemática social a la vez que es generador de cultura. Sus fines principales son informar y orientar a la sociedad respecto de los acontecimientos de relevancia a través de la interpretación de dichos sucesos.

13) Ernesto Vera, *Periodismo ético y patria grande*, pág. 2.

En otras palabras dar constancia de los acontecimientos (informar), decir cómo afectan a la sociedad (interpretación) y que se puede a o no hacer (orientar) son las funciones del periodista.

Como puede verse el periodista no ejerce una profesión fácil, en primera cómo es que decide lo que merece ser contado a los demás. Por eso el periodista tiene una gran libertad para investigar y preguntar. Pero, toda libertad conlleva una responsabilidad y en el caso del periodista esta responsabilidad es mayor.

Emanuel Kant, filósofo alemán, sostiene que "la libertad moral consiste en la facultad de escoger" y el periodista escoge qué información es digna de ser contada al jerarquizar los datos y escribir sus notas, por lo que "la responsabilidad desaparece cuando la facultad de escoger no está presente. Un hombre no es libre, según Kant, y por lo tanto no es responsable, si no ha tenido la facultad de escoger".¹⁴

El periodista tiene la facultad de escoger el medio donde desea trabajar; en el momento de redactar o presentar la información al público escoge qué es digno de contar a los demás, por lo tanto es responsable de la información que presenta como un hecho trascendente y verificable, es decir, comprobable.

En 1965 el profesor Theodore Peterson presentó sus "Cuatro teorías de la prensa" y de estas propuestas vale la pena rescatar la "Teoría de la Responsabilidad Social" que sostiene en su premisa principal que:

[...] la libertad lleva consigo obligaciones, y la prensa [...], está obligada ante la sociedad a desarrollar ciertas funciones esenciales en la comunicación masiva dentro de nuestra sociedad contemporánea.¹⁵

Por su parte Raymundo Riva Palacio explica que la propuesta de la "Teoría de la Responsabilidad Social" establece que la prensa no debe ser un instrumento del gobierno, es decir, el gobierno no tiene porque intervenir de ninguna manera en la empresa periodística, ésta debe crecer y modificar sus formas de trabajo por sí misma y sólo tiene la obligación de recurrir al gobierno como una fuente de información.

14) Citado por Jacques Léaute, *Ética y responsabilidad del periodista*, pág. 11.

15) Citado por H. Goodwin Eugen, *A la búsqueda de una ética en el periodismo*, pág. 16.

Esta propuesta se origina en Estados Unidos y resulta difícil aplicar al sistema de prensa de México que está íntimamente relacionada con el poder, ya que el desarrollo de la prensa mexicana ha ido de la mano de grupos políticos que la han usado para lograr sus metas, por ejemplo el periódico *El Imparcial*, surgido en la última década del siglo XIX, mantuvo un compromiso con la dictadura de Porfirio Díaz y actualmente se puede ver el control del gobierno en asuntos como la publicidad, la distribución, etcétera.

Ernesto Vera sostiene que cuando el trabajo de un periodista está cerca de "los intereses más generales de la sociedad, cumple con su responsabilidad", pero a la vez "se convierte en testigo incómodo de las recientes manifestaciones de injusticia y corrupción".¹⁶

Cuando un periodista cumple con su trabajo de manera responsable se vuelve blanco de ataques y presiones por parte de las personas afectadas o perjudicadas por su información, desde funcionarios públicos hasta narcotraficantes, pasando por deportistas y actores.

El periodista tiene la responsabilidad de contar hechos sociales verídicos, es decir, que sean ciertos y esto suele ser un riesgo para el periodista, porque puede costarle la vida, cuando se investigan cuestiones sobre el narcotráfico, por ejemplo.

La publicación de historias perjudica o beneficia a alguien, por lo cual se ve al periodista como responsable de dar a conocer un secreto que perjudica los intereses de los principales protagonistas de la noticia.

Todos los días los periodistas pueden cambiar algo con la información publicada en sus periódicos, desde muestras de rechazo hacia un nuevo impuesto, hasta un cambio de opinión respecto a la donación de órganos humanos, Gabriel García Márquez afirma: "En la carrera en que andan los periodistas, debe haber un minuto de silencio para reflexionar sobre la enorme responsabilidad que tienen."¹⁷

Por otra parte existen otras responsabilidades que el periodista debe contemplar como obligaciones para ejercer su trabajo dentro de los límites establecidos. Al respecto existe una obligación jurídica y otra política.

16) Ernesto Vera, "Periodistas y medios Informativos. Factores activos", *Riesgos y perspectivas del periodismo latinoamericano*, pág. 26-27.

17) Gabriel García Márquez, "El periodismo, una pasión insaciable", en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 59, pág.6.

La primera se refiere al respeto que el periodista debe tener de los preceptos constitucionales, así como de las leyes y reglamentos para no caer en un delito. Estas leyes serán analizadas en el capítulo dos del presente trabajo.

La responsabilidad política se refiere a que el periodista “debe promover la participación de los ciudadanos” en la toma de decisiones, ya que un periodista posee una imagen de honestidad que influye en la sociedad.¹⁸

1.3 Periodismo a la mexicana

No cabe duda de que el periodismo mexicano tiene características muy singulares que rara vez se encuentran en otros modelos de periodismo. Katia D'artigues rescata en su columna “*La crème de la crème*” las afirmaciones de un periódico colombiano que dice:

[...] la administración de Ernesto Samper ha “mexicanizado” los medios. Traducción: los ha corrompido, utilizándolos como una manera de “premiar a sus amigos y castigar a sus enemigos” y por su “aceptación tácita de violaciones de los derechos humanos”.¹⁹

Muy alejada está la práctica de la teoría, los libros y los profesores dicen cómo debería de ser la prensa y los periodistas y la realidad nos demuestra que el periodismo mexicano está íntimamente relacionado con el poder, lo que dificulta su trabajo principal: denunciar e impedir los excesos del poder, para beneficiarse de ese poder. Al respecto Manuel Buendía escribió:

El periodismo es definitivamente una forma de poder. Los periodistas podemos inducir y modificar ciertas conductas sociales, del gobierno y de los grupos políticos. Influimos en los mecanismos de la sociedad. Ejercemos

18) Véase Nubla Salas Lizana, *Límites al Derecho de los Periodistas de acceder actualmente a las fuentes de información en México*, pág. 20.

19) Katia D'artigues, “*La crème de la crème*”, en *El Financiero*, 14 de enero de 2001, pág. 60. Entrecorillado de la autora.

un poder. Nada más que yo me preguntaría, como otros que lo han preguntado antes: ¿quién diablos nos dio ese poder? ¿Lo tomamos por asalto? ¿Lo heredamos?²⁰

Esta forma de poder corrompe al periodista que se ve a sí mismo como un *diosecillo* que manipula la información a su antojo y conveniencia, ya que determina lo que habrá de publicarse.

Respecto al cuestionamiento de Buendía sobre quién otorga ese poder al periodista, la respuesta más obvia es que la sociedad delega ese poder en el periodista para crear un canal o una vía de interconexión para saber lo que pasa, es decir, yo sociedad te doy el poder de investigar y cuestionar lo que puede llegar a afectarme.

Luis Velázquez, director del diario *El Sur de Veracruz* y profesor de la Universidad Veracruzana, describe en un artículo publicado en la *Revista Mexicana de Comunicación*, número 64, "Veinte razones para desconfiar del periodismo mexicano", aquí se retoman algunos puntos.

Primero, se tienen los intereses del periódico como empresa, es decir, busca generar más ganancias sacrificando credibilidad y confianza por parte de sus lectores "quienes detectan la manipulación informativa, la distorsión de los hechos noticiosos [...], la mentira en gran escala".²¹

Segundo, la participación y control del gobierno sobre la prensa al respecto Francisco Javier Torres, profesor del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México, señala en su libro *El periodismo mexicano*²², que la prensa es económicamente codependiente del gobierno por la inserción de información pagada, es decir, "gacetillas", que no son más que anuncios disfrazados de noticias.²³

20) Citado por Omar Raúl Martínez, "Ideas Periodísticas", en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 69, pág. 4.

21) Luis Velázquez, "Veinte razones para desconfiar del periodismo mexicano", en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 64, pág. 34.

22) Francisco Javier Torres A., *El periodismo Mexicano*, pág. 142.

23) Véase *Escribir en Prensa* de José Luis Benavides Ledesma y Carlos Quintero Herrera para consultar una breve historia de la gacetilla y su importancia para la prensa mexicana.

Además, de las concesiones otorgadas al periódico y de los subsidios gubernamentales que hacen de la empresa periodística un negocio más rentable aunque se esté sujeto al control gubernamental.

Otro vicio, que no sólo atañe al periodismo mexicano sino que afecta a muchos diarios en varias partes del mundo, es la *declaracionitis*, es decir, que se otorga preferencia, sobre la información, a la declaración X del funcionario Y.

Por lo que el periodista Héctor Barragán señala que la prensa en México es un "cuarto poder caricaturizado", porque se ejerce un periodismo de Ping-Pong: "La COPARMEX opina y la CTM arremete; la iglesia dice y gobernación desdice; el columnista tal responde por el funcionario X (...)"²⁴

Bob Woodward, reportero de investigación en Estados Unidos ganador del Premio Pulitzer por su trabajo *Watergate* y editor del *Washington Post*, sostiene que los periodistas escriben lo dicho por otra persona para quitarse de encima la responsabilidad, primero de verificar la información y después la responsabilidad que se tiene ante terceros, que de alguna manera se ven afectados por lo publicado por el periodista.

El periodismo mexicano tiene como característica otro vicio, se trata del sistema pro-autoritario y conservador, según el profesor Francisco Javier Torres, porque se ajusta a los poderes en turno. Aquí es preciso ejemplificar tal declaración y en este caso Televisa se ajusta al principio antes establecido porque mientras el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ocupó la Presidencia de la República, se decía que Televisa era "priista", ahora con el cambio del partido en el poder se dice que es "presidencialista".

Un vicio más que tiene el periodismo mexicano es el del *chayo o embute*, se trata de un soborno al periodista que puede ser en dinero o en favores. Se busca aplicar la máxima de "favor con favor se paga" y entonces el funcionario pide al periodista la supresión o falsificación de la información como un "favor".

Por último se encuentra el periodista *boletínero*, que recurre a los boletines de prensa para no tener que redactar la nota. Esta es una práctica muy arraigada entre los reporteros mexicanos, pero la narración siguiente demuestra que cuando un periodista se lo propone puede cumplir con su trabajo.

24) Héctor Barragán, "Desafíos de la prensa mexicana", en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 30, pág. 7.

Durante una ceremonia efectuada en memoria del columnista Manuel Buendía, en el monumento a Francisco Zarco de la Ciudad de México, un reportero llegó corriendo a cubrir el evento, y con un mínimo de aire preguntó cuál era el boletín. Una chica atinó a contestarle de manera fría y cortante "nosotros no hacemos boletines". El periodista se dio cuenta de su indiscreción y se fue a reunir con otros reporteros; después de terminado el evento el reportero entrevistó a los principales oradores que habían participado.

Conclusión: Al periodismo y a los periodistas se le puede criticar, como critican a los diferentes sectores de la sociedad, y es posible que aprendan una valiosa lección.

1.4 Las agresiones. Aproximaciones

Hasta aquí se han señalado algunas de las características del periodismo mexicano, pero falta agregar algunos puntos para entender por qué son agredidos los periodistas.

Hace algunos años se pensaba que los únicos periodistas que estaban bajo algún peligro, eran los encargados de la cobertura de alguna guerra, los corresponsales de guerra. Durante las guerras en Corea y Vietnam el tema de los corresponsales de guerra desaparecidos se volvió muy importante y organizaciones de periodistas se dedicaron a estudiar el fenómeno. Sin embargo, la amenaza de ser agredidos es cotidiana, una noticia de todos los días.

Prueba de ello es el registro de periodistas asesinados en América Latina. Hernán Uribe O., que preside la Comisión Investigadora de Atentados a Periodistas (CIAP) de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), establece las siguientes hipótesis que intentan dar una explicación de tal situación:

[...] Una primera respuesta sería la de que en la región la violencia es endémica, tradicional, y una segunda, que el origen de ese mal radica en la desigualdad social, con fuerte cuota de pobreza; en los conflictos raciales, fronterizos; en suma en el neocolonialismo que siguió a nuestras revoluciones independentistas.²⁵

25) Hernán Uribe O., "La impunidad caracteriza crímenes contra periodistas", en www.clap-felap.org/html/impu.htm. (Consultado el 15 de febrero de 2002).

Pero, ¿por qué agredir o “silenciar” al periodista cuando se le puede demandar penalmente? La razón es que generalmente una agresión —un atentado por ejemplo—, puede ser efectuado desde el anonimato, mientras que una demanda sería publicada por los diversos medios de comunicación y el agresor quedaría expuesto a la crítica de la sociedad. Sin embargo, los casos de periodistas demandados han ido en aumento.

En un segundo caso el periodista posee una mala fama que viene de la imagen de corrupto que se tiene de él y por eso se le ve como un mal necesario, se le prohíbe la entrada a ciertos eventos porque se le considera un enemigo de funcionarios, además de ser indiscreto y metiche, Joly dice:

[...] la prensa tiene el talento de hacerse aborrecer, porque sólo está siempre al servicio de pasiones violentas, egoístas y exclusivas, porque denigra por conveniencia, porque es venal e injusta; porque carece de generosidad y patriotismo; por último, y sobre todo, porque jamás haréis comprender a la gran masa de un país para que puede servir.²⁶

Bueno, esta es una primera suposición de porqué son agredidos los periodistas, pero existe otra propuesta que vale la pena analizar y se trata del otro lado de la moneda: los periodistas honestos.

Cuando un periodista está comprometido con la sociedad al informarle de manera verídica los hechos que de alguna manera pueden afectarle, se vuelve blanco de agresiones.

Por ejemplo, en el caso de los periodistas que investigan sobre cuestiones políticas —o de cualquier otro tema político o no—, al indagar e informar a la sociedad se pisotean intereses poderosos. Por supuesto que los afectados por la información no se van a quedar de brazos cruzados.

La cadena del proceso informativo tiene que romperse en el punto más débil, antes de que la información llegue a la sociedad, y ese punto es el periodista, Rivapalacio afirma:

26) Maurice, *Op. Cit.*, pág. 100.

[...] los gobiernos han reconocido que para controlar al público, primero tienen que controlar la información, y los líderes de la democracia, no menos que los sabios, los shamanes, los reyes y los dictadores, son celosos del poder sobre las ideas, y están tan hambrientos de controlar la información como lo están de controlar los ejércitos.²⁷

Por otra parte hay una teoría, de los profesores estadounidenses F. Siebert, T. Peteron y W. Schramm, que sugiere explicar los modelos de prensa a través de las formas de gobierno existentes, así tenemos que a un gobierno autoritario le corresponde una prensa autoritaria, la cual surge cuando ésta:

[...] se ajusta y convive con un Estado autoritario, la prensa llega a ser otro instrumento para ejercer el poder, conservarlo y mantener el *status quo*.²⁸

Al respecto vale la pena rescatar los casos de agresiones a periodistas en países latinoamericanos que han vivido bajo dictaduras militares, como es el caso de Argentina y Chile, la prensa bajo estos sistemas de gobierno "es normalmente atacada y cercana a sufrir presión y represión por parte de funcionarios públicos que no toleran una prensa crítica."²⁹

Claro que esta premisa no sólo se aplica a los periodistas, sino a toda persona calificada como peligrosa para el sistema autoritario. Por lo que existe un incremento en las agresiones contra periodistas en climas de violencia que existen en algunos países, regresemos con H. Uribe:

[...] esa situación se comprueba con los hechos. Durante las dictaduras militares en Latinoamérica en los años sesenta y setenta se produjeron centenares de asesinatos de informadores. Después en naciones como Colombia —y

27) Raymundo Riva Palacio, "Periodismo, sociedad y poder", en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 43, pág. 24.

28) Torres A., *Op. Cit.*, pág. 84.

29) *Ibidem*.

el propio México— lugares en que los crímenes corren ahora más a cargo de las mafias de narcotraficantes y un porcentaje originado en la violencia política.³⁰

Al respecto Jorge E. Rojas, periodista colombiano, señala que en el caso de Colombia existen una serie de factores determinantes para explicar las agresiones a periodistas, estos factores son: el narcotráfico, la intolerancia política que recurre a medidas coercitivas y represivas, la existencia de grupos paramilitares y el silencio de los principales sectores de la sociedad.³¹

¿Dónde se ubica México dentro de estas propuestas?

¿Debe existir una explicación “local” respecto a las agresiones a periodistas en México? Hasta el momento ninguna de las propuestas puede aplicarse por separado a nuestro país, tal vez exista una combinación de elementos que entorpezcan el trabajo reporterial.

Esta combinación de elementos puede darse durante las crisis de Estado desatando una especie de “guerra incivil” —termino descrito por el profesor asistente de comunicaciones de la Universidad de Rutgers, Silvio Waisbord—, la cual consiste en una “[...] violencia localizada, dispersa y no estructurada a la cual le faltan las características de una guerra civil formal”.³²

La existencia de narcotraficantes, grupos paramilitares, movimientos guerrilleros, corrupción, aumento en los índices de criminalidad, han establecido una especie de guerra no declarada contra los periodistas.

También hay que tener en cuenta otro aspecto muy importante en cuanto a explicar las agresiones a periodistas y es el contexto político-social, económico y cultural porque: “Los periodistas son reprimidos en mayor o en menor grado, según el contexto donde

30) Hernán Uribe O., Información proporcionada vía correo electrónico el 11 de julio de 2001.

31) Jorge E. Rojas, “Colombia: la censura del miedo”, en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 22, pág. 19-20.

32) Silvio Waisbord, “La política de palo. Violencia contra la prensa en América Latina”, en www.pulso.org/espanol/Archivo/silvo.htm. (Consultado el 28 de enero de 2002).

estén. Si están en la ciudad, si están en el campo, si son periodistas de medios de comunicación poderosos o si son aquellos periodistas marginados [...]".³³

De esta manera durante algún tiempo, básicamente en los años ochenta, las agresiones a periodistas estaban divididas por cuestiones geográficas: al Norte del país eran agredidos por narcotraficantes, mientras que al sur los agresores eran los caciques locales.

Con respecto a que si son periodistas reconocidos o no, hay una relación con la denuncia de las agresiones. Porque mientras se es reconocido o se trabaja en un medio importante y se es agredido, pueden aparecer muestras de solidaridad hasta en las páginas deportivas de los diarios; pero si se es todo lo contrario ni quien se entere de la agresión.

Para la licenciada en periodismo y profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México, María Teresa Camarillo Carbajal, las agresiones a periodistas de provincia poseen ciertas características:

Generalmente las agresiones a los periodistas o a los órganos informativos son más violentas en el interior de la República por la pervivencia del cacicazgo y porque las autoridades policíacas son muy susceptibles a las críticas desfavorables y muy arbitrarias en sus acciones. Por otra parte, la prensa de provincia es muy raquítica y su peso tanto en las esferas políticas como en la opinión pública no es lo suficientemente decisivo como para imponer respeto a sus publicaciones y a sus representantes [...].³⁴

El *Manual Operativo de la Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación*, establece una "Tipología de Agravios", es decir, una clasificación donde se encuentran en primera instancia dos tipos de agre-

33) Eduardo Humaña, "El periodista y su defensa jurídica", *Riesgos y Perspectivas del periodismo latinoamericano*, pág. 104.

34) María Teresa Camarillo Carbajal, *La represión a la prensa en América Latina*, pág. xx.

siones de acuerdo con las circunstancias; primero están los casos en que los responsables de las agresiones son identificados, principalmente por testigos.

Luego se encuentran el tipo de agravios donde los responsables son desconocidos, en algunos casos se deduce quiénes podrían ser los responsables, analizando el trabajo periodístico del afectado.³⁵

Por su parte el periodista Raúl Trejo Delarbre, señala en un artículo titulado "Por un periodismo sin fueros ni excesos"³⁶, por lo menos ocho modalidades o formas de agresión a los periodistas, aquí se señalan algunas.

1) Agresiones a periodistas debido a informaciones que han publicado. En este caso Héctor Gutiérrez, reportero de *La Crónica* recibió amenazas de muerte por publicar información acerca de la desaparición del Grupo Cobra, cuerpo de seguridad de la UNAM (11/febrero/98).

2) Citatorios a periodistas para que revelen la o las fuentes de donde han obtenido una información. Carlos Marín y Raúl Monge, de *Proceso*, fueron citados a comparecer a petición del Cuarto Tribunal Militar para que revelaran quién les había hecho llegar documentos militares clasificados como secretos, para la elaboración de un reportaje (08/septiembre/98).

3) Restricciones a la circulación de periódicos. Ejemplares de las revistas *Proceso*, *Época* y *Quehacer Político* fueron confiscados en Culiacán, Sinaloa, por agentes de gobernación debido a sus contenidos (28/enero/93).

4) Denuncias judiciales las cuales buscan reparación legal por delitos cometidos en la publicación de una información periodística. Ejemplo de lo anterior es la más reciente demanda contra el diario *Reforma* que interpuso Rosario Robles, ex jefa de gobierno de la Ciudad de México, por la información que la vincula con los excesivos gastos en materia de Comunicación Social del gobierno del Distrito Federal.³⁷

35) Véase *El Manual Operativo de la Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación*. Documento interno de la Fundación Manuel Buendía.

36) Raúl Trejo Delarbre, "Por un periodismo sin fueros ni excesos", en www.prodigy.net.mx/msn/mexicoanalisisopinion/mostrar_articulo.asp?articulo=759. (Consultado el 24 de noviembre de 2000).

37) Para más casos de agresiones (ejemplos) véase *Recuento de Daños 1998 y "Agresiones a periodistas mexicanos en el sexenio salinista"*, en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 40, pp. 13-26.

Por su parte el *Manual Operativo de la Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación* señala una clasificación de agravios:

AGRAVIOS PÚBLICOS O EMBOZADOS A PERIODISTAS

a) Acoso u hostigamiento	f) Asesinato	k) Espionaje
b) Agresión Física	f) Atentado a la vida	l) Insultos
c) Allanamiento	h) Censura	m) Intento de secuestro
d) Amenazas o Intimidación	l) Decomiso de material	n) Obstaculización
e) Anuncio de bloqueo informativo	j) Desaparición	o) Secuestro

HECHOS QUE PUEDEN IMPLICAR AGRAVIOS A PERIODISTAS DE MANERA VELADA

a) Arbitrariedad en la edición	f) Despido	k) Soborno	b) Anuncio de demanda	g) Detención
l) Suspensión	c) Auto de formal prisión	h) Orden de aprehensión	m) Cateo	d) Cita a comparecer
i) Renuncia inducida	e) Demanda penal	j) Robo		

Las clasificaciones anteriores son un intento por sistematizar y analizar los diversos casos de agresiones a periodistas que se presentan en nuestro país.

La Red de Protección a Periodistas también clasifica otros elementos importantes para el estudio de las agresiones como son el cargo, la fuente y el medio del periodista agredido. Otros datos son la fecha, el lugar, los responsables, los motivos y la referencia de dónde se obtuvo la información.

Sin duda alguna, la elaboración de este informe es un valioso esfuerzo que pretende analizar dicho fenómeno, vale la pena resaltar mi participación en este trabajo, desde la búsqueda y procesamiento de la información hasta su presentación final; por lo que tal vez mi opinión no sea del todo objetiva. Sin embargo, mi cercanía con la Red de Protección a Periodistas y el trabajo que realiza me permite saber cuáles son sus deficiencias, mismas que se detallan en el capítulo 5 del presente trabajo.

Para concluir este apartado miremos, a vuelo de pájaro, las cifras de agresiones a periodistas en América Latina. Por ejemplo en Argentina, entre 1989 y 1997, se registraron casi 900 ataques físicos y verbales contra periodistas. Sin duda alguna, uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo es Colombia —las razones de esta situación ya fueron analizados anteriormente—, que entre 1978 y 1997 registró 133 casos de periodistas asesinados; tan sólo en 1986, época de auge del cártel de Medellín, fueron asesinados 18 periodistas.

En los siguientes capítulos analizaremos los casos de las agresiones más importantes que han ocurrido en México durante los últimos años.

CAPÍTULO 2

Legislación en torno al Derecho a la Información

*La libertad de prensa es como un árbol frondoso bajo
el cual se cobijan todas las otras libertades.
Arrasado el árbol frondoso por una dictadura, las otras
libertades quedan al descubierto y son
arrasadas una por una. Así, preservar la libertad
de prensa es garantizar la vida de las demás libertades.*

Alejandro Miró Quesada.

*Desapruebo lo que dices, pero defenderé hasta
la muerte tu derecho a decirlo.*

Voltaire.

2.1 Análisis de los artículos 6º y 7º de la Constitución Política Mexicana

Venustiano Carranza, jefe de la revolución constitucionalista, convocó al Congreso que promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, en la ciudad de Querétaro.

Es de interés para el presente trabajo analizar los artículos que hacen referencia a la Libertad de Expresión, de Imprenta y el Derecho a la Información.

A continuación se cita el artículo sexto que a la letra dice:

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque un delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.

Este artículo protege la Libertad de Expresión, esto es, la libre manifestación de las ideas, pensamientos, opiniones, críticas, etcétera; que se exterioricen de cualquier forma posible.

Respecto al apartado de que “[...] no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa [...]”, vale la pena rescatar las palabras del catedrático en Derecho, Ignacio Burgoa, quien define como inquisición:

[...] toda averiguación practicada con un determinado fin, el cual consiste, en el caso de esta garantía, en establecer cierta responsabilidad y en aplicar la sanción que a esta corresponda.¹

Los límites a la Libertad de Expresión son, de acuerdo con el artículo sexto: ataques a la moral, los derechos de terceros, provocar algún delito o perturbar el orden público. Pero ¿qué es la moral?, ¿qué se debe entender por orden público? Vayamos otra vez con Burgoa:

[...] ni la Constitución, ni la legislación secundaria, ni la jurisprudencia brindan un criterio seguro y fijo para establecer en qué casos la libre expresión del pensamiento ataca la moral, los derechos de terceros o perturba el orden público.² [Esto queda a la consideración subjetiva de las autoridades.]

La dificultad para establecer qué es la moral, por ejemplo, ya había sido vislumbrada desde 1857³ cuando Francisco Zarco emitió el siguiente discurso:

¡La moral! ¡Quién no respeta la moral! ¡Qué hombre no la lleva escrita en el fondo de su corazón! La calificación de actos o escritos inmorales, la hace la conciencia sin errar jamás, pero cuando hay un gobierno perseguidor, cuando hay jueces corrompidos y cuando el odio de partido no quiere no sólo callar sino ultrajar a un escritor independiente, una máxima política, [...], una burla inocente, una chaza sin consecuencias, se califican de escritos inmorales, para echar sobre un hombre la mancha de libertino.⁴

1) Ignacio Burgoa, *Las garantías individuales*, pág. 350.

2) Burgoa, *Op. Cit.*, pág. 351.

3) Hay que recordar que la Constitución de 1857 influyó considerablemente en la de 1917. El actual artículo 6º, se tomó casi de manera íntegra de la Constitución de 1857.

4) Citado por Villanueva, *Op. Cit.*, pág. 31.

Por su parte la Ley de Imprenta de 1855 establecía en su artículo 4º que "se falta a la moral, defendiendo o aconsejando los vicios o delitos".

El Código Civil del Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal (de ahora en adelante Código Civil), establece en el artículo 1916 que:

Por daño moral se entiende la afectación que una persona sufre en sus sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspectos físicos, o bien en la consideración que de sí misma tienen los demás, se presumirá que hubo daño moral cuando se vulnere o menoscabe ilegítimamente la libertad o la integridad física y psíquica de las personas[...].⁵

La moral es un concepto que varía de acuerdo con la época histórica y el contexto social, cada individuo tiene su propio concepto de moral. En un principio el ataque a la moral como fue previsto en la Constitución de 1857, y por consecuencia en la de 1917, se refería al carácter obsceno de algunas publicaciones.

En consecuencia este concepto puede ser anacrónico, es decir, que no está relacionado con las costumbres de la época actual, pero veamos lo que al respecto escribe el jurista Luis Castaño:

[La moral es] el conjunto de reglas y obligaciones que la sociedad impone al individuo para convivir con ella con el fin de que perduren las costumbres, para la consolidación de las ideas espirituales y materiales del conglomerado social [...].⁶

Podemos pensar que fue muy acertado el colocar dicho concepto, ya que se ha ido transformando de acuerdo con la época y a la sociedad en que se vive.

5) Citado por Salvador Ochoa Olvera, *Derecho de prensa*, pág. 67.

6) Luis Castaño, *El régimen legal de la prensa en México*, pág. 95.

Con relación a los derechos de terceros no existe mayor problema, ya que tales derechos están establecidos en la Carta Magna de nuestro país.

Sin embargo, otro punto polémico es el que se refiere a perturbar el orden público. Al respecto, retomemos de nueva cuenta las palabras de Francisco Zarco:

¡La Paz Pública! Esto es lo mismo que el orden público; el orden público, señores, es una frase que inspira horror, el orden público, señores, reinaba en este país cuando lo oprimían Santa Anna y los conservadores, cuando el orden consistía en destierros y persecuciones [...].

¡El orden público, señores, es a menudo la muerte y la degradación de los pueblos, es el reinado tranquilo de todas las tiranías!⁷

La Ley de Imprenta de 1855 establecía en su artículo 5º que "se ataca el orden público, siempre que se excita a los ciudadanos a desobedecer las leyes o a las autoridades legítimas o a hacer fuerza contra ellas".

Sea como sea, los límites o restricciones a la Libertad de Expresión son *a posteriori*, quiere decir que primero se efectúa el hecho —manifestación o exteriorización de un pensamiento o idea—, y si hay delito se establece la sanción.

En 1977 se llevaron a cabo las reformas al artículo 6º y el 41º, este último establece el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación. Al artículo 6º se le agregó la frase "el derecho a la información será garantizado por el Estado".

Sin entendemos por Derecho a la Información, como la facultad que tienen los seres humanos de obtener la información que así consi-

7) Citado por Samuel Morales Casas, *La libertad de expresión y la libertad de prensa en el sistema constitucional mexicano*, pág. 75.

8) El artículo 41 en su fracción II establece que "La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades. Por tanto, tendrán derecho al uso de forma permanente de los medios de comunicación social [...]".

deren conveniente para su vida diaria, una de las obligaciones de los partidos políticos es difundir sus plataformas electorales, principios ideológicos y programas de acción, de acuerdo con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Así tenemos un primer elemento de análisis el Derecho a la Información, ¿en qué consiste? Más adelante se darán otros elementos para su completa definición, ahora nos centraremos en la actuación del Estado. Para empezar se citarán las palabras de Ignacio Burgoa.

[...] si ese derecho es claro, no lo es así la obligación correlativa a cargo del Estado, pues no se determina, en la adición propuesta, en qué forma o de qué modo tal obligación debe cumplirse. Se supone, por ende, que sea la legislación secundaria reglamentaria de dicha disposición constitucional la que prevea el alcance del mencionado deber estatal y la manera de su acatamiento a favor de todo el gobernado.⁹

La ley reglamentaria del artículo 6^o —en este caso la Ley de Imprenta— no establece, como lo señala Burgoa, cómo es que el Estado va a garantizar el Derecho a la Información, y es el mismo Burgoa quien establece una polémica al respecto al señalar que:

“Garantizar” o “garantir” implica “asegurar” o “proteger”. Por ende, de acuerdo con dicho precepto, el Estado no asume la obligación de informar, sino de garantizar, es decir, de proteger o asegurar el derecho a la información.¹⁰

Por su parte Miguel Ángel Camposeco, diputado durante la L Legislatura, señaló que:

9) Burgoa, *Op. Cit.*, pág. 348.

10) Burgoa, *Op. Cit.*, pág. 684. El entrecorillado es del autor.

[...] El hecho de que el artículo sexto contemple que el Estado garantizará el derecho a la información quiere decir que este establecerá las condiciones, instalaciones y regulará legalmente los procesos que habrán de normar la actividad informativa.¹¹

Las citas anteriores demuestran la enorme laguna legislativa que hay alrededor del agregado del artículo sexto, hasta el momento no parece existir una intención clara por parte del Estado para remediar tal situación.

Ahora analizaremos el artículo 7º, complemento del artículo 6º, que a la letra dice:

Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito.

Este artículo establece las siguientes obligaciones o abstenciones jurídicas por parte del Estado:

- a) No restringir la manifestación de las ideas, opiniones y/o críticas que se han hecho publicas.
- b) No establecer la censura previa.
- c) No exigir fianza a los impresores.

Respecto al inciso *b*, tenemos que la censura previa –instaurada en la Ley Lares de 1853–, se refiere a “[...] estimar una publicación con el fin de constatar su conveniencia o inconveniencia tomando como base un determinado criterio [...]”¹². Pero una vez hecha pública la información puede y debe aplicarse la ley existente hasta el momento.

11) Citado por Diana Gómez Juárez, *Libertad de prensa y el cuarto poder*, pág. 274.

12) Burgoa, *Op. Cit.*, pág. 361.

Fue Antonio López de Santa Anna quien exigió de los impresores una fianza, con el fin de controlar su "buen comportamiento". Y por si esto no fuera poco, también otorgó al gobierno la posibilidad de confiscar la prensa como instrumento del delito. Esto daba total control sobre los periódicos críticos al sistema.

El artículo séptimo también ofrece las siguientes seguridades constitucionales:

- a) No se podrá secuestrar la imprenta como instrumento de delito.
- b) No se podrán encarcelar a los voceadores; por que ellos no tienen ninguna responsabilidad de lo que otra persona escribió.

Los límites a la libertad de imprenta son el respeto a la vida privada —protegido expresamente por primera vez en la Ley Lafragua de 1846—, la moral y la paz pública. Francisco Zarco señala:

¡La vida privada!, todos deben respetar este santuario; pero cuando un escritor acusa a un ministro de haberse robado un millón de pesos al celebrar un contrato, cuando denuncia a un presidente de derrochar los fondos públicos, los fiscales y los jueces sostienen que cuando se trata de robo, se ataca a la vida privada y el escritor sucumbe a la autoridad.¹³

Aquí Francisco Zarco describe como este concepto puede ser utilizado contra algún periodista, porque el delito queda a interpretación del juez. Por su parte Ernesto Villanueva establece que el derecho a la vida privada

Es el derecho fundamental de los individuos que consiste en no ser interferidos o molestados, por persona o entidad alguna, en el núcleo esencial de las actividades que legítimamente deciden mantener fuera del conocimiento público.¹⁴

13) Citado por Morales Casas, *Op. Cit.*, pág. 75.

14) Villanueva, *Op. Cit.*, pág. 151.

La parte importante de la cita anterior es aquella donde se establece que la vida privada está conformada por aquellas actividades que un individuo decide mantener fuera del conocimiento de los demás, hay que agregar que estas actividades no tienen una relación directa con los intereses de la colectividad.

En otras palabras, cuando la vida privada de un personaje público —artistas, funcionarios, deportistas, etcétera— afecte a la sociedad, el deber de un periodista es hacer pública la información.

Algunos periodistas, como Bob Woodward, establecen que para el periodismo no debe existir una línea entre lo privado y lo público, cuando se trata de gente importante. Por lo que justifican que un periodista puede hacer todo lo imaginable para conseguir la información y publicarla.

La justificación a tal postura es que, todo lo que haga o deje de hacer una persona pública¹⁵ tiene relevancia para la sociedad, debido a que el interés público se antepone al interés privado. Por tal motivo Manuel Gutiérrez Najera dijo que “los reporteros y los moscos no respetan la vida privada.”¹⁶

2.2 Pactos Internacionales que protegen la Libertad de Expresión

Antes de entrar de lleno al análisis de la Ley de Imprenta de 1917 haremos una rápida mención de los tratados internacionales que protegen la Libertad de Expresión y que de acuerdo con una tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación están por encima de las leyes federales:

Persistentemente en la doctrina se ha formulado la interrogante respecto a la jerarquía de normas de nuestro

15) Ernesto Villanueva define persona pública como “[...] toda persona física que, por ocupar un cargo público [...] o desempeñar funciones socialmente relevantes, posee una consideración especial en la percepción de la sociedad, circunstancia que motiva que su actuación se encuentre sujeta al escrutinio de los medios de información”. Véase “¿La libertad de expresión vs. El honor de las personas?”, en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 47, pág. 33

16) Tomado de Luis González, *Galería de la Reforma*.

derecho. Existe unanimidad respecto de que la Constitución Federal es la norma fundamental [...]. El problema respecto a la jerarquía de las demás normas del sistema, ha encontrado en la jurisprudencia y en doctrina distintas soluciones, entre las que destacan: supremacía del derecho federal frente al local y misma jerarquía de los dos [...]. No obstante, esta Suprema Corte de Justicia considera que los tratados internacionales se encuentran en un segundo plano inmediatamente debajo de la Ley Fundamental y por encima del derecho federal y local [...].¹⁷

El primero de estos acuerdos es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, que en su Artículo 19 establece:

1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.
2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:
 - a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás;
 - b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.¹⁸

17) Nubia Citlalli Salas, *Op. Cit.*, pág. 65.

18) Véase www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm (Consultado el 24 de febrero de 2004)

Este pacto esta basado en la Declaración de los Derechos Humanos y es muy interesante señalar el inciso 3 del Artículo 19 ya que dice que hay ciertas restricciones a la Libertad de Expresión, y que tales limitaciones estarán fijadas por la ley.

Otro tratado internacional ratificado por el senado mexicano es la Convención Americana de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 22 de noviembre de 1966 y que en su Artículo 13, respecto a la Libertad de Pensamiento y de Expresión, establece:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:
 - a. el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o
 - b. la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.
3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.
4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.
5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o

religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

La parte más importante de este acuerdo, en materia de Libertad de Expresión, sin duda alguna, lo constituye el llamado Derecho a la rectificación, establecido en el Artículo 14 Derecho de Respuesta:

1. Toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de medios de difusión legalmente reglamentados y que se dirijan al público en general, tiene derecho a efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta en las condiciones que establezca la ley.

2. En ningún caso la rectificación o la respuesta eximirán de las otras responsabilidades legales en que se hubiese incurrido.

3. Para la efectiva protección de la honra y la reputación, toda publicación o empresa periodística, cinematográfica, de radio o televisión tendrá una persona responsable que no esté protegida por inmunidades ni disponga de fuero especial.¹⁹

Conceptos como moral, orden público, etcétera, ya fueron analizados. Sólo hay que recordar que el respeto a las libertades y derechos establecidos en estos acuerdos internacionales no eximen de responsabilidad a quienes abusan de tales derechos, las limitaciones o restricciones deben quedar enmarcadas dentro de lo que marca las diferentes leyes nacionales.

En el caso de México los límites están establecidos en la Ley de Imprenta que a continuación se analizará.

19) www.oas.org/SP/PROG/pg29-58.htm. (Consultado el 24 de febrero de 2004).

2.3 Ley de Imprenta

Para comenzar este apartado hay que señalar la polémica desatada por la vigencia o no de la Ley de Imprenta ya que la Constitución General de la República –creada el 5 de febrero de 1917–, entró en vigor hasta el 1º de mayo del mismo año. Mientras que la Ley de Imprenta fue promulgada el 9 de abril de 1917, se trata pues de una ley preconstitucional.²⁰

[...] Esta ley adolece el gravísimo defecto formal de haber sido puesta en vigor antes que rigiera la Constitución de 17 y, por ende, antes de que estuvieran vigentes los artículos que pretende reglamentar. Propiamente, tal ley debió haber sido derogada por la propia Constitución, desde el momento en que ésta, por ser posterior, invalidó todas las disposiciones anteriores [...].²¹

Para terminar con la discusión de que dicha ley es vigente o no, la Suprema Corte de Justicia estableció que:

Toda legislación anterior al inicio de la vigencia de la Constitución General de la República de 1917, mientras no esté expresamente derogada o no pugne con principios del ordenamiento constitucional vigente, es válida y tiene que ser cumplida.²²

Por lo tanto, la actual Ley de Imprenta está vigente. Pero es inoperante debido a su contenido y ambigüedad de los límites que intenta imponer. Esta ley posee una naturaleza penal ya que evitó que el gobierno en turno –en este caso el de Venustiano Carranza– fuera atacado a través de la prensa.

20) Ochoa Olvera, *Op. Cit.*, pág. 81

21) Gabriel Hernández Del Campo, *Anacronía, Inoperancia y anticonstitucionalidad de la Ley de Imprenta vigente*, pág. 17.

22) Ochoa Olvera, *Op. Cit.*, pág. 81.

Vale la pena recordar que “en esos días, las imprentas de *El Universal* y *El Nacional* estaban secuestradas por el gobierno y, para no empañar la expedición de la nueva ley, se devolvieron el 14 de abril, [...]”.²³

Entre algunos de los factores que pueden explicar la inadecuación de dicha ley se encuentran que ésta es apenas conocida por los jueces y encargados de los ministerios públicos; en las diversas escuelas y facultades de Derecho apenas y es mencionada, no forma parte de una materia particular; los conceptos que maneja son anacrónicos y existe ambigüedad de términos; la tecnología ha avanzado notablemente desde la expedición de la Ley de Imprenta por lo que es necesario incluir nuevos conceptos. Estos y otros elementos demuestran la urgente necesidad de reglamentar el trabajo de los medios de comunicación.

La Ley de Imprenta es coercitiva para no dar amplias libertades a los opositores de Venustiano Carranza, dadas las circunstancias revolucionarias bajo las cuales se expidió, y por eso se estableció el apartado “entre tanto el Congreso de la Unión reglamenta los Artículos 6º y 7º de la Constitución General de la República”. Tal vez Carranza comprendía la coercitividad de la ley y esperaba cambios políticos para una futura reglamentación menos punitiva.

Como ejemplo de esto tenemos el artículo 9º, fracción VII que establece la prohibición de “publicar los nombres de los soldados o gendarmes que intervengan en las ejecuciones capitales”. Desde hace mucho tiempo en México no se llevan a cabo tales ejecuciones, aunque la ley este contemplando esta posibilidad.

Habla la ley, en su artículo 9, de la Secretaría de Guerra, que ya ni siquiera existe en México (y desde hace varios años, por cierto). Ese mismo artículo no permite «publicar las palabras o expresiones injuriosas u ofensivas que se viertan (*sic*)... en las sesiones de los cuerpos públicos colegiados». Bien aplicado, este precepto haría harto compleja la cobertura periodística de algunas sesiones de nuestro Honorable Congreso de la Unión, donde han sonado incluso desde la tribuna varios calificativos que pondrían contra las cuerdas a nuestro más curtido campeón en materia de albures.²⁴

23) Fernando Gómez De Lara, *Estudio sobre la libertad de prensa en México*, pág. 31.

24) Miguel Carbonell, “Momia jurídica. La modernización de la Ley de Imprenta y la democracia mexicana”, en www.etcetera.com.mx/pag51ne16.asp. (Consultado el 29 de octubre de 2003). El entrecorillado es del autor.

Se consideran delitos de imprenta los ataques a la vida privada, la moral y al orden o paz pública, que están contenidos en los artículos 1º, 2º, y 3º, respectivamente.

Por ejemplo el artículo primero, en sus IV fracciones, establece cuáles son los ataques a la vida privada, en general estos son: la manifestación o publicación de las ideas que pueda exponer a una persona al odio, desprecio o ridículo.

Respecto a los ataques a la moral, establecidos en el artículo 2º, también están contemplados en el Código Penal, en el Título Octavo, Artículo 200 que establece la sanción a quien cometa el delito de ultrajes a la moral pública.

Art.200.- Se aplicará prisión de seis meses a cinco años o sanción de trescientos a quinientos días de multa o ambas a juicio del Juez:

I.- Al que fabrique, reproduzca o publique libros, escritos, imágenes u objetos obscenos, y al que los exponga, distribuya o haga circular;

II.- al que publique por cualquier medio, ejecute o haga ejecutar por otro, exhibiciones obscenas [...].

Mientras que la Ley de Imprenta señala que los ataques a la moral son aquellas manifestaciones que propaguen de manera pública los vicios, faltas o delitos, se ofenda públicamente al pudor, a la decencia o a las buenas costumbres y todos los escritos de carácter obsceno.

Los castigos correspondientes por la realización o ejecución de tales castigos se encuentran estipulados en los artículos 31, 32 y 33; las multas establecidas en dichos artículos van de cinco a cien mil pesos.

Continuando con el análisis de la Ley de Imprenta, está señala en su artículo 27 el Derecho de Réplica:

Los periódicos tendrán la obligación de publicar gratuitamente las rectificaciones o respuestas que las autoridades, empleados o particulares quieran dar a las alusiones que se les hagan en artículos, editoriales, párrafos, reportazgos o entrevistas siempre que la respuesta se dé dentro de los ocho días siguientes a la publicación, que no sea mayor su extensión del triple del párrafo o artícu-

lo en que se contenga la alusión que se contesta, tratándose de autoridades, o del doble, tratándose de particulares; que no se usen injurias o expresiones contrarias al decoro del periodista, que no haya ataques a terceras personas y que no se cometa alguna infracción de la presente ley [...].

Aunque, el especialista en Derecho a la Información, Ernesto Villanueva, menciona que tal artículo hace referencia al derecho de alusión más que al de réplica debido a los inconvenientes, tanto para el lector como para el informador, al facultar a toda persona aludida en los periódicos para contrastar la información publicada.

Acceptar ese amplio universo para ejercer el derecho de réplica puede ser lesivo también para el lector, quien en lugar de recibir información y opinión de interés público, sería sólo el receptor de un interminable intercambio de juicios de valor, lo que desnaturalizaría la esencia del trabajo periodístico.²⁵

Mientras que para los periodistas su trabajo se vería afectado, especialmente su facultad para criticar públicamente y fomentaría la autocensura.

El derecho de réplica o respuesta puede definirse de la siguiente forma:

[...] la facultad que se concede a una persona física o jurídica, que se considere perjudicada en su honor, prestigio o dignidad, por una información, noticia o comentario, publicada en un medio de comunicación social y que le lleva a exigir la reparación del daño sufrido mediante la inserción de la correspondiente aclaración, en el mismo medio de comunicación e idéntica forma en que fue lesionado.²⁶

25) Villanueva, *Op. Cit.*, pág. 159.

26) Citado por Villanueva, *Op. Cit.*, pág. 156.

Además el derecho de respuesta está establecido en la Convención Americana de Derechos Humanos en su Artículo 14, y que ya fue mencionado anteriormente.

Continuado con la Ley de Imprenta, entre otros elementos el artículo 27 de dicha ley debería establecer que el derecho de réplica se debe aplicar sólo cuando se trate de información inexacta y cuando no este formada exclusivamente por la opinión o valoración del periodista.

Otro de los problemas de dicho artículo se refiere a la sanción contra aquellas personas que se nieguen a publicar la respuesta de los afectados:

[...] La infracción de esta disposición se castigará con una pena que no baje de un mes ni exceda de once, sin perjuicio de exigir al culpable la publicación correspondiente, aplicando, en caso de desobediencia, la pena del artículo 904 del Código Penal para el Distrito Federal.

La pena o sanción establecida en el artículo 27 y que hace alusión al Código Penal no puede aplicarse debido a que el artículo 904 no existe en el actual Código Penal, éste sólo posee 429 artículos.

Por lo tanto el derecho de alusión previsto en la legislación mexicana es cuestionable por su validez y generalidad.

[...] Cuando se promulgó la Ley de Imprenta se encontraba en vigor el Código Penal para el Distrito Federal del 7 de diciembre de 1871, el cual fue posteriormente abrogado [...]. En las sucesivas reformas legislativas a este ordenamiento punitivo se fueron eliminando artículos, [...]; por lo tanto, no existe el original Artículo 904 [...].²⁷

La prensa durante la revolución mexicana (1910-1917) tomó partido por una u otra ideología, así podemos identificar a los periódicos como villistas (*El Monitor*), zapatistas (*Tierra y Justicia*), el grupo carrancista

27) Ochoa Olvera, *Op. Cit.*, pág. 161.

es representado por *La Prensa* (1915). Muchos de los fundadores de estos y otros periódicos, así como los colaboradores eran integrantes del ejército o bien políticos.

Así el ingeniero Félix F. Palavicini, encargado de la Secretaría de Instrucción Pública en el gobierno de Venustiano Carranza, fundó el 1º de octubre de 1916 *El Universal*, que fue:

[...] un vocero importante de los trabajos del Congreso Constituyente de Querétaro, entre cuyos integrantes se encontraba el fundador del periódico, quien publicó posteriormente sus artículos con el nombre de Historia de la Constitución de 1917.²⁸

Sirva lo anterior para ilustrar lo establecido en artículo 23 de la Ley de Imprenta:

[...] Cuando el director de una publicación periódica tuviere fuero constitucional, habrá otro director que no goce de éste, el que será solidariamente responsable con aquél en los casos previstos por esta ley, así como también por los artículos que firmaren personas que tuvieran fuero [...].

Lo anterior esta relacionado con el artículo 61 de la Constitución que a la letra dice:

Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas.

El uso de esta completa libertad exime a los diputados y senadores de las consecuencias que sus comentarios y opiniones puedan acarrear, incluso si llegaran a configurar un delito.

28) Luis Red Torres y María del Carmen Ruiz Castañeda, *El periodismo en México*, pág. 284.

La esencia del fuero para los legisladores tiene como principal objetivo que diputados y senadores tengan protección político-jurídica al momento de legislar, y así evitar las represalias del Poder Ejecutivo, como ocurrió a principios de siglo, cuando los legisladores eran perseguidos y presionados en tarea legislativa.²⁹

Para continuar con el análisis de la Ley de Imprenta, retomaremos el artículo 33 que en su fracción VIII, establece las sanciones para quien insulte a Naciones Amigas:

Art. 33 Los ataques al orden o a la paz pública se castigarán

[...].

VIII. Con la pena de uno a once meses de arresto y multa de cincuenta a quinientos pesos, en los casos de injurias a las Naciones Amigas, a los jefes de ellas, o a sus representantes acreditados en el país.

Al respecto el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Miguel Carbonell, señala lo siguiente:

[...] A las «naciones enemigas» se les puede injuriar libremente. Claro, no es lo mismo decir «pinche Bush eres un pendejo» (o un asesino, para efectos del ejemplo es lo mismo), que llenar de insultos y amenazas de muerte en todos los medios de comunicación a Osama bin Laden. Lo primero no se permite por la Ley de Imprenta; lo segundo sí, nomás faltaba.³⁰

A continuación se expondrán los delitos, más comunes, cometidos por medio de la prensa: difamación y calumnia.

29) César Aguilar, Ángel Hernández, "Fuero constitucional, otra vez en polémica. Mal entendido, es usado como escudo para proteger delitos", en www.revistavertigo.com/historico/28-6-2003/reportaje.html (Consultado el 29 de octubre de 2003).

30) Miguel Carbonell, *Op. Cit.* El entrecorillado es del autor.

El Código Penal en su Título Vigésimo, sobre Delitos contra el honor; en el Capítulo II, Artículo 350, establece que la difamación consiste en:

[...] comunicar dolosamente a una o más personas, la imputación que se hace a otra persona física, o persona moral en los casos previstos por la ley, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra, descrédito, perjuicio, o exponerlo al desprecio de alguien [...].

El honor en este caso es el bien jurídico que puede ser atacado a través de la difamación; el honor está dividido en dos partes una subjetiva y otra objetiva.

La estimación que una persona tiene de sí mismo es el honor subjetivo, mientras que el honor objetivo se refiere a la reputación de una persona ante la sociedad.

Para comprender mejor este delito, se retomará la demanda que el periodista Julio Scherer García –hasta noviembre de 1996 Director del semanario *Proceso*–, interpuso contra el periodista Pedro Ferriz De Con. Este último –en septiembre de 1995– en una transmisión de su noticiero *Para empezar*, dijo:

Resulta que el muy nervioso director de esta revista [haciendo alusión a Proceso], JULIO SCHERER GARCÍA, anda nerviosón porque hizo, la semana pasada, un depósito en un banco gringo. ¡Qué cosa tan curiosa!, ¡tan nacionalista! Hizo un depósito por cinco millones de dólares en una cuenta bancaria en un banco gringo, y las autoridades de allá y las de acá están... –como usted sabe, después de un depósito de 100 mil dólares, se hacen investigaciones sobre la procedencia del dinero–, y ahora están tratando de ver de dónde sacó –yo me imagino que de la venta de la revista– el señor JULIO SCHERER cinco millones de dólares, en una sola emisión, para hacer de ellos un solo depósito la semana pasada.

«Mi querido JULIO; si esto que estoy diciendo no es cierto, por favor dílo; porque estoy seguro de que sí es cierto, porque tengo

*aquí los argumentos y los documentos que avalan ese depósito. Y te felicito; después de tanto criticar a los ricos, ya te castigó Dios... ya lo eres».*³¹

Es fácil imaginar que el comentario de Pedro Ferriz afectó la credibilidad de Scherer, es decir, su honor objetivo.

La demanda interpuesta por Scherer especifica que el conductor radiofónico realizó tales afirmaciones con "dolo específico y ánimo de difamar". El dolo significa que hay una clara intención de ofender a alguien de acuerdo con el siguiente argumento expuesto en la demanda:

[...] se acredita el dolo ya que quiere y acepta el resultado de la comunicación, y afirma tener y amenaza con exhibir los documentos probatorios que sabe que no tiene y que no existen, y que no puede exhibir [...].

Ferriz De Con se retractó de sus afirmaciones, es obvio que no podía sustentar sus palabras al carecer de pruebas, y se disculpó públicamente argumentando que la información le fue proporcionada por una de sus tantas fuentes.

Ernesto Villanueva señala, en su libro *Derecho Mexicano de la Información*, que la calumnia "es una forma agravada del delito de difamación, ya que implica la atribución de un hecho a alguien, haciéndolo objeto de concreta acusación de un delito que se persigue de oficio".³²

El delito de calumnia está estipulado en el Código Penal en su Título Vigésimo, Delitos contra el Honor; Capítulo III, Artículo 356 que estipula una multa "de dos a trescientos pesos" a quien incurra en dicho delito.

Por último se analizará el derecho de crítica, establecido en el artículo 6º de la Ley de Imprenta:

31) Ochoa Olivera, *Op. Cit.*, pág. 364. La letra cursiva, las mayúsculas y comillas francesas son del autor, mientras que lo que aparece en corchetes es de quien esto escribe. El proceso judicial completo de Julio Scherer García vs. Pedro Ferriz De Con está contenido en dicho libro.

32) Villanueva, *Op. Cit.*, pág. 180.

En ningún caso podrá considerarse delictuosa la crítica para un funcionario o empleado público si son ciertos los hechos en que se apoya, y si las apreciaciones que con motivo de ella se hacen son racionales y están motivadas por aquéllos, siempre que no se viertan frases o palabras injuriosas.

Es obvio que existen tantas críticas como emisores de ellas; algunas posiciones favorecen a los personajes públicos, mientras que otras les perjudican. En la actualidad existen diversas maneras de hacer pública una crítica, desde las caricaturas en los periódicos, hasta la representación satírica de los políticos en la televisión.

Por lo que se estipuló que dicha crítica no podría considerarse un delito, siempre y cuando no constituya una violación a la Ley de Imprenta, debido a que la crítica periodística "contribuye a ofrecer elementos de juicio a la sociedad civil para enriquecer su percepción sobre los asuntos públicos [...]".³³

2.4 Derecho de la Información

Definiré el Derecho como una disciplina normativa que está destinada a establecer disposiciones o reglas con el fin de que los miembros de la sociedad vivan en armonía.

Dicha disciplina está dividida en áreas o especialidades: penal, civil, laboral, mercantil, etcétera. Existe también una rama del Derecho que se encarga del estudio de la Libertad de Información, entre otras, Ernesto Villanueva define el Derecho de la Información como una:

[...] rama del derecho público que tiene por objeto el estudio de las normas jurídicas que regulan, *lato sensu*, las relaciones entre Estado, medios y sociedad, así como, *stricto sensu*, los alcances y los límites del ejercicio de las libertades de expresión y de información y el derecho a la información a través de cualquier medio.³⁴

33) Villanueva, *Op. Cit.*, pág. 172.

34) Villanueva, *Op. Cit.*, pág. 2. Cursivas del autor.

Por lo tanto los objetos de estudio del Derecho a la Información, en nuestro país, son:

- a) Constitución General de la República.
- b) Ley de Imprenta.
- c) Ley Federal de Radio y Televisión.
- d) Ley Federal de Derechos de Autor.
- e) Ley Federal de Cinematografía.
- f) Ley Federal de Telecomunicaciones.

Además el Derecho de la Información está dividido en: derecho a recibir información, derecho de acceso a las fuentes de información y derecho a transmitir esa información.

2.5 Derecho a la Información

El Derecho a la Información consiste en el derecho que tienen las personas de obtener y dar a conocer información. Dicho de otra manera el derecho a la información es el objeto de estudio del derecho de la información.

El genuino "derecho a la información" reconoce como uno de sus principios fundamentales que **todo sujeto de Derecho, público o privado, persona física o moral, tiene 'derecho de recibir información' oportuna, auténtica, lícita y veraz.** Asume la 'libertad de información' —que no es otra cosa que el 'derecho de obtener y recibir información', libremente, de un 'informante'— como una derivación inmediata del 'derecho a la información' [...].³⁵

El derecho a recibir información está contemplado en la llamada Libertad de Información que es un "derecho que tutela la investigación, el tratamiento y la difusión de hechos y datos de carácter noticioso a través de los medios de información"³⁶. Por lo tanto se protege el derecho a buscar, procesar y difundir información de interés público.

35) Ochoa Olvera, *Op. Cit.*, pág. 176. Negritas y entrecorrellado del autor.

36) Villanueva, "¿Por qué y para qué una Ley Federal de Comunicación Social?", en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 46, pág. 23.

Salvador Ochoa Olvera, en su libro *Derecho de prensa*, señala que el Derecho a la Información tiene ciertas obligaciones:

[...] Acepta la 'obligación de informar' al requirente –libremente– todo aquel dato, hecho, suceso, noticia, o evento análogo, que –conforme a la Constitución– tenga que ser revelado, para lo cual ha de establecer el debido catálogo de 'excepciones legales' entre particulares, gobernados y gobernantes, de las materias vedadas de libre información, por los cuales –conforme a Derecho– puede rehusar su cumplimiento.³⁷

Dentro del Derecho a la Información se encuentran una serie de libertades y derechos que establecen los siguientes elementos:

a) Derecho a allegarse información, que comprende el acceso a los archivos públicos y la libre decisión de escoger los medios de comunicación por los cuales una persona desea obtener información.

b) Derecho de informar que abarca la libertad de expresión y de imprenta, además de la formación de empresas informativas.

c) Derecho a ser informado, todo ciudadano tiene el derecho de recibir información objetiva, oportuna, completa y de carácter universal.

Con referencia al inciso a se puede citar el artículo 8º de la Constitución que establece el derecho de petición:

Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

37) Ochoa Olvera, *Op. Cit.*, pág. 176. El entrecomillado es del autor.

Pero, como explica Claudia Fernández, dicho acceso a la información está limitado.

Debido a la falta de una institucionalidad en el acceso a la información, y/o cerrazón de las instituciones ha provocado que se tenga que recurrir al cultivo de amistades o compadrazgos para obtener la información que debería ser pública y a la cual debería tener acceso cualquier ciudadano.³⁸

Pero ¿por qué negar la información a los ciudadanos? El investigador Lorenzo Meyer señala que el motivo es porque los gobiernos no tienen ningún compromiso con la verdad, sino con el poder mismo, lo que los lleva a ocultar y tergiversar la información.

Hay que señalar que debido a los cambios políticos en nuestro país —a partir del 2 de julio del 2000—, se han empezado a abrir los archivos de las instituciones de gobierno, por lo menos en dos sucesos importantes: la matanza de estudiantes en Tlatelolco en 1968, y la llamada guerra sucia de la década de los setentas.

Estos nos lleva a otros cuestionamientos como es el hecho de que no se haya actualizado la Ley de Imprenta. Sólo basta con mencionar que el sistema jurídico de México en materia de Derecho a la Información es equiparable a los existentes en países como Libia, Irak, Katar y Cuba, según el especialista en Derecho a la Información, Ernesto Villanueva. Los países que aquí se mencionan se rigen por un sistema político diferente a la democracia de la que se habla en México y que además se caracterizan por una constante violación a los derechos humanos.

2.6 Hacia una nueva legislación.

Existen diversos intentos por reglamentar los artículos sexto y séptimo constitucionales, así tenemos como antecedentes la reforma a la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, que a finales

38) Claudia Fernández, "Más allá de la filtración", en www.saladeprensa.org/art99.htm (Consultado el 30 de enero de 2002).

de 1977 estableció el acceso a los partidos a los medios de comunicación —televisión y radio, principalmente—, de manera permanente, es decir, fuera del tiempo de campañas electorales.

Del 21 de febrero al 26 de julio de 1980 se llevaron a cabo las Audiencias Públicas que buscaron la reglamentación del Derecho a la Información. Es célebre la frase del diputado Luis M. Farías que dijo: "El cuerpo legislativo de la Cámara de Diputados no ha encontrado la fórmula para reglamentar el derecho a la información. Por decirlo así: no le encontramos la cuadratura al círculo."

En abril de 1997 la Comisión Especial de Comunicación Social de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó dos iniciativas de ley una buscaba derogar a la Ley de Imprenta, se trata de la Ley Federal de Comunicación Social (de ahora en adelante se usara la sigla LFCS para identificarla); mientras que la otra reformaba, principalmente, el artículo 13 de la Ley Federal de Radio y Televisión, que se refiere al otorgamiento de concesiones y permisos.

Al respecto se llevaron a cabo diversas consultas públicas en materia de comunicación social y Derecho a la Información, así —del 6 al 9 de mayo de 1998— se realizó la primera conferencia internacional "El Derecho a la Información en el marco de la Reforma del Estado en México".

A inicios de septiembre, del mismo año, la Comisión de Radio Televisión y Cinematografía inició la revisión de la LFCS. Las reacciones nos se hicieron esperar, por lo que se desató una campaña contra la propuesta que se calificó de Ley Mordaza y que por lo tanto no fue aprobada.

Entre las explicaciones del porqué no se han reglamentado los artículos 6º y 7º constitucionales tenemos que en México se vivió, por mucho tiempo, bajo el régimen de partido hegemónico, que no buscó reformar la ley para alargar su permanencia en el poder.

También existe una falta de organización e interés por parte de los propios periodistas, que son los que se ven más afectados, debido a que no existe hasta el momento una reglamentación clara que regule el ejercicio periodístico.

Y por último se encuentra la carencia de estudios en materia de Derecho a la Información. Esto poco a poco se ha ido modificando, gracias al apoyo de ciertas organizaciones.

Por ejemplo la Universidad Iberoamericana recientemente formó el Centro Iberoamericano de Derecho a la Información. Por su parte la periodista Beatriz Solís Leree se dio a la tarea de formar la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI) en 1999, entre los objetivos de dicha organización se encuentran:

a) Impulsar la discusión pública sobre el cumplimiento de las garantías relacionadas con las libertades de expresión e información y el Derecho a la Información.

b) Evaluar y documentar las violaciones a los preceptos legales en materia de comunicación.

c) Impulsar el respeto al libre ejercicio profesional del informador y su acceso a las fuentes de información.³⁹

Para concluir este apartado vale la pena señalar que durante el 2001, en diversos estados de la República, se presentaron iniciativas de ley que buscan garantizar el acceso a la información.

2.7 Secreto Profesional, Cláusula de Conciencia y *Ombudsman*. Nuevos conceptos de la reglamentación

Hasta el momento ninguna de las leyes señaladas –Constitución, Ley de Imprenta y Código Penal– establecen lo que es el secreto profesional, el *Ombudsman* y la cláusula de conciencia.

Para empezar se puede describir el secreto profesional para los periodistas como “la obligación de no divulgar las fuentes de información cuando éstas desean permanecer en el anonimato”.⁴⁰

Por su parte el periodista Raúl Trejo Delarbre señala en su libro *Volver a los medios*, que el secreto profesional:

[...] es un derecho al mismo tiempo que un deber de los informadores. Los medios de comunicación han de ser solidarios con el derecho de un informador a no revelar sus fuentes. Pero este derecho ha de ser considerado en

39) Para mayor información véase “Fundamentos”, en *Boletín AMEDI*, Núm. 1, publicado como suplemento de la *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 69.

40) Javier Prado Galán. *Ética, profesión y medios*, pág. 56.

ejercicio excepcional, únicamente cuando decir cuál ha sido la fuente de una información puede implicar riesgo para la integridad física, profesional o de cualquier índole, de los informadores.⁴¹

Este derecho-obligación data de 1974, fue establecido por primera vez en el Consejo de Europa. Algunos autores señalan que bajo ninguna circunstancia el periodista está obligado a revelar sus fuentes de información. Otros en cambio sostienen que en ciertas circunstancias es necesario que el periodista revele sus fuentes.⁴²

Proteger el anonimato de una fuente de información es importante, primero porque el Código Penal, en su Título Noveno, Revelaciones de Secretos y Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática; Capítulo I, Revelación de Secretos, —artículos 210, 211 y 211 bis—, establece las sanciones para quienes revelen algún secreto:

Art. 210.- Se impondrán de treinta a doscientas jornadas de trabajo a favor de la comunidad, a quien sin justa causa, con perjuicio de alguien y sin consentimiento del que pueda resultar perjudicado, revele algún secreto o comunicación reservada que conoce o ha recibido con motivo de su empleo, cargo o puesto.

En dado caso tal vez las sanciones establecidas no se apliquen, pero la revelación de las fuentes de información puede provocar algún daño para quien proporciona la información. Por lo tanto el periodista debe proteger sus fuentes de información, primero para garantizar la integridad física y luego por una seguridad práctica de seguir obteniendo información.

El secreto profesional ha sido instaurado en manuales de Estilo o en Códigos de Ética —que nacieron de la propuesta de la autorregulación de los propios medios. Así tenemos el Manual de Estilo del periódico *Reforma* que establece:

41) Raúl Trejo Delarbre, *Volver a los Medios. De la Crítica a la Ética*, pág. 372.

42) En este caso se entiende por fuente de información todo escrito, documento o persona que pueda proporcionar información al periodista.

Aunque no se alienta a nuestros reporteros a ofrecer confidencialidad a una fuente noticiosa, una vez otorgada debe ser guardada y compartida sólo con el editor del periódico. Las promesas de confidencialidad deben hacerse sólo cuando las fuentes noticiosas están en peligro de correr daño físico o la pérdida de sus empleos si sus nombres son revelados.

El bien jurídico protegido por el secreto profesional del periodista es el Derecho a la Información. Por su parte la LFCS establecía en su artículo 15, fracción V que:

Se considera contrario al ejercicio del derecho a la información cualquier acto u omisión que se relacione con los casos siguientes:

[...].

V. Se atente contra la confidencialidad de las fuentes de información.

[...].

En cuanto al *Ombudsman* su antecedente más remoto –en Suecia, 1713– era el encargado de vigilar el cumplimiento de las leyes.

La palabra “ombudsman” significa en sueco representante, comisionado, protector, mandatario o representante del Parlamento y, en consecuencia, en último término protector de los derechos de los ciudadanos.⁴³

Luego surgiría el *Ombudsman de la Prensa* que se encarga de cuestiones éticas dentro del periodismo. Podemos decir que es la vía por la cual el público denuncia los abusos de la prensa.

43) Magdalena Agullar Cuevas, *El defensor del ciudadano (Ombudsman)*, pág. 22. El entrecorillado es de la autora.

[...] Tiene por misión la vigilancia e investigación sobre el buen uso de los órganos de expresión, exigiendo en ocasiones la rectificación de noticias erróneas, tendenciosas o lesivas.⁴⁴

En México existen algunos diarios, como *El Economista* y *Milenio*, que ya cuentan con un defensor del lector. Mientras que la LFCS establecía en su artículo 40 la creación de una Comisión Nacional de Comunicación Social “[...] cuyo objeto será la protección, observancia y promoción del derecho a la información y la libertad de expresión”. Se trataba pues, de una especie de *Ombudsman institucionalizado*.

La cláusula de conciencia tiene sus antecedentes en 1914 en Austria y en Francia en 1935. En 1997 fue aprobada en España la Ley Orgánica Reguladora de la Cláusula de Conciencia de los Profesionales de la Información.

En dicha ley se define la cláusula de conciencia como “un derecho constitucional de los profesionales de la información que tiene por objeto garantizar la independencia en el desempeño de su función profesional”.⁴⁵

Esto significa que un periodista puede negarse a escribir o difundir información que vaya contra sus principios éticos. Inclusive se señala que el periodista puede presentar su renuncia si considera que el medio para el cual trabaja ha cambiado su línea ideológica o su orientación informativa.

La LFCS señalaba en su Capítulo III, Del Derecho a la Información; Artículo 20, la cláusula de conciencia:

Art. 20. El trabajador o colaborador de los medios de comunicación tiene derecho de rechazar su colaboración en la confección de noticias o programas que sean con-

44) Ochoa Olvera, *Op. Cit.*, pág. 187.

45) Véase “Proposición de Ley Orgánica Reguladora de la Cláusula de Conciencia de los Profesionales de la Información”, en *Revista Iberoamericana de Derecho a la Información*, pp. 133-136.

trarios a sus convicciones profesionales, sin que dicha conducta aislada o reiterada, pueda construirse como causal de despido o le pueda causar perjuicio alguno.

En el caso de España el periodista podrá recibir una indemnización económica por haber sido despedido a causa de haber hecho valido su derecho de la cláusula de conciencia.

Conceptos como secreto profesional, *Ombudsman* y cláusula de conciencia, han hecho eco a nivel internacional dentro del área de los derechos de los periodistas. Es obvio que México, frente al fenómeno de la globalización no puede quedarse atrás y debe ir más allá de los códigos de ética de cada medio.

Expuestos los elementos jurídicos que se relacionan con el quehacer informativo, pasemos a analizar algunos casos específicos de agresiones a periodistas, comencemos con el asesinato del columnista Manuel Buendía para continuar con el atentado contra Jesús Blancornelas.

CAPÍTULO 3

Manuel Buendía: El eclipse de un periodista

Las balas que asesinaron por la espalda al gran periodista michoacano también hicieron más vital, más valiente, más necesaria cada página suya. Su muerte es la prueba trágica e irrefutable del poder de las palabras.

José Emilio Pacheco.

Ni siquiera en el último día de su vida, un verdadero periodista puede considerar que llegó a la cumbre de la sabiduría y la destreza. Imagino a uno de estos auténticos reporteros en pleno tránsito de esta vida a la otra y lamentándose así para sus adentros: "Hoy he descubierto algo importante, pero ¡lástima que ya no tenga tiempo de contarlo!"

Manuel Buendía.

3.1 Contexto político, económico y social del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)

Durante el sexenio de 1982 a 1988, México vivió una serie de sucesos que marcaron su historia, desde constantes crisis económicas hasta la llamada "caída del sistema".⁸³

En este apartado se dará a conocer el contexto en el que se llevó a cabo el asesinato del columnista Manuel Buendía.

Miguel de la Madrid Hurtado toma el mando de una nación sumergida en una grave crisis: primero de confianza por parte de la población hacia el gobierno y luego en el aspecto económico.

A través de su lema de campaña –"Por la renovación moral de la sociedad"–, sostenía que la causa de la crisis era la corrupción por lo que a principios de 1983 entró en vigor la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos (LFRSP), que fue elaborada por Samuel del Villar, Sergio García Ramírez, Fernando Baeza y Victoria Adato.

La LFRSP estaba destinada a definir las obligaciones políticas y administrativas de los empleados públicos, así como las sanciones a las que estaban sujetos. Como consecuencia de la renovación moral Jorge Díaz Serrano, entonces Director de Petróleos Mexicanos (PEMEX),

83) Se refiere a la falla en el sistema de redes de computación en las elecciones para Presidente de la República en 1988.

fue acusado de fraude en 1983, y en 1984 el ex jefe de la policía del Distrito Federal, Arturo Durazo Moreno, fue acusado de evasión fiscal, acopio de armas y extorsión.

Otro caso lo constituye el de Everardo Espino, ex director del Banrural y de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, detenido por el delito de peculado. El dinero que Everardo Espino desviaba de los fondos públicos era destinado para sobornos y regalos a periodistas. Everardo Espino guardó las copias de los cheques que daba a los periodistas y se las entregó a Julio Scherer quien, con estas copias, escribió su libro *El Poder. Historias de familias*.

Continuando con esta política fue creada la Secretaría de la Contraloría de la Federación con el propósito de controlar y evaluar el desarrollo de los funcionarios públicos.

La ley nunca se aplicó en su totalidad ya que prohibía dar trabajo —mejor dicho *huesos*— a familiares, y que los funcionarios declararan sus bienes año con año, mas esta información nunca se dio a conocer.

Respecto a las elecciones y la participación de los partidos políticos hay varios elementos que tomar en cuenta. Primero la cada vez más activa participación de la Iglesia en la política, que al norte del país apoyó a los partidos de derecha y al sur a los de izquierda.

Por su parte el Partido Acción Nacional (PAN) obtuvo importantes victorias, no precisamente por ser un partido popular sino porque la gente demostró su creciente inconformidad con el Partido Revolucionario Institucional (PRI). También es interesante la reestructuración del PAN a partir de las elecciones de 1985 cuando surge una corriente denominada "Neopanismo", conformada por empresarios y miembros de la Iglesia, que proponía una participación más activa en los procesos electorales.

Mientras que dentro del PRI surgió el llamado movimiento de Renovación Democrática, con Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas como sus principales protagonistas. Esta corriente democrática criticaba el *dedazo* y proponía que el candidato presidencial fuera elegido democráticamente.

El partido aceptó la idea de que sus miembros hicieran públicas sus aspiraciones presidenciales. Pero, el 4 de octubre de 1987 el entonces presidente del PRI, Jorge de la Vega Domínguez, anunció que Carlos Salinas de Gortari sería el candidato priista a la Presidencia de la República.

La corriente democrática no estuvo de acuerdo con la decisión y abandonó el PRI para nombrar a Cuauhtémoc Cárdenas su candidato. La escisión en el tricolor y la unificación de la izquierda contra el PRI dieron origen al Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Apoyado por los partidos de izquierda como el Popular Socialista, Socialista de los Trabajadores, que cambió su nombre por el de Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, y el Auténtico de la Revolución Mexicana. Los partidos reunidos entorno a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas pretendían garantizar una cuantiosa votación que les permitiera mantener su registro como partidos y además obtener fuerza ideológica por contar con el hijo de Lázaro Cárdenas.

De ahí que, los resultados electorales en 1983 donde el PRI perdió algunas alcaldías importantes en manos del PAN, principalmente en el norte del país, dieron origen a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

El PAN triunfó en las elecciones de Guanajuato, Chihuahua y Durango, mientras que el Frente Cívico Potosino conquistó la capital de San Luis Potosí. A pesar de estas derrotas el PRI aún era la primera fuerza política del país. .

[...] En realidad, de 927 municipios puestos en disputa, 886 quedaron en manos priistas (95.5%), y de 201 diputaciones locales de mayoría, 193 fueron ganadas por el PRI (96%). Sin embargo, De la Madrid [debido a los triunfos de la oposición] optó por cerrar nuevamente las válvulas políticas, retornando al viejo esquema de control monopólico, y de virtual "carro completo" para el PRI. Así, lo mismo en 1985 en los comicios federales como en 1986 en Chihuahua y Durango, se recurrió nuevamente al fraude y la cerrazón electoral [...].⁸⁴

Las reformas electorales buscaron alentar la participación de los ciudadanos, dar mayor confiabilidad a los resultados y dar respuesta a las demandas de democratización.

84) José Antonio Crespo, *Urnas de Pandora: partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas*, pág.59.

El 6 de julio de 1988 se llevaron a cabo una de las elecciones más polémicas en la historia de México. Los candidatos más importantes eran Carlos Salinas de Gortari, Cuauhtémoc Cárdenas, Manuel J. Clouthier y Rosario Ibarra.

Durante la jornada electoral los partidos de oposición argumentaron varias irregularidades y fraudes, además de que esta contienda fue la más vigilada y observada no sólo por la oposición sino también por corresponsales extranjeros.

Para estas elecciones se utilizó un sistema computarizado diseñado para recibir vía telefónica los resultados de los 300 distritos y procesar la información.

Aproximadamente a las seis de la tarde, el Registro Nacional de Electores hizo un anuncio sorpresivo: el centro de cómputo de los votos se había *caído* y ante esa situación la Comisión Federal Electoral entró en receso.⁸⁵

Las autoridades electorales explicaron que el sistema de redes de comunicación se vio saturado por el congestionamiento de las líneas telefónicas. Los resultados de las elecciones fueron anunciadas hasta el 13 de julio favoreciendo a Salinas de Gortari.

Durante la lectura de su último informe de gobierno Miguel de la Madrid fue interrumpido constantemente por los diputados que declaraban la existencia de un fraude electoral, además el hecho de cuestionar por primera vez a un presidente —durante un acto tan solemne— fue trascendente para la vida política de nuestro país.

En el aspecto económico una de las primeras acciones del gobierno de Miguel de la Madrid consistió en instaurar el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) con los objetivos de reducir la inflación, proteger el empleo y dar a la economía un crecimiento sostenido.

En múltiples ocasiones el gobierno determinó aumentos en gasolina, electricidad, teléfono, agua, impuestos, precios de productos, etcétera; mientras que, a finales de 1982, el sueldo de un secretario de Estado era de 500 mil pesos mensuales.

85) Gloria M. Delgado de Cantú, *Historia de México dos*, pág. 432.

Tras la nacionalización de la Banca en 1982, un 34 por ciento de las acciones regresaron a manos de los antiguos propietarios. Además el gobierno permitió el establecimiento de casas de cambio en la frontera norte que muy pronto se convirtieron en muy buenos negocios.

El entonces Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari, dio a conocer el Plan Nacional de Desarrollo en donde explicaba que las razones estructurales de la crisis eran las siguientes:

- a) Insuficiencia del ahorro interno.
- b) Falta de competitividad del aparato productivo nacional.
- c) Desequilibrios en el patrón de desarrollo entre la agricultura, la industria y el comercio.

También dio a conocer la nueva política económica del gobierno, dejando atrás la política del estado paternalista: instauró una apertura comercial y la reducción de la participación del Estado en la economía, para obligar a las empresas mexicanas a modernizar su infraestructura tecnológica, aumentar su productividad y así generar ahorro interno.

Con esta nueva política económica, se comenzaron a privatizar las empresas adquiridas durante los gobiernos de Echeverría y López Portillo con el fin de adelgazar al Estado.

En cierto momento la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) dio confianza a los ahorradores para que invirtieran en ella, pues en muy poco tiempo podrían obtenerse grandes ganancias. Pero la BMV sufrió una caída por lo que muchos ahorradores se vieron afectados y comenzaron a desconfiar de las políticas del gobierno, trayendo consigo otras consecuencias como: fuga de capitales, inflación, devaluación, etcétera.

Debido a esta nueva situación se creó el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), con el objetivo de abatir la inflación y ofrecer un acuerdo entre el gobierno federal y los principales sectores productivos, obreros, campesinos y empresarios.

El PSE fue firmado el 15 de diciembre de 1987 por Miguel de la Madrid Hurtado, Fidel Velázquez, Presidente del Congreso del Trabajo; Agustín F. Legorreta, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial; Héctor Hugo Olivares, Secretario General de la Confederación Nacional Campesina y Pedro Aspe Armella, recientemente nombrado Secretario de Programación y Presupuesto.

En resumen el PSE proponía incrementar los salarios mínimos y contractuales en un 15 por ciento de manera escalonada y ajustar los precios y tarifas del sector público. Además el PSE permitió que de la Madrid entregará a su sucesor un país en mejores condiciones macroeconómicas.

En el aspecto social, detrás de la crisis económica, diversos sectores se mostraban inconformes comenzando por los partidos de oposición que mostraban una renovación tal que presentaron una contienda electoral más competitiva. La izquierda aparecía como un bloque unificado contra el PRI.

Los partidos de izquierda criticaban la política de austeridad del gobierno a través de mítines, manifestaciones y bloqueo de carreteras, argumentando que la clase trabajadora se volverá más pobre al recaer sobre ella todo el peso de la crisis.

Como consecuencia de la crisis existió un incremento en el desempleo, falta de oportunidades y carestía; trayendo como consecuencia un aumento de la delincuencia. Pero, negocios y empresas de vigilancia, alarmas, blindaje de autos y escoltas prosperaron.

Las buenas intenciones del gobierno por establecer un alto a la inseguridad se reunieron en el Plan Nacional de Seguridad, elaborado en 1984 por la Secretaría de Gobernación, que sólo quedó en buenas intenciones.

La crisis trajo consigo una economía subterránea y formas de subempleo, se empezaba a incrementar en las esquinas de las calles a limpia parabrisas, tragafuegos, vende chicles e improvisados malabaristas y payasos. Además del aumento en el contrabando de productos piratas, mercado negro de divisas, prostitución y tráfico de drogas, tabaco y vinos.

Por su parte los obreros manifestaron su repudio a las políticas del gobierno a través de las constantes huelgas, durante el sexenio ocurrieron cerca de 900. Los obreros exigían aumento salarial, revisión de contratos, etcétera.

Destacan entre estas huelgas la de los trabajadores de refrescos Pascual en 1983, el conflicto en Teléfonos de México en septiembre y octubre de 1984 y el movimiento del Sindicato Mexicano de Electricistas en 1986.

En el aspecto educativo se vivía un grave rezago, así lo demostró un grupo de investigadores que en 1986 dieron a conocer el resultado de sus estudios:

[...] 18 millones de mexicanos no habían iniciado o concluido la primaria, 336 mil niños no tenían acceso a ella y un millón 600 mil alumnos la reprobaban anualmente [...] la preparatoria atendía a menos del 20% de los jóvenes que debían cursarla y las universidades seguían con modelos académicos del siglo XVII [...].⁸⁶

Por otra parte durante estos años en México comienza un auge de la conciencia ecológica, se crea la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), se decreta una Ley de Protección al Ambiente, y la contaminación se combate con discursos y buenas intenciones.

Un desastre natural empeoró la situación de miles de familias que vivían en la Ciudad de México, los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 trajeron consigo grandes consecuencias, la primera es que dejaron claro que la población estaba descontenta con las autoridades, que fueron acusados de negligencia para atender a los damnificados.

Sobre todo se descubrió que muchos de los edificios públicos estaban mal construidos debido a la corrupción existente entre autoridades y constructoras. En ese caso la corrupción costo miles de vidas, hubo edificios donde se descubrió que se había utilizado unicel como material de construcción.

Los sismos fueron un parteaguas porque el gobierno al verse rebasado por las circunstancias dejó en manos de la sociedad civil el manejo de la crisis.

Existieron un sin fin de irregularidades para solucionar los problemas de los damnificados ya que el gobierno no supo cómo enfrentar la situación, además de que existían fuertes intereses particulares de personas que buscaban sacar provecho de la situación.

Otra grave tragedia sacudió a México el 19 de noviembre de 1984. Una terminal de gas licuado de PEMEX ubicada en San Juan Ixhuatepec explotó. Hubo miles de muertos, heridos, desaparecidos y damnificados; ya que esta terminal de gas se encontraba en una zona urbana del Estado de México.

En el ámbito de los medios de comunicación cabe resaltar la puesta en órbita de los satélites mexicanos *Morelos I* y *Morelos II* en 1985. Tam-

86) José Agustín Ramírez, *Tragicomedia mexicana tres*, pág. 76.

bién es interesante señalar que las secciones de economía y finanzas de los periódicos sufren un gran auge, debido a la crisis económica, por lo que diarios como *El Financiero* y *El Economista* progresaron rápidamente.

A finales de 1983 el periódico *Unomásuno* sufre una escisión y los periodistas Carlos Payán, Miguel Ángel Granados Chapa, Carmen Lira, entre otros, renuncian al periódico y son seguidos por articulistas y reporteros. En septiembre de 1984 dan origen al periódico *La Jornada* que en muy poco tiempo se volvió el más influyente en la vida nacional

3.1.1 El mayo negro de 1984

Durante el mes de mayo de 1984 una serie de sucesos hacen que la población viva en una constante incertidumbre respecto al futuro.

Al inicio del mes, durante el desfile obrero que conmemora el Día del Trabajo, dos bombas molotov son arrojadas al Palacio Nacional.

La bomba en el balcón de Palacio y la subsecuente declaración del Presidente atribuyendo el hecho a fuerzas extrañas, oscurecieron el hecho político básico de la celebración: los contingentes obreros que desfilaron ese 1.º de mayo eran portadores de una insatisfacción y un distanciamiento político con el nuevo gobierno.⁸⁷

Las bombas son arrojadas cuando desfilan las preparatorias populares, la prensa y el gobierno minimizaron el asunto. Estudiantes de las preparatorias resultan ser los presuntos responsables.

Otro importante suceso fue la incursión del ejército guatemalteco en territorio nacional para asesinar a refugiados de ese país. Se buscaba que México participara en el conflicto armado iniciando con la militarización de la frontera sur.

Según, el periodista y escritor, Héctor Aguilar Camín uno de los objetivos de esta provocación era mostrar que México no era capaz de defender su territorio, pero sí quería participar en la pacificación de la zona a través de la propuesta del Grupo Contadora, además de querer debilitar la política de México hacia Centroamérica.

87) Héctor Aguilar Camín, "Los idus de Mayo", *Los días de Manuel Buendía*, pág. 12.

La implantación de bases militares estadounidenses en Centroamérica y el aumento a las tasas de interés de la deuda externa mexicana vienen a enrarecer el ambiente político-social y otro factor que contribuye a este fenómeno es la pasividad del gobierno

Pero entre todos los síntomas impropicios de mayo, acaso más preocupante haya sido la inmovilidad pública del gobierno, incapacidad manifiesta para hacer política de frente a los acontecimientos [...].

[...] el gobierno respondió no con una movilización sino con una denuncia de las fuerzas extrañas que intentaban desestabilizar a México [...].⁸⁸

Un elemento más de esta desestabilización ocurre a finales de mes, junto con un eclipse solar, el asesinato del columnista Manuel Buendía Tellezgirón. Este hecho vino a agregar un tinte estremecedor de inseguridad que repercutió en gran medida en el gremio periodístico y en el resto de la sociedad.

[La muerte de Buendía] causó gran indignación en la sociedad y, sobre todo, en los círculos periodísticos, algunos de cuyos integrantes llegaron a expresar su preocupación por lo que parecía ser el inicio de un período de desestabilización sociopolítica en México [...].⁸⁹

3.1.2 Política exterior de Miguel de la Madrid

En cuanto a la política exterior, México intenta promover una imagen positiva hacia el resto de mundo; sin embargo, enfrenta graves problemas de narcotráfico e indocumentados.

Sin tomar en cuenta estos problemas México se dio a la tarea de tomar una participación más activa en la pacificación de Centroamérica.

88) Agullar Camín, *Op. Cit.*, pág. 15.

89) M. Delgado de Cantú, *Op. Cit.*, pág. 454.

Entre Honduras y Nicaragua existían grandes posibilidades de enfrentamiento debido a las acciones militares en la frontera de ambos países. Los sandinistas eran apoyados por Cuba y por la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, mientras que los contras eran apoyados por los Estados Unidos que financiaba, a través de la Central Intelligence Agency (CIA), a los grupos antisandinistas para derrocar al gobierno de Nicaragua desde territorio hondureño.

México inició una campaña diplomática para acabar con el conflicto, con ayuda de otros países, dando origen al Grupo Contadora, que emitió un comunicado en el cual hacía un llamado a los países en conflicto para que dialogaran, además dejaron ver su voluntad de actuar como mediadores.

Por su parte Estados Unidos vio con buenos ojos las intenciones del Grupo Contadora, aunque:

[...] trató de desacreditarlo, desestabilizarlo y disolverlo, en especial cuando el grupo propuso un Acta de Paz que pedía el retiro de todos los países extranjeros en Centroamérica y que fue avalado por el Mercomún europeo y los pacifistas de todo el mundo. Esto le dio autoridad moral a Contadora y Estados Unidos tuvo que aceptarlo, aunque no cesó en sus intentos por eliminar al grupo [...].⁹⁰

Los enfrentamientos no cesaron. En México, se formularon algunas propuestas que los cuatro presidentes de los países integrantes del Grupo Contadora –México, Colombia, Panamá y Venezuela– hicieron para mostrar su voluntad de actuar como mediadores; las propuestas fueron las siguientes:

- a) Cese inmediato de cualquier situación de beligerancia en la zona,
- b) suspensión de la compra de armamento,
- c) desmantelamiento de instalaciones militares extranjeras e
- d) inicio de negociaciones en busca de una salida pacífica a los conflictos.

90) Ramírez, *Op. Cit.*, pág. 48-49.

Los Estados Unidos proporcionaron ayuda militar a Honduras y El Salvador, por lo que las acciones bélicas no cesaron. Costa Rica atacó a Nicaragua debido a los enfrentamientos en su frontera.

México por su parte promovió el diálogo entre Estados Unidos y Nicaragua que se reunieron en mayo de 1984 en Manzanillo, Colima, pero fue hasta 1988 cuando el gobierno sandinista negoció con la oposición armada; tiempo después, hubo elecciones en Nicaragua.

Pero, otro de los fines del Grupo Contadora era el de tratar de estrechar vínculos en cuanto a las respectivas deudas externas de los países latinoamericanos y solicitar una renegociación de las mismas ante el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En 1984 en Cartagena de Indias, Colombia, se reunieron los cancilleres y ministros de finanzas de Argentina, Brasil, Colombia, México, Bolivia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Venezuela y Uruguay para exponer la responsabilidad entre deudores y acreedores y se propusieron mecanismos para aligerar la deuda, además de establecer un diálogo entre ambos grupos.

En cuanto a las relaciones entre México y Estados Unidos éstas estuvieron en una constante crisis, primero por las diferentes oposiciones que ambos países tenían respecto a los problemas centroamericanos y luego por el asesinato de Enrique Camarena Salazar (1985), agente de la Drug Enforcement Administration (DEA), en territorio mexicano.

La DEA reaccionó acusando a México de "estar involucrado en el tráfico ilegal de drogas" y declaró que existía una "corrupción gubernamental" que favorecía al narcotráfico⁹¹. Se volvieron más estrictos en la revisión en las aduanas fronterizas, mientras que la prensa estadounidense siguió publicando información negativa para México.

El columnista estadounidense Jack Anderson publicó, en marzo de 1984, que el Presidente Miguel de la Madrid había depositado una gran cantidad de dólares en un banco suizo, esto durante una gira del presidente mexicano por los Estados Unidos.

Las autoridades mexicanas reaccionaron: confiscaron la edición del *Washington Post*, diario donde se publicó la información; en México se

91) Véase M. Delgado de Cantú, *Op. Cit.*, pág. 438.

solicitó el silencio de los periódicos nacionales, pidieron al Departamento de Estado Norteamericano que desmintiera la información, y enviaron una carta aclaratoria al diario estadounidense.

Jack Anderson dijo que la información se la había proporcionado el periodista Manuel Buendía y que el dinero depositado en Suiza provenía del narcotráfico.⁹²

Por su parte el gobierno estadounidense hizo circular una advertencia a los turistas que pretendían visitar nuestro país con el fin de prevenirlos de que México era un lugar peligroso.

3.2 Manuel Buendía. Historia de una vida

Manuel Buendía nació en Zitácuaro, Michoacán un 24 de mayo de 1926, sus padres fueron José Buendía Gálves y Josefina Tellezgirón Tinoco.

Debido al interés de su madre de que Don Manuel se convirtiera en sacerdote, fue enviado al Seminario Menor en Morelia a los doce años, cuando concluye la primaria.

Durante su estancia en Morelia, el joven seminarista se acerca al trabajo periodístico colaborando en el órgano de difusión del PAN, *La Nación*, y en el periódico religioso *Adelante*.

El fallecimiento de su madre en 1941 lo obliga a abandonar el seminario y regresar a Zitácuaro donde se desempeña como profesor en una escuela particular.

Tiempo después se dirige a la Ciudad de México para continuar sus estudios en una escuela de jesuitas, el Instituto Patria. En 1946 ingresa a la Escuela Libre de Derecho abandonándola tiempo después para iniciarse como redactor de *La Nación*, en donde ya había colaborado.

Es aquí donde inicia su relación con Don Carlos Septién García, relación que lo llevaría en 1953 a convertirse en profesor de la Escuela de Periodismo Septién García, a la vez que trabaja como reportero de guardia de *La Prensa*.

En su transcurso como reportero cubre la fuente policíaca, la Secretaría de Gobernación y la de Relaciones Exteriores.

92) Véase Aguilar Camín, *Op. Cit.*, pág. 12 y Ramírez, *Op. Cit.*, pág. 49-50.

En 1955 contrae matrimonio con María Dolores Abalos Lebreja y en 1958 inicia su columna "Red Privada" bajo el seudónimo de Héctor Juvenal. El título de su columna hace alusión al sistema telefónico a través de cual están en contacto el Presidente de la República y los miembros de su gabinete.

Durante su estancia en *La Prensa* escala paso a paso diversos cargos hasta que en 1960 es nombrado director de este diario, contaba entonces con 33 años de edad.

Como director de *La Prensa*, Manuel Buendía logra acercar una gran cantidad de lectores a ese diario, gracias en parte al énfasis que se da a la información política, sin dejar de lado la nota roja. Estimula a los reporteros a trabajar con responsabilidad y compromiso, y en cambio reconoce su labor con premios como *Los Leones*.

Tras una serie de rumores que relacionaban a Manuel Buendía y a Manuel Zárate, entonces Presidente del Consejo de Administración del periódico, para "derrocar" al Director General y Gerente de *La Prensa*, Mario Santaella. Manuel Buendía presenta su renuncia como director de este diario en 1963.

Gracias al apoyo y la amistad del director de *El Día*, Enrique Ramírez y Ramírez, Buendía comienza a editar y dirigir el semanario *Crucero* en 1964.

En *Crucero* Buendía escribe dos columnas "Concierto Dominical" y "Para Control de Usted". Es aquí donde se inician periodistas como Miguel Ángel Granados Chapa, Rafael Rodríguez Castañeda, entre otros. Buendía deja la dirección del semanario en 1965.

IncurSIONa en el ámbito de la Comunicación Social como Asesor en Prensa y Relaciones Públicas en la Comisión Federal de Electricidad, sin dejar de lado el trabajo periodístico ya que en 1966 reaparece en *El Día* su columna "Para Control de Usted", que dejaría de publicarse en 1968.

Es nombrado -en enero de 1971- Director de Prensa y Relaciones Públicas del Distrito Federal, siendo regente de la ciudad Alfonso Martínez Domínguez. Su estancia en esta área es transitoria ya que renuncia en junio del mismo año, debido al incidente estudiantil de *Corpus Crhisti*.⁹³

93) *Los Halcones*, grupo de choque, reprimió una manifestación de estudiantes y maestros en la Ciudad de México, el jueves 10 de junio de 1971.

Buendía asume entonces la dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de 1973 a 1976, donde da un gran impulso al periodismo científico en México.

Durante su estancia en el CONACYT se editan revistas especializadas como *Ciencia y Desarrollo*, *Comunidad CONACYT* y *Conexión*. Además de apoyar la creación de otras revistas: *Interciencia* y *Naturaleza*. Gracias a la ayuda del Fondo de Cultura Económica (FCE) y la UNAM, crea el Fondo de Ciencia y Cultura Audiovisual. Buendía imparte cursos y conferencias destinadas a la especialización de los periodistas en esta materia.

Es en esta etapa donde se integra como profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, donde imparte las materias de estilo periodístico y oficinas de prensa (1973).

En la Organización Editorial Mexicana (OEM), *Los Soles*, Buendía reinicia su columna "Red Privada" en 1977, también publica la columna semanal "Sol y Sombra".

La presencia de la OEM en el país es uno de los elementos que hacen que "Red Privada" goce de un gran interés por parte de los lectores y por supuesto de políticos y funcionarios. El prestigio que Buendía va cultivando se ve coronado cuando en ese mismo año es acreedor al Premio Nacional de Periodismo.

Sin embargo, los temas y denuncias que eran tratados en "Red Privada" la hicieron un objetivo constante de la censura. Así que para mantener su independencia esta columna y su autor inician un peregrinar por diversos diarios hasta que en 1978 la Agencia Mexicana de Información (AMI) le propuso un acuerdo a Buendía.

El acuerdo consistía en que AMI distribuiría la columna de Buendía en los medios que tuvieran interés en adquirirla, mientras que el autor tenía plena libertad para escribir. *Excelsior* es uno de los primeros diarios en adquirir "Red Privada", y muy pronto se llega a distribuir en casi 50 periódicos en toda la República.

En cierta medida este convenio hace de "Red Privada" una columna nacional, la otra parte la pone Buendía con su temática, el manejo de un lenguaje sencillo y su constante sentido crítico y de denuncia.

[“Red Privada”] llega a obtener un numeroso público, no sólo por su amplia difusión ganada a través del tiempo, sino por ser digna de crédito y respeto. Obtiene por

su forma de trabajo vasta influencia en los círculos de poder y en la sociedad.

A su labor la caracteriza la férrea denuncia de los miembros corruptos de nuestro entorno socio-político y de los ataques en contra de México.⁹⁴

Buendía había logrado lo que ningún otro periodista: respetabilidad, influencia, credibilidad y lectores. Entre los temas que trataba se encontraban: la Central Intelligence Agency (CIA), iglesia, ultraderecha, corrupción, fascismo, el presidente estadounidense Ronald Reagan, etcétera.

3.3 Asesinato de Manuel Buendía

El día 30 de mayo de 1984 el cielo se oscureció momentáneamente por un eclipse de sol. Signo muchas veces de un mal presagio. Algo iba a ocurrir así lo habían planeado o simplemente se trataba de una coincidencia. Por la tarde de ese día era asesinado el columnista más influyente de la época: Manuel Buendía.

Entre las 18:30 y 18:45 horas de ese día, Buendía salió de su oficina localizada en plena Zona Rosa, Av. Insurgentes 58, y se dirigió hacia el estacionamiento a recoger su automóvil, lo acompañaba su asistente, Juan Manuel Bautista.

Todo sucedió muy rápido. Un hombre se acercó a Buendía por la espalda. De pronto el ruido ensordecedor de los disparos. La reacción del columnista que giró para ver a su agresor. De nuevo los disparos. Luego la huida por las transitadas calles de la Zona Rosa. Una inútil persecución que no prospera.

El crimen fue espectacular. Dejó virtualmente inmóviles a los testigos. Escasamente duraría un minuto con veinte segundos desde el primer ataque por la espalda y el escape en la motocicleta. Fue planeado. Encargado.⁹⁵

94) María Concepción Reyna Escamilla, *Manuel Buendía. Un estilo un compromiso*, pág. 1.

95) Rogelio Hernández, *Zorrilla. El imperio del crimen*, pág. 35.

En una de las avenidas más importantes de la Ciudad de México, en una hora llena de gente y tráfico fue asesinado Buendía. Un crimen que tiene varios testigos: Juan Manuel Bautista, ayudante del columnista michoacano; Felipe Flores Fernández, chofer de un autobús de la Ruta-100; Rogelio Barrera Galindo, que esperaba su automóvil en el estacionamiento; Antonio Navarrete Rojas, empleado de un establecimiento cercano; Juan Manuel Meza Barajas y José Flores Sánchez, empleados del estacionamiento. Los testigos coincidieron en la descripción del asesino:

Un sujeto moreno como de 30 años, complexión delgada, 1.70 m de estatura, cabello castaño con un corte a rape –tipo militar–, que vestía chamarra de color negro y pantalón de mezclilla, tenis y gorra de beisbolista. Cejas pobladas, bigote espeso.

Antonio Navarrete describió a un segundo sospecho de cabello lacio y rubio, con suéter blanco y pantalón oscuro que esperaba en una motocicleta –tipo Honda, negro con blanco– al homicida.

En su libro *Zorrilla. El imperio del crimen*, el periodista Rogelio Hernández –que siguió muy de cerca el curso de las investigaciones–, describe la trayectoria que siguieron las balas que terminaron con la existencia de Buendía:

La bala entró arriba de la cadera derecha siguiendo una trayectoria hacia arriba; atravesó el pulmón y el hígado y salió cerca de la juntura del tórax con el brazo derecho.

[Un segundo disparo traspasó el brazo derecho y penetró el tórax para detenerse del lado izquierdo del mismo.]

[...] un tercer proyectil le impactó más cerca y más de frente pero antes alcanzó la manga de la gabardina. También atravesó la caja torácica con rumbo hacia la espalda.

[...] la caída de Manuel Buendía era apresurada por un cuarto impacto del arma homicida.

Esta bala también penetró por el frente a la altura del pecho, pero del lado izquierdo. Buscaba el corazón.

En total cuatro disparos que marcaron la historia del periodismo mexicano.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

3.3.1 Investigación del crimen y principales protagonistas

Tras perseguir inútilmente al homicida, Juan Manuel Bautista regresa a la escena del crimen para corroborar la muerte del columnista. Se dirigió a la oficina del periodista, desde ahí llamó a Luis Soto, secretario de Buendía, para informarle lo sucedido. Luis Soto recuerda ese momento, en el libro *Los días de Manuel Buendía*, bajo el título "La experiencia con mi padre Manuel Buendía", relata:

El 30 de mayo, poco antes de las siete de la noche, escuché por la línea telefónica una voz desesperada informándome que habían balaceado al señor Buendía. Momentáneamente enmudecí, no quería dar crédito a lo que estaba escuchando. Pedí detalles: fueron tres o cuatro balazos, disparados por un individuo que se echó a correr. Inmediatamente me trasladé a la oficina. Cuando llegué a Insurgentes 58, el cuerpo de don Manuel yacía sobre la banqueta cubierto con una manta [...].⁹⁶

Antes de trasladarse al lugar de los hechos Luis Soto notificó al entonces Director Federal de Seguridad, José Antonio Zorrilla Pérez, del crimen, también se lo comunicó a Regino Díaz Redondo, director de *Excelsior* y a otros periodistas.

Zorrilla se encargó de transmitir la noticia al Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz y se trasladó a la escena del crimen. Llegó ahí poco antes de las 19:00 horas. Minutos antes que él, llegaron dos policías preventivos de la patrulla 3026. Estos policías declararon que tres hombres que se identificaron como "seguridad federal", se encargaban de dar órdenes y alejar a los curiosos.

Al lugar del asesinato también llegaron varios miembros de la *Brigada*⁹⁷, un cuerpo de élite dentro de la Dirección Federal de Seguridad

96) Luis Soto, "La experiencia con mi padre Manuel Buendía", *Los días de Manuel Buendía*, pág. 170.

97) La DFS fue fundada en 1947 y desapareció formalmente el 29 de noviembre de 1985. Nazar Haro, director de esta corporación fue el creador de *La Brigada* que era "[...] un organismo parapolicíaco integrado por agentes de las diversas corporaciones policíacas que actuaban al margen de la ley". Véase Miguel Cabildo, "Los operadores de la DFS, aún en la impunidad", en *Proceso*, 4 de noviembre de 2001, pág. 26.

(DFS), que dependía directamente de José Antonio Zorrilla. Una simple coincidencia o una ejecución bien planeada.

Junto con Zorrilla llegaron Juventino Pardo y Roberto Estrella, comandantes de la DFS, que protagonizaron un pleito con comandantes de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (PJDF), por el control de la escena del crimen, las pruebas y los testigos.

Se empieza a especular que miembros de la DFS eliminaron pruebas, saquearon el archivo periodístico de Buendía, además de hostigar a los testigos.

Las investigaciones pronto se cubren con un manto de hermetismo, a la par que se despliega una gran movilización de agentes. Veintenas de éstos hablan con parientes, amigos y colegas de Buendía.

[...].

Al tercer día del asesinato las personas interrogadas suman 300, declara la policía judicial [...]. El subdirector de la policía judicial, Mario Hernández, afirma con seguridad que en los archivos de Buendía estará la clave del asesinato [...].⁹⁸

Por su parte la DFS hizo una gráfica de sospechosos con base en las ocasiones en que ciertos personajes públicos habían sido mencionados o criticados en "Red Privada". Así destacan nombres como:

Jorge Díaz Serrano, ex director de PEMEX; Gerolamo Prigione y Ernesto Corripio Ahumada, miembros del clero católico; Ronal Reagan, Presidente de Estados Unidos; los *Tecos* de Guadalajara; la familia del ex presidente López Portillo; miembros del sindicato petrolero, Arturo Durazo, ex jefe de policía; la CIA, y Gerhard Georg Mertins, traficante de armas.

Miguel Nassar Haro, ex director de la DFS y asesor de la Procuradora del Distrito Federal, Victoria Adato Green, inicia una investigación después de la segunda semana de junio:

98) Ortiz Escamilla, *Op. Cit.*, pág. 20.

[...] mandó a hacer otro retrato hablado más apegado a las versiones de los testigos y lo hicieron a colores simulando una fotografía, mandó a hacer un muñeco en cera de cuerpo entero con las características y vestimentas aproximadas a las del homicida; indicó que se filmara la reconstrucción de los hechos, lo más apegada a los tiempos presumibles del crimen.⁹⁹

La procuraduría estableció su metodología a seguir en la investigación del crimen: hacer caso de sus corazonadas, esperar una denuncia y tirar anzuelos. Estos elementos dieron frutos y la PJDF estuvo a punto de atrapar al asesino, nada más que se trataba de diferentes asesinos.

El 10 de junio se pensó que el ex director de PEMEX, Jorge Díaz Serrano, había mandado a asesinar al columnista. Un comandante de la procuraduría hizo que el retrato hablado del crimen se pareciera al hijo del ex funcionario, Jorge Roberto Díaz Moreno, quien fue torturado y obligado a confesarse culpable del crimen. Díaz Serrano narra en entrevista:

[...] torturaron a mi hijo mayor con todas las reglas de las descargas eléctricas en los genitales; golpes que no dejan huella en los riñones y agua gaseosa en las fosas nasales.

[...]

[...] Querían que confesara que yo había sido el autor intelectual y él, el material del asesinato de Manuel Buendía.¹⁰⁰

Una denuncia de la Procuraduría General de la República (PGR) dirigió la investigación a un judicial federal que se parecía en mucho con el retrato hablado, antes mencionado. Pero según el expediente el judicial contaba con “buenas recomendaciones” por lo que no podía ser el asesino.

99) Rogelio Hernández, *Op. Cit.*, pág. 90.

100) Miguel Reyes Razo, “Ése último sábado de julio del 83 perdí el fuero y mi libertad. Entrevista a Jorge Díaz Serrano”, *En Pleno. Debate Legislativo*, Núm. 1, pág. 27.

Por su parte la DFS detuvo a siete personas en Guadalajara que pretendían inculpar a miembros del Movimiento Universitario de Renovación Orientadora (MURO) y a Fernando Suárez Guerrero quien fue acusado de ser el director del operativo contra Buendía.

Nicolás Olvera, alias *el negro*, tenía un enorme parecido con el retrato hablado del asesino. Fue detenido por elementos de la *Brigada*, ca-reado con algunos testigos y luego se le dejó en libertad porque no era el que buscaban. *El negro* era un ex policía municipal en Guadalajara convertido en narcotraficante.

El 20 de agosto de 1985 Ricardo Tardiff Jaimes y Joel Cisneros, fueron trasladados de Acapulco, Guerrero, al Distrito Federal para ser presentados como los asesinos de Buendía. Tiempo después los presuntos asesinos denunciaron que fueron objeto de presiones psicológicas y torturas para obligarlos a declararse culpables del crimen.

Pero existía otro grupo de investigadores que seguía de cerca el crimen, rendían su informe directamente en la Presidencia de la República. El coronel Fulvio Jiménez era el encargado directo de las investigaciones y en 1986 hizo públicas sus evaluaciones del caso:

Estamos convencidos, en un noventa por ciento, que los móviles del asesinato de Manuel Buendía no fueron políticos en el sentido estricto. Más bien —subrayaba—, se ubican dentro de la conversión de los narcos en policías y de los policías en narcos.¹⁰¹

3.3.2 La Fiscalía Especial

Renato Sales Gasque sustituye a Victoria Adato en la PGJDF. Por su parte Jesús Miyazawa, jefe de la policía judicial es el nuevo responsable del caso Buendía; responsabilidad que delega en los comandantes Rosalino Ramírez y Heliodoro Alfaro.

María Concepción Reyna Ortiz Escamilla señala en su investigación que se comienza a generar un desinterés en el caso Buendía por la cadena de encargos: Sales Gasque se desliga de la investigación responsabilizando al subprocurador de Averiguaciones Previas, Miguel

101) Rogello Hernández, *Op. Cit.*, pág.61

Ángel García Domínguez, quien se apoya en el subdirector a su cargo, Alejandro Sosa, y este a su vez deja todo en manos de dos agentes del Ministerio Público.

Ángel Buendía, hermano del columnista, y un nutrido grupo de periodistas –donde se encontraban Miguel Ángel Granados Chapa, Jorge Meléndez, Rogelio Hernández, José Reveles, entre otros– propusieron al secretario de gobernación, Manuel Bartlett, la creación de una Fiscalía Especial para esclarecer el caso Buendía, pero ¿quién podría hacerse cargo de ésta?

Miguel Ángel García Domínguez, parecía ser el hombre indicado para dicho cargo ya que “manejaba la instrucción general y a la mayoría de los cuatro agentes del Ministerio Público que realizaban diligencia”¹⁰², además de cuestionar el trabajo del jefe policiaco, Jesús Miyazawa.

García Domínguez aceptó el cargo, no sin antes hablar con Bartlett y con el Presidente Miguel de la Madrid, respecto a que tendría total autonomía para llevar a cabo las investigaciones del crimen, cayera quien cayera.

[25 de enero de 1988] El procurador Sales Gasque anuncia el cargo de fiscal especial al subprocurador Miguel Ángel García Domínguez. Relevado de sus funciones habrá de esclarecer el asunto en un plazo máximo de 300 días [...].

Para tal labor se asignan además 30 personas, entre las que destacan cinco agentes del Ministerio Público y seis criminólogos.¹⁰³

Una de las primeras medidas de la fiscalía consistió en ofrecer una recompensa de 500 millones de pesos a quien aporte alguna pista de la investigación. También descubre que ciertas pruebas han desaparecido: dos balas recogidas por la DFS, cartuchos y la ropa del columnista.

El precisar los motivos del crimen es la primera tarea que la fiscalía se propone resolver. La segunda consiste en citar a declarar a Zorrilla

102) Rogelio Hernández, *Op. Cit.*, pág. 113.

103) Ortiz Escamilla, *Op. Cit.*, pág. 27.

Pérez, que se presenta ante García Domínguez el 4 de marzo y luego de más de 15 horas de interrogatorio, no se tiene ninguna prueba concreta de la participación del ex director de la DFS en el crimen, sólo hay sospechas del fiscal para resolver el crimen.

Antonio Zorrilla Pérez nació en Zimapán Hidalgo, el 15 de mayo de 1942, se recibió como licenciado en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM y en 1965 se convirtió en subdirector Nacional Juvenil del PRI.

Fernando Gutiérrez Barrios lo llamó para que fuera su secretario particular en la subsecretaría de gobernación, durante la administración de Luis Echeverría. Es aquí donde conoce a Manuel Buendía, en 1971, cuando el periodista frecuentaba dicha subsecretaría. En 1982 es nombrado Director Federal de Seguridad.

El periodista y el político cultivaron una estrecha relación durante trece años.

Entre varios periodistas conocidos que Zorrilla trataba desde antes, casi todos titulares de columnas políticas, el policía federal manifestó más inclinación por Buendía. Cuando el periodista lo requería, Zorrilla le pasaba información personalmente o por teléfono [...].

Su relación había llegado a un punto que el mismo Manuel Buendía caracterizaba como de "intercambios convenientes y de respeto recíproco".¹⁰⁴

¿Pero, por qué era Zorrilla el principal sospechoso del asesinato de Buendía?, ¿qué motivos podía tener la DFS para ultimar al periodista?

Primero porque estaba desviando el curso de las investigaciones, constantemente entorpecía el trabajo de los judiciales —a quien correspondía llevar oficialmente la investigación—, se apoderó de parte del archivo periodístico de Buendía y retuvieron a los testigos del crimen.

Segundo, durante febrero de 1984, un grupo de agentes de la DFS comenzó a vigilar y seguir a todas partes a Buendía. Según la información del periodista Rogelio Hernández, días antes Zorrilla discutió con

104) Rogelio Hernández, *Op. Cit.*, pág. 18. Entrecomillado del autor

Buendía la implantación de una custodia, casi permanente, por un asunto muy delicado, el cual se desconoce.

El 10 de mayo concluyó la vigilancia y los agentes encargados de ésta entregaron su reporte final.

¿Qué asunto era tan delicado para que Buendía tuviera que estar protegido? ¿Se trataba tan sólo de un pretexto para estudiar los hábitos y costumbres del columnista y así planear el crimen? Estas y otras tantas preguntas hasta la fecha parecen no tener respuestas claras, solo especulaciones.

Para el 29 de mayo de 1988 la fiscalía encargada de las investigaciones entrega un informe a los periodistas que contiene datos numéricos, Carlos Moncada rescata en su libro *Del México violento* las siguientes cifras tomadas del informe de la fiscalía:

De 276 posibles autores del crimen, dice el informe, han quedado 41; en cuanto a los autores intelectuales, de 22 hipótesis iniciales, restan 6 "probables". De los 54 autores materiales, se descartaron 16; 15 fueron calificados como de escasas probabilidades, 13 de medianas posibilidades y 19 de "alta posibilidad". El expediente lo integran 26,033 fojas en 228 carpetas.¹⁰⁵

Cuando estaban cerca las elecciones presidenciales, Ángel Buendía junto con los miembros de la Unión de Periodistas Democráticos (UPD) buscaron entrevistarse con Salinas de Gortari, entonces candidato del PRI a la Presidencia de la República, para que ratificara en su cargo a García Domínguez. A pesar de los rumores de que la Fiscalía Especial sería desmantelada, García Domínguez fue ratificado como fiscal especial para el caso Buendía.

Con el arribo de Salinas de Gortari a la Presidencia, se busca echar por debajo los miedos y rumores que rodean a Zorrilla y acusarlo como principal sospechoso del asesinato de Buendía.

Miembros de la UPD empezaron a buscar la legitimación de los derechos de los periodistas y que se esclarecieran los asesinatos de

105) Carlos Moncada, *Del México Violento*, pág. 164. Entrecorillado del autor.

periodistas en el sexenio anterior, además se prepararon para dar un informe y conseguir el apoyo de diputados y senadores.

[...] Así fue madurando la idea de iniciar una demanda "por negligencia, irresponsabilidad y posible encubrimiento en el caso Buendía de Victoria Adato, Renato Sales Gasque, Trinidad Sánchez y José Antonio Zorrilla Pérez".¹⁰⁶

Por su parte el fiscal García Domínguez se unió con los periodistas para lograr que Salinas se interesara en el caso Buendía; así planeó que el Presidente se enterara de las conclusiones de su investigación a través de una nota en *Excelsior*, en donde se informó de la participación de Zorrilla en el crimen sin decir exactamente que él era el principal sospechoso.

El 17 de mayo apareció la nota en *Excelsior* con el siguiente encabezado: "Al parecer la Fiscalía Especial ubicó al autor intelectual del asesinato de Buendía. Un personaje ligado a cargos públicos y a dependencias policíacas".¹⁰⁷

Luego vino otra alianza. Periodistas miembros de la UPD, diputados y asambleístas se reunieron para verificar la información publicada en *Excelsior* y se enteraron de las intenciones del fiscal. Por su parte la UPD entregó a los diputados un informe y estos se comprometieron a discutir el caso Buendía en sus respectivas Cámaras.

El 24 de mayo asambleístas del PAN y el PRD se reunieron con el fiscal especial para que éste les informara oficialmente de su trabajo. Para el 26 de mayo el presidente de la UPD, Eduardo Valle, Junto con Teresa Gil y Juan Bautista, presentaron una demanda judicial por entorpecimiento de la administración de justicia contra quienes resulten responsables en el caso Buendía.

Pero, el indicio que el fiscal esperaba para girar una orden de aprehensión contra Zorrilla había llegado días antes, cuando Jorge Miguel Ramírez Pérez, ex jefe de asesores del Subsecretario José Dávila Na-

106) Rogelio Hernández, *Op. Cit.*, pág. 161. Eentrecomillado del autor.

107) Citado por Rogelio Hernández, *Op. Cit.*, pág. 163.

ro, denunció el asesinato del que fuera su amigo, José Luis Esqueda, acribillado en 1985 por elementos de la DFS, debido a una "lamentable confusión".

Según la declaración de Ramírez Pérez, José Luis Esqueda, quien era funcionario en la secretaría de gobernación y amigo de Zorrilla, le había dicho que "Zorrilla lo quería matar después de haber ultimado a Buendía".¹⁰⁸

Aprovechando el marco del día de la Libertad de Expresión, 7 de junio de 1989, Carlos Salinas promete que el crimen será aclarado. El 11 de junio se envía a la policía a detener a Zorrilla. Tiempo después la fiscalía entrega sus conclusiones:

El fiscal especial para el caso Buendía, Miguel Ángel García Domínguez, al dar por terminada su participación en el mismo, publica que fue Moro Ávila quien disparó y mató al periodista, obedeciendo órdenes de Zorrilla Pérez. Agregó que el móvil fue la destrucción de las pruebas que el columnista tenía sobre la participación del ex director de la DFS en actividades de narcotráfico.¹⁰⁹

Juan Rafael Moro Ávila era miembro de la *Brigada* de la DFS, pero existen ciertas dudas respecto a que él sea el autor material del asesinato de Buendía, y se sospecha que el verdadero asesino fue José Luis Ochoa Alonso, alias el *Chocorrol*, madrina de la DFS, ultimado el 11 de julio de 1984 por miembros de esa corporación.

Existen aún muchas dudas respecto a las conclusiones de la investigación del caso Buendía. Inclusive el periodista Carlos Ramírez, recientemente, ha cuestionado el porqué no fueron citados a declarar otros funcionarios como Manuel Bartlett, jefe inmediato de Zorrilla en aquella época: "¿Cómo fue posible que el jefe de la policía política del régimen decidiera matar a uno de los columnistas más prestigiados e influyentes sin enterar a sus superiores?".¹¹⁰

108) Rogelio Hernández, *Op. Cit.*, pág. 162.

109) Rogelio Hernández, *Op. Cit.*, pág. 17.

110) Carlos Ramírez, "Buendía: crimen político, agravio vivo..."; "Indicador Político", en *El Universal*, 1ro. de junio de 2001, pág. 27-A.

Por su parte Moro Ávila en una declaración al periódico *El Financiero*, señala que funcionarios de alto nivel estuvieron involucrados en el asesinato de Buendía y menciona el nombre de Manuel Bartlett, entonces Secretario de Gobernación.¹¹¹

Son muchas las preguntas que quedan sin respuesta y que tal vez nunca serán resueltas satisfactoriamente, pero la exigencia constante de respuestas ofrecerá frutos... algún día.

3.4 Probables causas del asesinato de Buendía. Otras hipótesis del crimen

Muchas hipótesis surgieron en torno a los principales sospechosos del crimen: aquéllos que en algún momento fueron criticados por Buendía en las páginas de los periódicos.

Tal vez uno de los casos más sobresalientes se refiera a las amenazas que Buendía recibió por parte del entonces gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa, esta es la historia.¹¹²

3.4.1 Rubén Figueroa

El conflicto entre el columnista y el gobernador inicia cuando el primero denuncia la corrupción existente en el gobierno guerrerense y la manifestación de taxistas que se declararon en huelga de hambre por la demanda de placas para sus taxis.

La respuesta a estas denuncias no se hace esperar y el General Rubén Uriza Castro, director General de Policía y Tránsito de Guerrero, y Alejandro González Molina, delegado federal de turismo en el estado, arremeten contra el columnista a través de desplegados en la prensa, acusándolo de hacer "afirmaciones temerarias".

Pero Buendía no cesa en su empeño de denunciar el grave deterioro en que se encuentra el Estado y el 11 de octubre de 1979 publica en "Red Privada" el resultado de un análisis químico de muestras de agua tomadas de la bahía de Acapulco; para demostrar, con pruebas contundentes, la grave contaminación de ese puerto.

111) Véase Diana Mayén, "Huellas del caso Zorrilla...", en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 28, pág.48.

112) Véase *En defensa de la palabra*, publicado por la Fundación Manuel Buendía, donde se presenta toda la información del incidente.

Las delaciones continúan. Esta vez se trata del desalojo de 25 mil familias de las tierras altas de Acapulco. Buendía plantea la idea de que ese desalojo sólo beneficiara a los integrantes del Fideicomiso Acapulco. El gobernador Figueroa responde con un desplegado en el diario *Unomásuno*, 26 de junio de 1980, refutando las afirmaciones de Buendía con insultos y amenazas.

El clímax del conflicto llega cuando el gobernador se encuentra en una antesala de Los Pinos al columnista:

[Figueroa...] profirió amenazas graves contra varias personas, en particular contra el autor de esta columna.

[...] se registra su advertencia de que ejercerá venganza "cuando deje de ser gobernador"; [...] su amenaza fue más concreta y específicamente habló de su intención de quitar la vida a una persona sin fijar la fecha.¹¹³

Buendía agrega en su columna "Red Privada" que después de haber hecha pública la amenaza de muerte, cualquier cosa que le ocurra debe ser atribuida al gobernador.

Días después se llevó a cabo un desayuno en donde periodistas, amigos y lectores mostraron su solidaridad a Don Manuel Buendía.

3.4.2 Los Tecos

Otros sospechosos del crimen son *Los Tecos* de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), al respecto Fernando Benítez escribe en el libro *Los días de Manuel Buendía*:

[...] El crimen desde luego beneficia a muchos, entre esos muchos, dadas las circunstancias actuales beneficia a los grupos de la extrema derecha jalisciense y al rector de la Universidad Autónoma de Guadalajara, que cometieron el error de incluir en sus filas a los somocistas familiarizados con este tipo de terrorismo urbano, no acostumbrado ya por los mexicanos.¹¹⁴

113) Citado en *Defensa de la Palabra*. Manuel Buendía, "Red Privada: Figueroa, estudiado. Primeros Avances", en *Excelsior*, 26 de junio de 1980.

114) Fernando Benítez, "El asesinato del guerrero", *Los días de Manuel Buendía*, pág. 29.

Benítez propone que el asesinato de Buendía era parte de un complot más grande para intentar desestabilizar al país y de alguna forma obligar a México a inmiscuirse de manera participativa en el conflicto centroamericano.

3.4.3 Intereses extranjeros

Andrea Bárcena, psicóloga amiga de Buendía, propone que las investigaciones en torno al homicidio del columnista deben girar alrededor del presidente norteamericano Ronald Reagan, de ello da testimonio en el libro *Los días de Manuel Buendía*. A partir de un estudio psicológico que Buendía utiliza para escribir dos columnas sobre Reagan, Bárcena señala la posibilidad de que, analizando dichas columnas, se pueden encontrar pistas del asesino.

Por su parte Mathew Rotschild, editor de la revista *The progressive*, asegura que la administración de Reagan veía en Manuel Buendía un enemigo del gobierno estadounidense¹¹⁵, ya que el autor constantemente denunciaba la intervención de Estados Unidos en asuntos que competían a los latinoamericanos. Inclusive se llegó a proponer la intervención de la CIA en el homicidio del columnista.

3.4.4 Mertins y el tráfico de armas

Otra hipótesis señala la intervención de Gerhard Georg Mertins, denunciado por Buendía como traficante internacional de armas, como el probable autor del crimen.

Mertins proporcionaba armas a grupos de ultraderecha en México, como *Los Tecos*, narcotraficantes y agentes policíacos entre los que se encontraban agentes de la DFS. ¿A caso estos sectores pudieron unirse y planear el homicidio?

También existían importantes vínculos entre los hermanos Leño, fundadores de la UAG, y Mertins; cabe mencionar que el hijo de Mertins, Gerhard Thomas, estaba inscrito en dicha universidad.

Las denuncias de Buendía contra Mertins lograron que éste fuera deportado, junto con su hijo, a Alemania; sin embargo durante la investigación del crimen se le hizo llegar un cuestionario de 722 preguntas que se negó a responder.

115) Véase Rosa Galindo Vélez Paz, "Un periódico en el periódico", *Democracia y periodistas*, pág. 62.

Las constantes intromisiones de la CIA en los conflictos centroamericanos tiene varias redes, una de ellas es el tráfico de armas y drogas.

En esta red se vieron envueltos narcotraficantes mexicanos como Miguel Ángel Félix Gallardo, Ernesto Fonseca Carrillo y Rafael Caro Quintero. Este grupo se encargaba de proporcionar armas a la contra en Honduras a cambio de cocaína que ingresaba a Estados Unidos gracias al incondicional apoyo de la CIA.

Jorge Fernández Menéndez, en su libro *Narcotráfico y poder*, señala que el descubrimiento de la relación entre narcotraficantes y la CIA puede ser una hipótesis a seguir en el homicidio de Manuel Buendía y de Enrique Camarena, agente de la Drug Enforcement Administration (DEA) asesinado en 1985.

Continuando con el tema de narcotráfico Carlos Ramírez señala en su columna "Indicador Político" que Buendía había comenzado a denunciar la penetración que tenían los cárteles de narcotraficantes en zonas indígenas al sur del país.¹¹⁶

Otra idea en torno al homicidio de Buendía señala que se busca algo más que silenciar sus denuncias. Miguel Ángel Sánchez de Armas, hasta octubre de 2000 Presidente de la Fundación Manuel Buendía, menciona que la muerte del columnista fue una medida ejemplar para hacer llegar a otros periodistas un mensaje claro: "Esto es lo que pasa a los que están hasta arriba, entonces los que están abajito pues ya saben lo que les puede esperar [...]".¹¹⁷

Aquí vale la pena mencionar el caso del director del semanario *Primera Plana* de Coatzacoalcos, Veracruz, Javier Juárez Vázquez, quien fuera asesinado el 31 de mayo de 1984. ¿Este crimen tiene alguna relación con el homicidio de Buendía? Aún no se sabe, pero el periodista veracruzano, antes de ser asesinado, fue torturado y tenía la boca cosida con alambre.

Inclusive el periodista Rogelio Hernández fue hostigado por su constante participación en la investigación del homicidio, que concluyó en la elaboración del libro *Zorrilla. El imperio del crimen*, donde deja testimonio de las agresiones de que fue objeto.

116) Carlos Ramírez, *Op. Cit.*, pág. 27-A.

117) Citado por Vélez Paz, *Op. Cit.*, pág. 60.

3.4.5 Rumores

Alrededor del asesinato de Buendía se construyeron muchos rumores, uno de ellos apunta a un supuesto ajuste de cuentas por parte de algún político cansado de los chantajes que supuestamente el columnista ejercía.

El escritor Felipe Victoria Zepeda en su novela *El caso del periodista asesinado* comenta que uno de los tantos rumores sobre el homicidio señalaba al entonces presidente Miguel de la Madrid de haber ordenado el asesinato del periodista.

En su novela Zepeda reconoce la importancia de "Red Privada" ya que "descubría cotidianamente trafiques y enjuagues de quienes eran objeto sus investigaciones"¹¹⁸ y precisamente una de las últimas columnas que Buendía escribió trataba sobre el escándalo en Estados Unidos por un supuesto depósito millonario en un banco suizo en una cuenta a nombre de Miguel de la Madrid, esto al parecer es suficiente motivo para ordenar el asesinato del periodista.

El eje central de la novela de Zepeda se basa en la existencia de una lista de narcotraficantes miembros de diversos cuerpos de seguridad en México, este documento demostraba plenamente la protección que las autoridades otorgaban a los traficantes. Nochebuena -nombre utilizado por el autor haciendo clara alusión a Manuel Buendía- pidió dinero al director de la Federal de Seguridad para no publicar la lista y en el momento de su asesinato Nochebuena pretendía recibir ese dinero.

Al comentar tales hechos con el periodista Luis Soto, columnista de *El Financiero* y colaborador cercano de Buendía, menciona que en cuanto a los supuestos chantajes que éste ejercía:

Jamás, jamás, en el tiempo que yo lo conocí... yo no vi que alguien hubiera utilizado su columna para chantajear a un político, jamás.

[...]

[En cuanto a los chantajes] yo creo que en el periodismo nunca va a faltar, desafortunadamente, que exista siempre esa impresión, esa percepción de muchísima gente

118) Felipe Victoria Zepeda, *El caso del periodista asesinado*, pág. 8.

[...] siempre la gente y sobre todo los afectados van a pensar que aquel columnista político que escribe a favor de algo o alguien, si escribe en contra o si no escribe nada es porque ya le pagaron.¹¹⁹

Para concluir esta plática Luis Soto señala que desde su punto de vista Manuel Buendía nunca se presto al delito del chantaje, por el contrario, él pudo observar como gente importante llegó a la oficina del columnista a ofrecerle “los cientos de miles de pesos, que en aquella época valían millones, y Buendía no nada más los rechazaba, sino que se indignaba...”.

Sin embargo, hay quienes sostienen que Buendía más que periodismo ejercía el chantaje periodístico, de ello da cuenta en entrevista el profesor de la FCPyS de la UNAM, Salvador Mendiola:

[...] hay detalles que ya nadie quiere recordar y es él [Buendía] chantajeando a Gustavo Díaz Ordaz, he hizo que le regalara una gasolinera y luego él se dedicó a conseguir información sobre los narcos para chantajearlos, no para informar. Hasta donde yo supongo lo asesinaron porque él estaba metido en problemas de narcotráfico, no por que los estuviera denunciando.¹²⁰

El maestro de la UNAM agregó que en el diario *Excelsior* Buendía pagaba la inserción de su columna y que Julio Scherer, ex director de este diario, nunca lo pudo correr debido a que gente muy importante lo protegía, esto se puede consultar, según el entrevistado, en el libro *Los Periodistas* de Vicente Leñero que rescata parte de la historia de dicho periódico. Pero al consultar dicho libro no se encontraron elementos que sustenten tal declaración.

Al revisar la obra de Leñero resalta un periodista que acostumbraba comprar su espacio en el periódico, Carlos Denegri. Leñero relata

119) Entrevista a Luis Soto realizada en septiembre de 2002.

120) Entrevista a Salvador Mendiola realizada en septiembre de 2002.

Denegri compraba un espacio al periódico, una plana digamos, y ahí escribía su columna, pero a toda la gente que citaba le cobraba a tanto la mención o la línea ágata... Como ahora lo hacen todavía casi todos los columnistas de los demás periódicos. Como lo hacían muchos más en *Excelsior* hasta que Julio subió a director y acabó de tajo con la costumbre.¹²¹

Por su parte Fernando Benítez escribió que Buendía “[...] Era el antípoda de un Carlos Denegri o de los periodistas que se enriquecen con embutes, contratos, prebendas y cohechos”.¹²²

A la pregunta respecto a los rumores que corrieron después del homicidio de Buendía, el columnista Miguel Ángel Granados Chapa explica que tales murmuraciones “son estupideces del trabajo de Don Manuel [...]. Nunca nadie pudo siquiera decir, ya no digamos comprobar que cometió un acto indebido. Fue un periodista íntegro.”¹²³

Continuando con el tema del chantaje periodístico, el también profesor de la FCPyS, Mayo Murrieta, señala en entrevista algunas anécdotas que recuerda acerca de Manuel Buendía y menciona que durante mucho tiempo el columnista fue un periodista oficial “que recababa información tras bambalinas de las secretarías de estado y poco a poco se fue convirtiendo en vocero oficial del PRI”.

[...] A raíz de su muerte se quiso hacer un mito con él muy forzado porque en la Universidad, o en este caso los comunicólogos egresados de la universidad que conocieron a Manuel Buendía, empezaron a hacer un mito de él, pero a partir de diez años de su vida periodística, pero no analizaron de dónde provenían los rumores de que era un corrupto, de que era un periodista priista, oficialista.¹²⁴

121) Vicente Leñero, *Los Periodistas*, pág. 73.

122) Benítez, *Op. Cit.*, pág. 28.

123) Entrevista a Miguel Ángel Granados Chapa realizada en septiembre de 2002.

124) Entrevista a Mayo Murrieta realizada en septiembre de 2002.

A pesar de esto el profesor Murrieta reconoce la convocatoria que poseía el columnista ya que tenía muchos lectores, "porque todos esperábamos que descubriera los lados oscuros de la política priista [...], pero en realidad no era más que un vocero del priismo en aquel tiempo". Concluye señalando que es todo lo que puede decir acerca de Buendía, comentarios y morbosidades "que se dicen en el café La Habana, donde vamos los periodistas a ver que chismes hay; que en realidad argumentos para una tesis."

3.5 Reacciones de la sociedad y del gremio periodístico

El asesinato de Manuel Buendía generó como primera consecuencia la manifestación del repudio a través de múltiples propuestas, que condenaron el crimen. A la vez que se prepararon homenajes y manifestaciones en todo el país.

El presidente Miguel de la Madrid asistió a la funeraria para presentar sus respetos a los familiares de Buendía, promete que el crimen será aclarado. Montó una guardia de honor junto con algunos miembros de su gabinete.

El jueves 31 la tristeza invade el lugar. Francisco Zarco, allí en la plaza que lleva su nombre, es testigo y parte de una gran manifestación. Delante de él, un féretro color gris. Bajo el sol intenso, se encuentran presentes más de dos mil periodistas, familiares, decenas de estudiantes, profesores, escritores, varias organizaciones políticas, corresponsales extranjeros y líderes sindicales.

[...] Toman la palabra algunos periodistas. Se expresa repudio. Se exige justicia.¹²⁵

La UPD decide montar una guardia los días 30 de cada mes en el monumento a Francisco Zarco, hasta que se resuelva el crimen.

Periodistas como Regino Díaz Redondo, Elena Poniatowska, Javier Romero y Cristina Pacheco, aprovechan la tribuna del Día de la Libertad de Expresión, para exigir que se esclarezca el crimen.

125) Ortiz Escamilla, *Op. Cit.*, pág. 11.

La UPD se aprovechó de que en las Cámaras de Senadores y Diputados, se discutiera el caso Buendía para tratar otro tema: el establecimiento de un salario mínimo profesional para periodistas.

En el ámbito internacional diarios como *ABC*, *Le Monde*, *El País*, entre otros, informan de la noticia al resto del mundo. El *Washington Post* señala que la lectura de "Red Privada" era obligada para la clase gobernante y para los corresponsales extranjeros acreditados en México.

Y a partir de la indignación que causa el crimen de Buendía, organismos como la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) y la Asociación de Corresponsales Extranjeros en México, preparan el seminario sobre los riesgos de los periodistas en zonas de conflicto en 1984.

Pero, tal vez una de las consecuencias más trascendentales del asesinato del columnista, sea la unión entre los integrantes del gremio periodístico.

En su diversidad, en sus frecuentes confrontaciones mutuas, a los periodistas les unificó desde el 30 de mayo de 1984 el reclamo de justicia por un compañero, en general bien apreciado profesionalmente y un sentimiento de inseguridad. El temor a la impunidad.

[...] En la medida que no fuesen detenidos el o los culpables del homicidio del columnista más influyente de México, aumentarían los riesgos de la impunidad en actos de agresión a periodistas y en el peor de los casos contra cualquier ciudadano.¹²⁶

Y el sexenio de Miguel de la Madrid concluye con una macabra lista de 31 periodistas asesinados, de los cuales sólo un caso había sido aclarado.

3.6 Creación de la Fundación Manuel Buendía

Ante el notario público, Ignacio Soto Borja, se dieron cita los periodistas y amigos de Manuel Buendía: Luis Soto Ortiz, Francisco Javier González Rubio, Miguel Ángel Sánchez de Armas, Ricardo Gómez Ocampo, Alfonso Zárate, Miguel Ángel Granados Chapa, entre otros, para registrar la naciente Fundación Manuel Buendía A.C (FMB), el 12 de septiembre de 1984.

126) Rogelio Hernández, *Op. Cit.*, pág. 119.

La FMB tiene como principal objetivo difundir la obra periodística del autor de "Red Privada", para ello publica varios libros que en parte son una recolección de las columnas y conferencias de Manuel Buendía, en otros se rescata la visión que sus amigos tenían de él.

Otro de los objetivos de la FMB son el de preservar y enriquecer el archivo periodístico de Buendía y constituir un centro de documentación y una librería especializada en comunicación. Para cubrir estos objetivos se crea el Banco de Datos en Comunicación Social, área encargada de la búsqueda, selección y archivo de notas periodísticas en temas de comunicación. Por su parte el área editorial consta de más de una veintena de libros coeditados con otras instituciones.

Los primeros meses de la FMB se orientaron hacia la organización del trabajo; sin embargo, diversos factores han estado a punto de hacer desaparecer esta institución, principalmente la falta de recursos económicos y la escasa participación de sus socios fundadores.

Uno de los más importantes proyectos de la FMB es la *Revista Mexicana de Comunicación (RMC)*, creada en septiembre de 1988, en ella se han dado cita los más destacados investigadores en materia de comunicación, desde Alma Rosa Alva de la Selva hasta Carmen Gómez Mont, pasando por periodistas como Luis Velázquez y Raymundo Riva Palacio.

La *RMC* nació con la idea de ser un boletín bimestral para mantener un contacto estrecho con los integrantes de la FMB, sin embargo, ha logrado convertirse en fuente de referencia para muchos estudiosos del tema. El principal objetivo de la *RMC* es servir de espacio para la difusión de trabajos e investigaciones especializadas en comunicación.

3.7 Legado periodístico

Sin duda alguna una de las principales aportaciones de Manuel Buendía al periodismo mexicano, se refiere al auge que inició de las columnas periodísticas basadas en la denuncia de actos corruptos. El escritor José Agustín señala que la columna "Red privada" era tan novedosa que muy pronto se volvió la más influyente del país.

En el ámbito de la política de comunicación social del Estado, Buendía hizo numerosas reflexiones al respecto, principalmente en un escrito titulado "Apuntes sobre Gobierno y Comunicación Social", donde define a la comunicación social:

[...] como un instrumento que vincula al pueblo con las acciones del gobierno. Es algo más que periodismo. Sus acciones básicas son la información, la publicidad, las relaciones públicas y la propaganda. Es ciencia y técnica que se instrumenta para el ejercicio de la vida democrática.¹²⁷

Buendía también se interesó en la difusión de la ciencia y la tecnología y cuando ocupó el cargo de director de Prensa y Relaciones Públicas del CONACYT, convenció a Don Enrique Ramírez y Ramírez para que el periódico *El Día* publicara una sección sobre ciencia y tecnología. Dando inicio así al moderno periodismo científico.

En esta área también participó en la creación de la especialización en periodismo científico dentro de la UNAM. Dentro del CONACYT, Buendía inició las primeras revistas especializadas en divulgación de la ciencia y la tecnología, que dieron un nuevo auge a la prensa científica en México.

En el ámbito educativo el autor de "Red Privada" se desempeñó como profesor en la Escuela de Periodismo Septién García y en la FCPyS.

Hasta aquí se retoman aspectos relevantes del trabajo periodístico de Manuel Buendía, así como su asesinato, las investigaciones del crimen y los principales sospechosos que estuvieron involucrados de alguna manera. Ahora analizaremos el atentado contra Jesús Blancornelas suscitado en Baja California en 1997.

127) Citado por Ortiz Escamilla, *Op. Cit.*, pág. 60.

CAPÍTULO 4

La frontera norte y Jesús Blancornelas

*Privilegio es recibir la injuria del cacique,
la amenaza y la calumnia como respuesta
a una denuncia escrita, firmada y publicada.*
Manuel Buendía.

*Los narcotraficantes son los principales
enemigos de los periodistas en los tiempos actuales,
pero con todo y el poder que tienen, el de la prensa
va a estar por encima de ellos.*
J.Jesús Blancornelas.

4.1 Situación política, social y económica de Baja California¹²⁸

Baja California, un estado fronterizo con el territorio norte americano, se ha convertido en una región *sui generis* por su economía sustentada en el tráfico ilegal de drogas y personas, las maquiladoras y el turismo.

Braulio Maldonado Sánchez, de extracción priista, fue el primer gobernador de Baja California (1953-1959). Por aquellos años Baja California era un estado rural, alejado de la Ciudad de México, y Maldonado fue calificado de corrupto y represor, además de tener fama de asesino. Su gobierno se caracterizó por el excesivo uso de la fuerza.

Entre los aciertos de su gobierno se encuentran la expedición de la Ley Orgánica Municipal que dio forma jurídica a los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate. También propuso la creación de la Universidad Autónoma de Baja California en 1957.

Para las elecciones a gobernador de 1959, el entonces secretario de gobernación, Gustavo Díaz Ordaz, dispuso que el ejército patrullara las calles. El candidato del PAN fue Salvador Rosas Magallón, mientras que por el tricolor el candidato fue Eligio Esquivel Méndez.

128) Este apartado se realizó con información de los siguientes libros Jesús Blancornelas, *Una vez nada más*; Gabriel Trujillo, *La canción del progreso*; Azucena Valderrábano, *Historias de poder*; y los trabajos periodísticos de Ignacio Ramírez, "Las Bajas Californias desarrollo anárquico"; y Josh Tyrangiel, "La nueva frontera". Para más información de estos textos véase la bibliografía que aparece al final de este trabajo.

Presuntamente el PAN obtuvo la victoria, pero el ejército intervino, se apoderó de las urnas y por supuesto los enfrentamientos no se hicieron esperar. Los panistas fueron objeto de la persecución, acusados de formar una rebelión armada. Eligio Esquivel fue nombrado gobernador del estado.

Para el período gubernamental de 1971 a 1977 fue designado Milton Castellanos Everardo, que dotó de infraestructura urbana a los municipios de Tijuana y Mexicali.

Milton no permitió las imposiciones del PRI en el nombramiento de funcionarios. Durante esta época la Iglesia carecía de poder político, por lo que se unió con la oposición, principalmente con el PAN.

Las elecciones para gobernador en 1977 fueron ganadas por Roberto de Lamadrid, su principal competidor fue el panista Héctor Terán Terán; en estas elecciones el Partido Popular Socialista y el Partido Comunista Mexicano postularon, por primera vez, a candidatos a gobernador.

Roberto de Lamadrid ejerció una monarquía: desterraba a aquellas personas molestas para su gobierno y constantemente había agresiones contra los periodistas críticos de su administración. Fue un gobernador alejado del pueblo que sólo se rodeaba de personas selectas para mejorar sus negocios, además de que muchos de sus parientes estaban registrados en la nomina del estado.

Xicoténcatl Leyva resultó electo para gobernar el estado fronterizo durante el período de 1983-1989, aunque no concluyó por completo su administración, ya que fue nombrado Director Adjunto de Nacional Financiera en Washington.

Fue durante su administración que el narcotráfico se infiltró en el estado, gracias a la impunidad y el tráfico de influencias, por lo que el gobierno de Xicoténcatl Leyva se caracterizó por el nepotismo, gangsterismo y la corrupción.

Ernesto Ruffo Appel fue nombrado candidato del PAN para gobernador. Contaba con el apoyo de los empresarios de la región y con la experiencia de ser presidente municipal de Ensenada. Una anécdota al respecto comenta que cuando Ruffo Appel enfrentó una huelga de los trabajadores del servicio de limpieza de Ensenada, él tomó la escoba y salió a barrer las calles.

Designado como gobernador, para el período 1989-1995, Ruffo Appel hizo público un fraude de 25 mil millones de pesos en el gobierno del estado, cometido por funcionarios priistas anteriores.

Pero, y a pesar de las denuncias, el PAN no estaba preparado para gobernar, el PRI no lo estaba para ser oposición, y los bajacalifornianos para el cambio; por lo que se cayó en el desconcierto.

Gracias al establecimiento de la Ley Seca en Estados Unidos (1919), el estado de Baja California se vio favorecido por los estadounidenses que cruzaban la frontera para embriagarse en territorio mexicano.

Prueba de este "beneficio" es la avenida Revolución de Tijuana que alberga, en la actualidad, más de 80 cantinas, donde los turistas, disfrutan del alcohol, las drogas y el *nortec* —género musical que combina rock electrónico con música tradicional mexicana—, mientras que en otras calles ni siquiera hay alumbrado público.

La economía de la región está sustentada en el tráfico de drogas y de indocumentados. Se dice que los hermanos Arellano Félix, narcotraficantes líderes del Cártel de Tijuana, pagan cerca de cuatro millones de dólares al mes en sobornos en el estado.

Por su parte los llamados *polleros*, traficantes de ilegales, suelen cobrar arriba de mil dólares por llevarlos hasta suelo norteamericano: "[...] el tráfico de personas indocumentadas arroja ganancias que rebasan los cinco mil millones de dólares al año [...]"¹²⁹

4.2 Trayectoria Periodística de Jesús Blancornelas

Sin duda alguna la relación de la prensa con el gobierno en turno depende en mucho de la región geográfica a la que se haga referencia. Y en el estado de Baja California esta relación va de un extremo a otro de la balanza, por un lado está el periodismo sometido a las disposiciones, por no decir caprichos y berrinches, del gobierno local, y por otra parte un periodismo independiente capaz de una crítica muy punzante.

La historia del periodismo bajacaliforniano es la historia del poder y su manera de influir en la opinión pública, de establecer un control social y político sobre sus habi-

129) Ignacio Ramírez, "Las Baja Californias desarrollo anárquico. Tijuana producto de bonanza y corrupción", en *El Universal*, 24 de diciembre de 2000, pág. 15-A.

tantes [...]. Desde los primeros impresos bajacalifornianos, en 1851, hasta la publicación más reciente, la prensa se ha caracterizado por mantener un diálogo, en el mejor de los casos, o un enfrentamiento, en el peor, con el poder en turno. Esa relación necesaria pero tremendamente explosiva, ha ocasionado que muchos periodistas hayan visto pisoteados sus derechos y en diversas ocasiones, también su persona.¹³⁰

Jesús Blancornelas es uno de los tantos periodistas que han enfrentado al gobierno en distintas ocasiones y por ello ya se ha ganado un lugar en la historia del periodismo mexicano.

El 14 de noviembre de 1936 nació Jesús Blancornelas en el Estado de San Luis Potosí. Empezó a colaborar en la sección deportiva del diario *El Sol de San Luis*; se encargó de reportear actividades taurinas, ciclistas y el box. Después ocuparía el cargo de jefe de la sección deportiva.

En 1960 se trasladó a Tijuana para trabajar como reportero de información general en el periódico *El Mexicano*, es en este diario donde realiza sus primeros pasos en el ámbito político.

Luego se dirige a Mexicali donde laboró para el diario *La Voz de la Frontera*, aquí llega a ocupar el cargo de director general, de 1968 a 1974, hasta que es retirado de la dirección general por dar un espacio a las protestas de la comunidad.

Aquí parecen iniciar las constantes agresiones y recriminaciones por su trabajo periodístico, pero también comienza a cosechar importantes triunfos como que en 1974 haya sido seleccionado por el Servicio de Información de los Estados Unidos como el Mejor Director de Periódicos de la Frontera Norte de México. Título que no le viene nada mal ya que bajo su dirección *La Voz de la Frontera* logró un tiraje de 32 mil ejemplares diarios, además de haber introducido un sistema de computación para la fotocomposición del diario.

Durante estos años su enemigo natural, por llamarlo de alguna manera, fue el entonces gobernador del Estado, Milton Castellanos Everardo, quien dio órdenes de que ningún otro medio contratara a

130) Gabriel Trujillo Muñoz, *La Canción del Progreso*, pág. 8.

Blancornelas, por lo que el periodista tuvo que abandonar el estado, mientras terminaba el gobierno de Milton. Se dirigió a Sonora para dirigir *El Imparcial*. Tiempo después también fue despedido de este diario.

Blancornelas recuerda su salida de *La Voz de la Frontera* “[...] Milton se quitó de encima la crítica a su gobierno [...]. Le habían dolido mucho los artículos de *La Voz de la Frontera*, [...]”.¹³¹

Regresó a Tijuana a dirigir, por un breve tiempo, el diario *Noticias*. Renunció al periódico por no estar de acuerdo en apoyar editorialmente a Hermenegildo Cuenca Díaz, entonces candidato del PRI al gobierno del Estado.

Entonces Blancornelas comprendió que la única manera de hacer un periodismo independiente y honesto era a través de su propio periódico.

De esta manera junto con Hernando Limón, Francisco Ramírez, José Guadalupe Robles y Héctor Gato Félix, fundó el 10 de enero de 1977 el vespertino *ABC*, que para 1978 tenía una circulación de 40 mil ejemplares diarios.

El objetivo de *ABC* era el de servir de foro y escribir lo que se quisiera, su lema era “El periódico que no se vende”, para Jesús Blancornelas *ABC* “nació como un periódico de oposición cuando la ciudad lo quería”.¹³²

En la dirección del vespertino estaba Jesús Blancornelas junto con Francisco Ramírez Guerrero. Pero sin duda alguna el éxito de *ABC* se debe en gran medida al estilo único de Héctor Gato Félix, quien se dirige al pueblo con un lenguaje sumamente coloquial, cargado de gran irreverencia.

Roberto de Lamadrid, quien presumía ser amigo de José López Portillo, fue electo como gobernador de Baja California (1977-1983). *ABC* se convirtió en su enemigo número uno, el diario tenía la ventaja de ser vespertino lo que le dio mucha credibilidad entre sus lectores; además de no disminuir su empeño de señalar lo bueno y lo malo del gobierno.

131) Trujillo Muñoz, *Op. Cit.*, pág. 344.

132) Virginia Bautista Castillo, *Zeta. Su historia, sus hombres*, pág. 14.

El gobernador Roberto de Lamadrid amenazó públicamente a Blancornelas a quien se refería como "un insecto del periodismo, el cual debía ser fumigado"¹³³, mientras que a sus reporteros se les llamaba "bucaneros de la pluma".

ABC no estaba exento de los ataques, no sólo por parte del gobierno, sino de otros sectores de la sociedad. En 1978 un numeroso grupo de estudiantes de la preparatoria Lázaro Cárdenas se manifestaron afuera de las oficinas del vespertino y amenazaron con no dejar circular ese diario mientras no cesaran las calumnias contra su director, Juventino Ruiz Barraza.

El conflicto inicio cuando *ABC* publicó una denuncia de ex estudiantes contra Juvenio Ruiz, por la pérdida de 46 mil pesos por la celebración de un baile, y exigían su renuncia.

A finales de 1979 el gobierno intervino en el *ABC* y Blancornelas denunció la campaña de desprestigio contra el vespertino que según el periodista estaba bajo:

- a) Un boicot publicitario, emprendido por Alberto Carrillo, entonces Presidente de la Cámara Nacional de Comercio;
- b) un boicot informativo, dispuesto por el gobernador;
- c) retiro de la publicidad oficial por parte del Estado;
- d) un bloqueo informativo hacia los reporteros del diario, que tenían prohibida la entrada a cualquier acto oficial.

Para el 2 de noviembre las instalaciones del diario fueron tomadas por 200 personas ajenas al periódico que estaban bajo las órdenes de Roberto Luévano Aguayo, líder sindical de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), quien logró colocar las banderas roji-negras en el periódico argumentando un desacuerdo en el contrato de trabajo. La mayoría de los empleados de *ABC* apoyaban a Blancornelas.

Aunado a lo anterior se presenta una división en la línea editorial del diario. Por un lado se encuentran Blancornelas y Héctor Félix, por el otro Francisco Ramírez Guerrero y José Robles Cisneros, quienes se desempeñaban como tesorero y secretario del diario respectivamente,

133) Bautista Castillo, *Op. Cit.*, pág. 15-16.

y se mostraban fastidiados del estilo del *Gato*. Además Sergio Gavaldón, presidente de las Juntas de Colaboración Municipal, compró el edificio que albergaba al *ABC* y se negó a recibir el pago de la renta para obligar a los periodistas a desocupar el edificio.

Por fin, se da lo que tanto buscaba el gobierno: la salida de Blancornelas del *ABC*, junto con Héctor *Gato* Félix y varios periodistas. Francisco Ramírez y José Robles quedan como dueños del diario. El tiraje bajó a cuatro mil ejemplares y el *ABC* se convirtió en un diario servicial.

El 11 de noviembre Blancornelas se entrevistó con el gobernador del estado, quien le dio dos alternativas: regresar a dirigir el *ABC* o fundar otro periódico; en ambos casos no se permitiría que el *Gato* Félix siguiera escribiendo.

El ex director del *ABC* no aceptó ningún trato. Tiempo después Eduardo Hurtado Ruiz, abogado personal del gobernador, pidió una acción penal en contra del periodista por supuestas anomalías en las finanzas del diario. Para 1980, el gobierno de Estados Unidos permitió que Blancornelas residiera en California hasta que desapareciera la demanda.

Por su parte, Carlos Monsiváis realizó un viaje a Tijuana para seguir de cerca los acontecimientos del *ABC* y escribió para *Proceso* una crónica de los hechos, donde hace varias críticas al *ABC*, entre ellas su escasa capacidad informativa, su sensacionalismo y la indistinción entre escándalo y crítica política.¹³⁴

También señala los factores que le dieron éxito al *ABC* como son la ausencia total de otras alternativas, los constantes errores del gobernador y por supuesto la participación del *Gato* en su columna "Un poco de algo".¹³⁵

No todo parece perdido. El grupo de periodistas expulsados de *ABC* comienza a imprimir *ABC2*, una hoja mimeográfica, que agota diario diez mil ejemplares, aunque llegó a tener un tiraje de 24 mil ejemplares, costaba dos pesos; su distribución fue suspendida debido a la persecución policíaca contra los voceadores.

134) Véase Carlos Monsiváis, "El *ABC* de Tijuana. ¿Qué importa la transformación de un diario escandaloso en sumiso?", en *Proceso*, 24 de diciembre 1979, pp.18-21.

135) Citado por Trujillo Muñoz, *Op. Cit.*, pág. 369.

Entre las constantes críticas al gobierno de Roberto de Lamadrid difundidas por Blancornelas se encuentran, por ejemplo, las declaraciones del gobernador de que fábricas norteamericanas de hortalizas se instalaran en México, esto atrajo severos cuestionamientos en la prensa nacional que ubicaron al funcionario como "pro norteamericano".

Otro ejemplo lo constituye las constantes denuncias contra la familia Bustamante, viejos amigos del gobernador, que poseían la concesión de la venta de gas en la región. De Lamadrid les perdona el pago de impuestos por 60 millones de pesos, tal medida es publicada en un número del *Diario Oficial* que no sale a la circulación pública, y del cual el *ABC* obtiene una copia fotostática; además de denunciar este hecho Blancornelas y los reporteros del vespertino escriben sobre las constantes denuncias de soborno que pesan sobre la familia Bustamante en los Estados Unidos.

El gobernador posee cuatro aviones y un jet con un valor de 47 millones de pesos, mismos que compró sin la autorización del Congreso; la venta de terrenos a extranjeros en San Antonio del Mar; la iniciativa de que descendientes de extranjeros puedan ocupar puestos de elección pública; De Lamadrid es concesionario del aceite norteamericano Penzoil en México, mientras que Tijuana se enfrenta al problema de la escasez de agua, estas y otras cuestiones son conocidas por los bajacalifornianos a través del *ABC*.

Las denuncias y las críticas continúan, en especial cuando el gobernador otorga cargos públicos a sus familiares, llegando a registrar a 28 de sus parientes en el erario. Todo esto molesta a Roberto de Lamadrid, pero la gota que derrama el vaso es el *Gato Félix*, quien escribe:

Lo que sea de cada quien. Y no es por que yo lo diga, sea lo que fuere, don Roberto of Lamadrid Romandía ha tenido la grandísima virtud de poder unificarnos a todos los Bajacalifornianos... **En su contra.**¹⁰⁵

Respecto al cierre de *ABC*, el *Gato* escribe:

En pocas palabras. Se le hizo al gringo. Se le hizo cerrar una fuente de trabajo. Se le hizo pisotear la Libertad de Expresión. Se le hizo burlarse del pueblo de Baja California. Ah... se me olvidaba: Muy feliz viaje a Taiwan y Taipei señor Gobernador. Sigue usted sirviendo para lo mismo: **Para Nada**.¹³⁷

4.2.1 Surgimiento del semanario *Zeta*

El 11 de abril de 1980 surge el semanario *Zeta*. Actualmente es uno de los periódicos más importantes del Estado, ya que se ha mantenido a la vanguardia informativa, formando opinión en Baja California.

El naciente semanario significó un reencuentro con los lectores, además de que Blancornelas señalaría que el semanario nació como "un instrumento de defensa personal".¹³⁸

Zeta fue uno de los primeros periódicos que se imprimió en Estados Unidos, para evitar posibles represalias del gobierno que, sin embargo, continuaron. Blancornelas señala que:

El objetivo de *Zeta* más que nada es contribuir a esclarecer situaciones del dominio público, a través de la presencia de diferentes ideologías, sin restricción de partidos. Aportar, comentar, ayudar a pensar.¹³⁹

Además de agregar que el compromiso es informar con veracidad, denunciar con pruebas; salir a la calle con el reflejo de lo sucedido y someterse al juicio del lector que ha ocupado un lugar preponderante en la temática que sigue *Zeta*. El 2 de mayo de 1989 aparece por primera vez la sección "Cartaz" que ha llegado a ocupar un promedio de diez páginas.

Zeta ha sido un precursor en muchos sentidos, uno de ellos se refiere a la tribuna en que se ha convertido para denunciar y criticar los

137) Monsiváis, *Op. Cit.*, pág. 21.

138) Bautista Castillo, *Op. Cit.*, pág. 47.

139) *Ibidem*.

males del periodismo, desde la censura gubernamental y las condiciones de trabajo de los reporteros, hasta los fraudes de las asociaciones periodísticas y la corrupción que en ellas impera.

Continuando con el ámbito periodístico, *Zeta* le dio mucha importancia al trabajo de los caricaturistas y fotógrafos; además de que paga los mejores salarios del Estado y sus reporteros gozan de una buena reputación, condiciones importantes para mantenerlos en sana distancia con las instancias del poder político y sus "estímulos y premios", y constantemente estimula a su equipo de trabajo y a voceadores.

Zeta ha llegado a convertirse no sólo en un semanario de análisis y crítica sino que también en un excelente negocio gracias al apoyo del pequeño comercio de Tijuana que se anuncia en sus páginas; para 1981 todos los partidos políticos de la entidad compraban espacios en *Zeta*, apoyando el autofinanciamiento del semanario.

La distribución del semanario se realiza en toda la península de Baja California, en las ciudades de México, Guadalajara y Hermosillo. En Estados Unidos se distribuye en San Diego, Chula Vista, Calexico y Yuma, Arizona.

Respecto a su política editorial *Zeta* estableció una tendencia plural, de investigación profesional, con enfoque predominantemente político.

El éxito del semanario se basa en la calidad de la información, respaldada por buenos periodistas; y en la importancia que da a sus lectores, lo que trae consigo mayor circulación y publicidad, que se refleja en los salarios que paga. Existe una constante retroalimentación ya que los lectores, patrocinadores y miembros del gobierno están pendientes de lo que hace o deja de hacer el semanario.

Blancornelas ha sabido darle a su semanario la fama de incorruptible; de ninguno de sus trabajadores se sabe que acepte embutes, sobres o "chayotes" de organismo públicos o privados. Las instituciones, los empresarios, los sindicatos y los artistas temen la opinión de *Zeta*, porque saben que no pueden comprarla.¹⁴⁰

140) Bautista Castillo, *Op. Cit.*, pág. 127. Entrecomillado de la autora.

Pero, que tal eliminarla, ¿cuántos reporteros de *Zeta* han sido agredidos? ¿Quiénes han sido los responsables? Sin duda alguna uno de los casos más controversiales se refiera al asesinato de uno de sus fundadores, Héctor Gato Félix.

4.2.2 Asesinato de Héctor Félix Miranda

*Voy a cantar un corrido
de alguien que yo conocí
periodista distinguido
por su pluma era temido
desde Tijuana a Madrid¹⁴¹*

Héctor Félix Miranda nació en Sinaloa en 1940. Años después se traslado a Tijuana donde se desempeñó como contador y en 1970 ingresó como administrador al diario *Baja California*; en este periódico comienza a escribir sus primeras notas sobre deportes. También es en este diario donde adquiere su sobrenombre: *Gato*.

Muy pronto el *Gato*, a través de su estilo, temática y humor, se gana el cariño de los bajacalifornianos. Pero, el *Gato* se convirtió en un mal necesario para el semanario *Zeta*, ya que su constante ironía y su poco tacto trajeron consigo choques y desacuerdos.

El constante abuso de la libertad de expresión, y la intromisión en la vida privada de varias personas hizo que el *Gato* rompiera con la relación de alabanza que existía entre la prensa y el poder público.

[...] nunca he tenido la osadía de llamarle periodismo a lo que escribo; ha sido una forma de expresión personal que vino a romper ciertos moldes... Es un periodismo a mi manera; sólo soy el instrumento de lo que a la gente le gusta ver en un periódico.¹⁴²

141) Corrido del *Gato* Félix, compositor Enrique Franco, interpretes *Los Tigres del Norte*.

142) Bautista Castillo, *Op. Cit.*, pág. 76.

Lo anterior es la forma en que el *Gato* concebía su trabajo periodístico —muy diferente al estilo de Buendía dirigido a las élites de nuestro país—, para muestra el siguiente texto de la columna “Un poco de algo”, escrita por Héctor Félix, durante la visita a Baja California de Carlos Salinas de Gortari, como candidato del PRI a la Presidencia de la República:

De la visita...

Cálida recepción se le dará a Carlos Salinas de Guasave, según los jilgueros oficiales... no mamen. Calor a las 9 de la noche?

Si se están tapando baches —muy común en las avenidas presidenciales— no es con el fin de tratar de impresionar. Es por aquello de que se le ocurra bajarse de “Agualeguas” y caminar unos cuantos metros.

Cuestión de Seguridad, simplemente, ya que algunos hoyos llegan a medir un metro de profundidad.

[...].

No, no sabía que desde chiquito —y así se quedó— odia con odio norteño a las criadas. Por eso mató a una... y es que la muy abusiva, lo columpiaba de las orejas.

[...].

Sea como fuere, díganle que —como turista— es Bienvenido a lo que queda de Tijuana y que disculpe las molestias si no consigue agua con que bañarse. Es que estoy seguro ya sabe, así nos tienen las ratas irresponsables que nos “gobiernan” [...].¹⁴³

Tal vez el manejo de las palabras, los chistes y las intromisiones en asuntos delicados hizo que el *Gato* se ganara varios enemigos. Entre los personajes criticados en su columna se encontraban: José López Portillo, Miguel de la Madrid, Carlos Hank González, Roberto de Lamadrid, Xicoténcatl Leyva y Jorge Hank Rhon, entre otros.

143) Héctor Félix Miranda, “De la visita...”; “Un poco de Algo”, en *Zeta*, del 8 al 15 de abril de 1988, pág. 40. El entrecomillado es del autor.

El 20 de abril de 1988 Héctor Félix fue asesinado al más puro estilo del narcotráfico.

La versión inicial de la policía indicaba que un vehículo se había puesto delante del de Félix, obligándolo a reducir la velocidad, mientras otro tomaba posición a su lado para que uno de sus ocupantes le disparara [...].¹⁴⁴

Los atacantes utilizaron una escopeta de cañones recortados, balas tipo buck calibre 12, de las que se utilizan para matar animales.

Blancornelas dijo que el asesinato era una venganza política, aunque se quiso hacer creer que era un crimen de narcos por la manera de ejecutar al *Gato*, al más puro estilo de la mafia.

Las reacciones no se hicieron esperar y más de cinco mil personas velaron el cuerpo de Héctor Félix; hubo varias manifestaciones masivas de duelo; en el congreso del estado hubo un minuto de silencio; mientras que los funcionarios hicieron declaraciones de rutina, promesas de esclarecer el crimen y el gobierno estatal ofreció una recompensa de cien millones de pesos a quién ofreciera alguna pista.

El asesinato de Héctor Félix Miranda, [...], es un sismo social de hondas consecuencias políticas. Une a la sociedad bajacaliforniana en un mismo sentimiento de coraje, de indignación [...] las repercusiones de la artera muerte del *Gato* cimbran la estructura de poder, en este caso estatal, y transforma a un periodista pendenciero, [...], en un mártir.¹⁴⁵

Aunque no muchas personas compartían esta forma de ver las cosas, entre ellas el periodista Ignacio Aguirre, quien señaló que:

144) Moncada, *Op. Cit.*, pág. 206.

1145) Trujillo Muñoz, *Op. Cit.*, pág. 395.

[...] para nuestro gusto, él se ganó la dosis de plomo que le recetaron ciertos hampones. El famoso "Gato"... tenía la muy especial costumbre de meterse en la vida ajena de la gente. Atentar contra la integridad moral de quien se le paraba enfrente o quien le caía mal [...].¹⁴⁶

El 30 de abril del mismo año es presentado Victoriano Medina, ex policía y guardia personal de Jorge Hank Rhon, como presunto autor material del homicidio del *Gato*.

Recientemente Héctor Félix había publicado una investigación de las operaciones del Hipódromo Caliente de Tijuana, propiedad de Jorge Hank.

Roberto Morales Grajales, Procurador de Justicia; Josefina Fregoso, subprocuradora, y Gustavo Romero Meza, Director General de la Policía Judicial, fueron los encargados de las investigaciones. Mientras que los testigos reconocieron el automóvil de Victoriano Medina como uno de los que participaron en la emboscada contra el *Gato*.

Luego fue identificado Antonio Vera Palestina como el conductor de otro vehículo, fue detenido el 1ro. de mayo de 1990 en Los Angeles, California.

Durante el desahogo de pruebas contra Vera Palestina, se presentó David Torres, quien afirmó que él acompañaba a su cuñada, Rosario Rojas, a diversas ciudades de Estados Unidos para encontrarse con Vera Palestina y entregarle el dinero que le enviaba Manuel Espinoza, secretario particular de Jorge Hank. Entonces se estableció que del Hipódromo Caliente habían salido cien mil dólares para el sostenimiento de Vera Palestina, aunque esto no se pudo comprobar.

Por su parte la sociedad reaccionó pegando páginas de *Zeta* en los muros del Hipódromo Caliente, sonó los cláxones de sus autos al pasar frente al lugar. Las investigaciones y la cobertura de *Zeta* fueron determinantes en el resultado del proceso judicial que concluyó con la condena de Victoriano Medina y Antonio Vera, a 27 y 25 años de prisión respectivamente.

Los supuestos móviles por los que Victoriano Medina asesinó a Héctor Félix son que éste criticó a sus jefes, Eliseo Aguinaga y Jorge

146) Citado por Trujillo Muñoz, *Op. Cit.*, pág. 397. El entrecomillado es del autor.

Hank, además de que el periodista lo señaló como protector de *polleros*. Para Blancornelas el caso no está cerrado porque falta enjuiciar a los autores intelectuales.

4.3 De qué escribe Blancornelas: Narcotráfico y corrupción en la frontera norte

Luego del asesinato del *Gato*, Blancornelas decidió la formación de un Consejo Editorial, dada la posibilidad de que el único codirector fuera atacado. Jesús Blancornelas, Francisco J. Ortiz Franco, Adela Navarro Bello y Héctor Javier González Delgado, conformaron el Consejo Editorial de *Zeta* con el propósito de evitar la desaparición del semanario.¹⁴⁷

Y las cosas no eran para menos debido al constante avance del narcotráfico en la región, que no sólo amenaza a los periodistas sino a la población en general.

[...] si a principios y mediados del siglo XX eran las mismas autoridades las que perpetraban destrozos, golpizas y asesinatos contra los llamados entonces “los chicos de la prensa”, [sic] ahora la censura legal y física parte de grupos no necesariamente gubernamentales, sino de aquellos sectores de la sociedad que muestran, con mayor acierto, su faz intolerante [...] y su poder creciente.¹⁴⁸

El Cártel de Tijuana, que tiene como jefes a los hermanos Arellano Félix, proviene del cártel comandado por Miguel Ángel Félix Gallardo, detenido en 1989, lo que trajo como consecuencia la división de su grupo de narcotraficantes, dando origen también al Cártel de Juárez encabezado entonces por Amado Carrillo Fuentes.

Jorge Fernández Menéndez, en su libro *Narcotráfico y poder*, señala que el Cártel de Tijuana

147) Véase “La fundación de *Zeta*”, en www.zetatijuana.com/edicion/especiales/uno/primera.html (Consultado el 11 de enero de 2001).

148) Trujillo Muñoz, *Op. Cit.*, pág. 8. El entrecomillado es del autor.

[...] funciona como una confederación de grupos controlados por un consejo de administración en el que participan los hermanos Benjamín y Ramón Arellano Félix, Jesús Chuy Labra, Amado Cruz, Manuel Aguirre Galindo y Arturo Everardo el Kitty Páez. Este último detenido en noviembre de 1997.¹⁴⁹

Además el Cártel de Tijuana cuenta con un bien organizado sistema de seguridad, gracias a la corrupción que reina entre policías de todas las corporaciones, funcionarios, militares desertores, que hacen difícil la captura de Benjamín, Ramón y Francisco Javier Arellano Félix que han convertido a su agrupación en la segunda más importante del país, pero en las más violenta de todas.

La visión de Javier Zaragoza, teniente fiscal antidrogas de España, señala que el gravísimo problema que enfrenta México respecto al narcotráfico es de dimensiones graves:

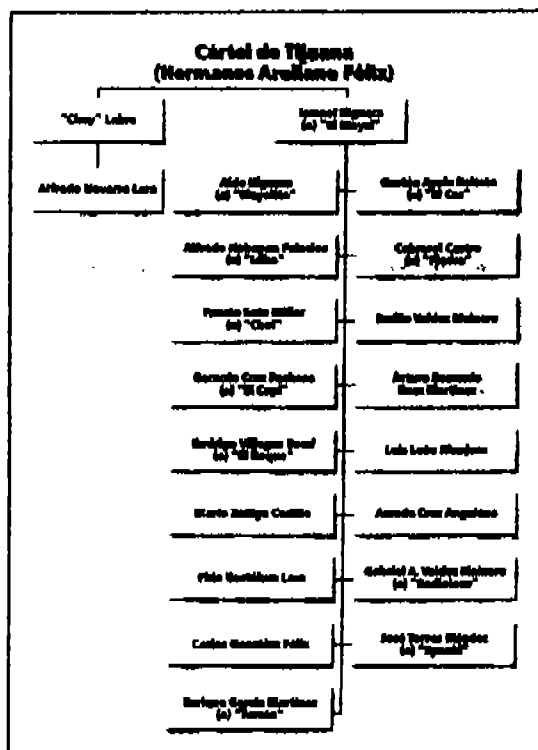


Gráfico tomado de *Proceso*, número 1265, 28 de enero de 2001, pág. 13.

[...] sus cárteles son organizaciones criminales cada vez más poderosas económicamente y con una enorme capacidad de influencia corruptora en las fuerzas de seguridad y en las estructuras políticas, administrativas y jurídicas [...].¹⁵⁰

149) Jorge Fernández Menéndez, *Narcotráfico y poder*, pág. 122.

150) Sanjuana Martínez, "El fiscal español antidrogas: Narco y corrupción, mezcla letal en México", en *Proceso*, 31 de octubre de 1999, pág. 58.

A pesar del sistema de seguridad y la corrupción reinante, en 1997 es aprehendido Arturo Everardo el *Kitty* Páez, uno de los líderes de los *narcojuniors*, grupo bajo la dirección de los hermanos Arellano Félix, además de ser el responsable de las operaciones del Cártel de Tijuana en Estados Unidos.

Los llamados *narcojuniors* era un grupo de "jóvenes de acaudaladas familias que se habían involucrado de lleno con el tráfico de drogas y que se convirtieron en el brazo operativo más importante del cártel de Tijuana [...]".¹⁵¹

Todo lo anterior no pasa inadvertido para el codirector de *Zeta* que da cuenta de lo que sucede en un lugar tan hostil como lo es Baja California con el conocimiento pleno de las consecuencias.

4.4 Atentado contra Jesús Blancornelas

En su número 1230, correspondiente a la semana del 24 al 30 de octubre de 1997, *Zeta* publicó una carta abierta, dirigida a Ramón Arellano Félix, firmada por M. Castaños quien le recrimina al narcotraficante el asesinato de sus hijos.

La carta es importante en el sentido de que ofrece ciertas pistas en torno a miembros del Cártel de Tijuana. Además de hablar sobre el asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, al parecer el hijo de esta señora ayudó al narcotraficante:

Ramón: Te estoy hablando de la persona que tú pediste que te sacara de la ciudad de Tijuana y del país, cuando tu problema del cardenal Posadas Ocampo acababa de ocurrir y tú tenías encima, radio, prensa, televisión y el Vaticano.¹⁵²

Sumado a esto, *Zeta*, en su número del 14 al 20 de noviembre de 1997, reproduce las declaraciones de Arturo *Kitty* Páez, detenido por las autoridades. El *Kitty* dio valiosa información respecto a la forma de operar de los hermanos Arellano Félix y principalmente del grupo que él dirigía, los *narcojuniors*.

151) Jorge Fernández Menéndez, *Op. Cit.*, pág. 124.

152) Citado por Jesús Blancornelas, "Carta para Ramón Arellano Félix"; "Doble Plana", en *Zeta*, del 24 al 30 de octubre de 1997, pág. 5-A.

Lo anterior trajo como consecuencia que el 27 de noviembre de 1997, Blancornelas fuera emboscado por un grupo de sicarios. Su guardaespaldas y uno de los delincentes murieron en el lugar de los hechos.

Blancornelas fue hospitalizado por las heridas causadas por los sicarios, en total fueron cuatro las heridas de bala que pusieron en riesgo la vida del periodista; simplemente un proyectil lo hirió en una costilla, fracturándola; a su vez la bala se partió en dos lesionando el pulmón, el hígado, el corazón y la columna vertebral.

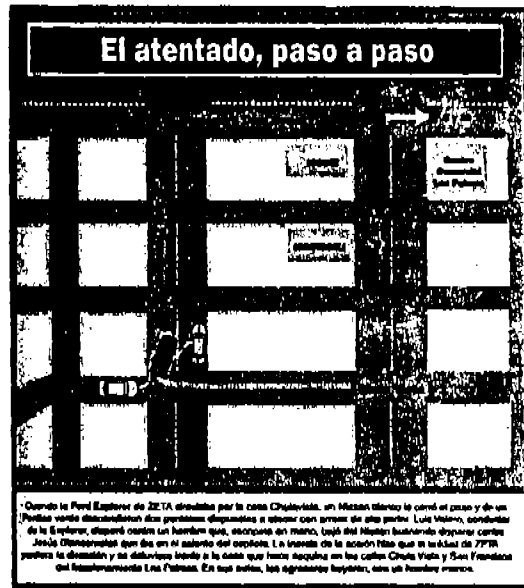
Tiempo después de su salida del hospital Jesús Blancornelas declaró que se había percatado de que antes de ser baleados, fueron vigilados por un automóvil color verde. Éste se emparejó a la camioneta de Blancornelas, que era conducida por Luis Lauro Valero, y comenzaron a disparar.

Blancornelas se tiró al piso de la camioneta lo que le impidió ver a los agresores o a otros vehículos que participaron en la emboscada; sólo logró distinguir a un sujeto que describió de pelo lacio color

negro, tez morena, frente regular, nariz más o menos chata, barba de candado, boca grande y de entre 30 y 35 años de edad.

Por su parte Luis Lauro Valero, guardaespaldas del periodista, intentó meter la reversa del automóvil, pero pronto fue cercado por otro vehículo que le impidió realizar algún otro movimiento estratégico.

En total participaron diez individuos, repartidos en cuatro posiciones y dispararon más de 130 balas de pistolas de repetición, ametralladoras y escopetas. Blancornelas recuerda:



Esquema tomado de Zeta, 28 de noviembre al 4 de diciembre de 1997, pág. 15-A.

Nos envolvieron en una balacera tupida, tronante y angustiosa. Tan rápida como increíble. Sin tiempo para reaccionar. Tan bien planeada como cobarde. Nada más matar por matar. Por capricho. Por prepotencia.¹⁵³

David Barrón Corona, alias el *CH* murió en el tiroteo contra Blancornelas. El *CH* era acusado de haber participado en el asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo; era miembro de la Mafia Mexicana que opera en California, y también se le acusaba de participar en el homicidio de dos militares de la Policía Judicial Federal.

4.4.1 Investigación y principales actores

El Consejo Editorial de *Zeta* se apresuró a sacar algunas hipótesis respecto al atentado contra su director, ya que tres semanas antes del atentado el gobierno estatal retiró la guardia que había dispuesto para proteger a Blancornelas.

De acuerdo con *Zeta* la escolta del periodista fue retirada por órdenes superiores debido a:

- a) Un acuerdo previo entre *narcojudiciales* y *narcofuncionarios*;
- b) temor a un atentado por lo publicado recientemente por el semanario, "quien ordenó el retiro de la escolta, se enteró de que se planeaba o que ya se había decidido asesinar a Blancornelas";
- c) la ineptitud del gobierno estatal por no prever un posible atentado contra el director del semanario.¹⁵⁴

Respecto a la hipótesis de la participación de *narcojudiciales* y *narcofuncionarios*, presentada por el Consejo Editorial de *Zeta*, no se aportaron pruebas concretas; únicamente se rescató la declaración de un testigo protegido, Gustavo Miranda Santacruz, quien señaló que José Luis Anaya Bautista, Procurador General de Justicia de Baja California, protegía narcotraficantes.

Mientras que para el comandante Felipe Pérez Cruz de la Policía Judicial Federal (PJF), que estaba a cargo de investigar el atentado, era

153) Citado por Jorge Alberto Cornejo, "Mafiosos del narcotráfico fueron sus agresores, dice Blancornelas", en *La Jornada*, 10 de enero de 1998, pág. 44.

154) Jaime Flores Martínez, "Achaca *Zeta* a los Arellano Félix el atentado contra Blancornelas", en *El Financiero*, 29 de noviembre de 1997, pág. 19.

“éste era ya ‘un caso esclarecido’ se trata de una acción ordenada por los hermanos Arellano Félix, jefes del *cártel* de Tijuana, en la que participaron sicarios de San Diego, California.”¹⁵⁵

En un principio se pensó que el guardaespaldas de Blancornelas tuvo oportunidad de disparar su arma y matar al gatillero David Barrón, pero las investigaciones demostraron que Luis Lauro Valero no disparó, por lo que se presume que el *CH* fue asesinado por sus compañeros.

El periodista Eduardo Valle escribió, el 30 de noviembre de 1997 en *El Universal*, dos hipótesis respecto a la muerte del *CH*:

[...] Sí David Barrón murió a consecuencia de disparos hechos por el comando que actuaba contra Blancornelas, entonces se presentan dos posibilidades a) David Barrón murió por disparos hechos en su contra en forma accidental o, b) Barrón murió en ese lugar para hacer ostensible que a Blancornelas lo trataban de matar los Arellano Félix. Una cortina de humo; una más, hecha con enorme inteligencia política.¹⁵⁶

Lo que lleva a otra hipótesis que apunta hacia Luis Lauro Valero. Se presume que el objetivo de los gatilleros, que atentaron contra Blancornelas, era asesinar a su escolta, debido a que éste se desempeñó como agente de gobernación, agente de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) y escolta de varios políticos, lo que le permitió tener acceso a cierto tipo de información, por lo que además de ser chofer y escolta del periodista, se convirtió en una importante fuente de información para Blancornelas.

Por su parte, el director de *Zeta* declaró que Luis Lauro Valero fue advertido para que se alejara: “Retírate, deja solo [sic], porque va a estar canijo, les va a pasar algo”.¹⁵⁷

155) Jorge Alberto Cornejo, “Gatilleros de San Diego, en el atentado contra Blancornelas”, en *La Jornada*, 29 de noviembre de 1997, pág. 10.

156) Eduardo Valle, “Panorama Norteamericano. A Blancornelas, atención internacional”, en *El Universal*, 30 de noviembre de 1997, pág. 22.

157) Antonio Jáquez, “Entre dos fuegos, de México y EU, los Arellano son más peligrosos que nunca: Blancornelas”, en *Proceso*, 4 de enero de 1998, pág. 33.

Durante las tres semanas que Blancornelas estuvo hospitalizado –abandonó el hospital el 17 de diciembre– la policía y elementos del ejército mantuvieron una vigilancia extrema en las instalaciones de *Zeta*, la casa del periodista y el hospital donde estaba internado.

También fueron detenidos presuntos *narcojunios*: Álvaro Soberanes Calderón, José Antonio López, Alejandro Weber Barrera, Roberto Pareyón Rosas y Alberto González; acusados por la Procuraduría General de la República (PGR) de participar en el atentado contra Blancornelas. No se giraron órdenes de aprehensión en su contra y quedaron libres por falta de pruebas.

Respecto al retiro de la escolta que protegía al director de *Zeta*, el 24 de octubre, el ex jefe del grupo antisequestros, Jaime Niebla González, aseguró que el motivo por el cual se retiró la escolta al periodista “fue por falta de elementos para investigar tres secuestros que con antelación se registraron en la ciudad”.¹⁵⁸

Al parecer el director de *Zeta* no estaba de acuerdo con la protección que le brindaban los agentes de la PJE. Según algunas versiones el guardaespaldas de Blancornelas fue notificado del retiro de la escolta y se mostró conforme con la decisión.

Tiempo después –12 de enero de 1998– apareció en el diario *Reforma* una entrevista en donde Jesús Blancornelas señala que el motivo por el cual fue atacado, se refiere a lo que escribió sobre narcotráfico, principalmente el testimonio del Kitty Páez, porque *Zeta* recuperó esas declaraciones que tenían nombres, domicilios, todo respecto a los Arellano Félix.¹⁵⁹

4.4.2 Reacciones del gremio periodístico

El 6 de diciembre periodistas de Tijuana y corresponsales de Estados Unidos realizaron una marcha silenciosa para demandar un alto a la violencia, demostrar su solidaridad con Blancornelas y exigir la pronta aclaración del atentado. Aunque los reporteros de *Zeta* acudieron a la marcha, sólo se limitaron a realizar su trabajo al cubrir el evento.

158) Manuel Cordero, “Retiraron seguridad a Blancornelas para investigar secuestros revelan”, en *El Universal*, 3 de diciembre de 1997, pág 1-A.

159) Véase Hugo Martínez Monahgt, “Amenaza el narco la libertad de prensa. Jesús Blancornelas codirector del semanario bajacaliforniano *Zeta*”, en *Reforma*, 12 de enero de 1998, pág. 17-A.

Por su parte el Comité para la Protección de Periodistas, (CPJ por sus siglas en inglés), envió una carta al entonces Procurador de la República, Jorge Madrazo, para pedirle una investigación exhaustiva del caso; mientras que en otra carta dirigida a Janet Reno, Secretaria de Estado de Estados Unidos, le pedían la colaboración de las autoridades norteamericanas en las investigaciones.

Representantes de los diversos partidos políticos coincidieron en que "el atentado podría deberse a la postura crítica que ha mantenido Blancornelas [...]"¹⁶⁰ y que no debe caerse en la facilidad de culpar al narcotráfico sin antes haber investigado los hechos.

Es muy importante resaltar el seguimiento del caso que hicieron los periódicos más importantes del país como son: *La Jornada*, *Reforma*, *El Financiero*, *La Crónica*, *El Universal*, *Excelsior* y también el semanario *Proceso*.

El politólogo Gustavo Hirales escribió en el diario *El Nacional*, el 1ro. de diciembre de 1997, que el atentado contra Blancornelas "ha conmocionado a la opinión pública y levantado una ola de indignación en todo el país y en el extranjero".¹⁶¹

Por su parte el entonces gobernador de Baja California, Héctor Terán Terán, señaló que en cuanto se enteró del atentado contra Blancornelas "su primer deseo fue [...] que recupere su salud"¹⁶²; además agregó que no continuaría la guerra de papel contra *Zeta*, por las declaraciones del Consejo Editorial de la publicación en torno a su presunta responsabilidad en el atentado.

Jesús Blancornelas continúa escribiendo, cuenta con la protección del Ejército Mexicano y se dice que los hermanos Arellano Félix le han puesto precio a su cabeza. Ahora veamos algunos de los casos de agresiones a periodistas ocurridos durante los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León.

160) Rubén Villalpando, "Repudio internacional al atentado contra Blancornelas", en *La Jornada*, 29 de noviembre de 1997, pág. 12.

161) Gustavo Hirales, "Los hechos y los mitos. El atentado", en *El Nacional*, 1ro. de diciembre de 1997, pág. 6.

162) Garibay Atahualpa, "Terán Terán dice que ya no hablara del atentado contra Blancornelas", en *La Crónica*, 2 de diciembre de 1997, pág. 8.

CAPÍTULO 5

Agresiones a periodistas: Noticia de todos los días

El oficio periodístico es, sin duda, uno de los más expuestos a presiones y ataques tanto personales como colectivos. Informar sobre lo que nuestro pueblos viven cotidianamente, sobre su realidad, muchas veces significa enfrentarse a poderes que no reparan en las consecuencias para mantener sus privilegios.

Adolfo Pérez Esquivel.

5.1 Análisis del sexenio salinista. Contexto político-social (1988-1994)

Carlos Salinas de Gortari inició su administración, bajo constantes enfrentamientos con los partidos de oposición. Al asumir el cargo como Presidente de la República -1º de enero de 1988- el repudio generalizado no se hizo esperar.

La ciudadanía realizó varias protestas, los diputados de izquierda reclamaban un fraude electoral, por su parte el PAN también protestó en su momento, aunque después pareció establecer un pacto con Salinas a cambio de la transición, o más bien alternancia, en el poder.

[La alianza entre el PAN y el gobierno surgió] la mañana del 6 de julio de 1988 cuando Manuel Camacho Solís se presentó en el edificio de Acción Nacional para convenir con Luis H. Álvarez que ni el PRI ni el PAN adelantaran declaraciones del triunfo hasta no contar con datos confiables [...]. Pero, en realidad, lo que le interesaba a Camacho era establecer conversaciones sobre un "gobierno de transición" entre los dos partidos [...], Camacho Solís se reunía con los panistas para detallar el proceso de legitimación de Salinas por parte del PAN a cambio de cogobernar y de obtener territorio gradualmente.¹⁶³

163) Ramírez, *Op. Cit.*, pp. 211-213.

El ejército y la policía rodeaban el Palacio Legislativo de San Lázaro, intentando impedir que la gente protestara por la toma de posesión de Salinas. De esta manera comenzó el sexenio en el que México se convirtió en un país de primer mundo.

Muy pronto Salinas definió su estilo personal para gobernar caracterizado por la corrupción y agresividad, mezclado con un moderno sistema neoliberal.

Para consolidarse en el poder Salinas dio varios golpes espectaculares que hicieron que la población pensara que las cosas iban a cambiar.

El primero de esos golpes fue la detención del líder del sindicato de Petróleos Mexicanos, Joaquín Hernández Galicia, alias la *Quina*. El 10 de enero de 1989 la PGR giró una orden de aprehensión en su contra por el delito de acopio de armas.

Parecía que Salinas había iniciado una lucha contra la impunidad y corrupción, lo que hizo que la ciudadanía tuviera confianza en él.

Pero con el inicio del sexenio también se registró un primer agravio contra un periodista. El conductor de televisión Guillermo Ochoa fue despedido (16/enero/89) de la Empresa de Comunicaciones Orbitales (ECO), propiedad de Televisa, después de transmitir una entrevista que el comunicador hiciera, cuatro años atrás, al líder petrolero Joaquín Hernández Galicia.

[Jacobó Zabluodovsky, entonces director del área de noticias de Televisa], dejó que [Guillermo Ochoa] pasara la entrevista que le hiciera hace años a uno de los líderes espirituales de la corrupción sindical, Joaquín Hernández Galicia. [...] Ochoa pagó muy caro no entender que lo que ayer fue noticia hoy es delito, y que cuando el gobierno sataniza, la única imagen positiva que se permite es la del cadalso.¹⁶⁴

Las detenciones continuaron. El empresario Eduardo Legorreta Chauvet fue acusado de cometer un fraude durante la quiebra bursátil de 1987. También fue detenido el narcotraficante Félix Gallardo y el líder del magisterio, Carlos Jongitud Barrios.

164) S/A, "Penultimatum", en *La Jornada*, 18 de enero de 1989, pág. 17.

La crisis de legitimidad pareció llegar a su fin con estas acciones que mostraron a la opinión pública el interés de combatir la corrupción por parte del gobierno.

En 1993 se llevó a cabo la reforma electoral que consistió principalmente en regular el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación y el financiamiento de los partidos.

Este último aspecto debido a la denuncia del reportero Francisco Barradas del periódico *El Economista*, que dio a conocer que importantes empresarios acordaron entregar 25 millones de dólares cada uno a la campaña del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Genaro Borrego Estrada, dirigente del tricolor, fue el que convocó a los empresarios; y debido al escándalo Miguel Alemán Velasco, secretario de finanzas del tricolor, fue despedido.¹⁶⁵

Para 1990 fue aprobado el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). La Comisión Federal Electoral se convirtió en Instituto Federal Electoral (IFE); pero el régimen salinista continuó con el control de las elecciones a través de la Secretaría de Gobernación. En 1992 fue expedida una nueva credencial para votar con fotografía.

Durante la administración salinista constantemente se cambió a los gobernadores de los Estados y se nombraron gobernadores interinos fieles al presidente en turno.

Pero los cambios de gobernadores, que llegaron a sumar 17 en el sexenio, no sólo ocurrieron con motivo de las rectificaciones del gobierno federal frente a una selección equivocada de candidatos priistas rechazados por la población local, sino porque hubo movimientos en el gabinete presidencial o cambios en las funciones de gobernadores que habiendo sido electos por voto popular, eran removidos de sus cargos por decisión del gobierno central, nombrándose en su lugar a ejecutivos estatales provisionales, sustitutos o interinos.¹⁶⁶

165) Véase Francisco Barradas, "El día que me dieron la noticia", *De reporteros*, pp.101-109.

166) Gloria M. Delgado, *Op. Cit.*, pág. 482.

La remoción de gobernadores rompe con las reglas tradicionales del sistema político mexicano: la simbiosis entre los intereses del Presidente y los intereses de su partido.

[...] Tradicionalmente, la relación entre el PRI y el Ejecutivo Federal se establecía a través de un compromiso de protección mutua. En el sexenio [salinista] se quebró esta relación pues el presidente Salinas hizo uso del poder de la investidura presidencial en dirección contraria a los intereses de su partido.¹⁶⁷

La opinión pública y la presión ejercida por los medios de comunicación ponían en riesgo la imagen del Presidente deteriorándola y esto no lo podía permitir Salinas, debido en gran parte por la consolidación del Tratado de Libre Comercio (TLC)

En este sentido, el sacrificio de unas gubernaturas era propicio para edificar el simulacro de la democracia con el que a su vez, se contribuía para consolidar el proyecto modernizador salinista. La efigie que el Presidente trató de encarnar, como político modernizador y demócrata, fue ensalzada al despojarse de sus retoños.¹⁶⁸

En el siguiente cuadro se presenta los gobernadores que fueron sustituidos y las razones principales de ello.

167) Beatriz Adriana Amezcua Aragón. Juan Ernesto Pardini Carpizo, *Análisis y sistematización de la remoción de gobernadores durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)*, pág. 7.

168) Amezcua Aragón. Pardini Carpizo, *Op. Cit.*, pág. 53.

CAMBIO DE GOBERNADORES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE SALINAS DE GORTARI

GOBERNADOR	ENTIDAD FEDERATIVA	MOTIVO DE LA REMOCIÓN	AÑO
Enrique Álvarez del Castillo	Jalisco	Convocado al gabinete	1988
Fernando Gutiérrez Barrios	Veracruz	Convocado al gabinete	1988
Luis Martínez Villicaña	Michoacán	Salinas perdió la elección federal	1988
Xicoténcatl Leyva	Baja California	Salinas perdió la elección federal	1989
Mario Ramón Beteta	Estado de México	Salinas perdió la elección federal	1990
Victor Manzanilla Shaffer	Yucatán	Conflicto con el PRI local	1991
Ramón Aguirre Velásquez	Guanaajuato	Declinó tomar posesión	1991
Fausto Zapata	San Luis Potosí	Renuncia por un conflicto poselectoral	1991
Salvador Neme Castillo	Tabasco	Conflicto poselectoral	1992
Guillermo Cosío Vidaurri	Jalisco	Explosiones en Guadalajara	1992
Beatriz Paredes	Tlaxcala	Asume la Secretaría General del PRI	1992
Genaro Borrego Estrada	Zacatecas	Asume la Presidencia del PRI	1992
Eduardo Villaseñor	Michoacán	Licencia por conflictos poselectorales	1992
Gonzalo Martínez Corbalá	San Luis Potosí	Renuncia al interinato	1992
Patrocinio G. Garrido	Chiapas	Convocado al gabinete	1992
Dulce María Sauri	Yucatán	Renuncia por conflictos poselectorales	1993
Elmar Setter	Chiapas	Conflicto armado (EZLN)	1994

Ahora veamos con mayor detalle algunos cambios de gobernadores y las circunstancias que los rodearon, principalmente la unión que el Ejecutivo Federal estableció con el PAN.

En las elecciones celebradas en Guanajuato, resultó ganador el candidato priista, Ramón Aguirre; mientras que Vicente Fox candidato del PAN, anunció que llevaría a cabo acciones de resistencia civil, debido al fraude electoral.

Entonces Salinas le propuso al PAN que se llevaran a cabo nuevas elecciones, con la condición de que Fox no repitiera como candidato. Ramón Aguirre se vio obligado a renunciar a la gubernatura del estado y Carlos Medina Plascencia fue designado gobernador interino. Tal decisión fue aplaudida en el extranjero, por lo que Salinas ganó notable popularidad.¹⁶⁹

Sin duda alguna, otra elección polémica se suscitó en el estado de Baja California. Margarita Ortega, candidata priista fue *destapada* personalmente por Salinas, pero el entonces presidente del PRI, Luis Donaldo Colosio, reconoció la victoria de Ernesto Ruffo, candidato del PAN a la gubernatura del estado.

El hecho de otorgar al PAN [esta] gubernatura le redituó a Salinas dos puntos a su favor: tener la mayoría que necesitaba en el Congreso de la Unión para concretar las reformas requeridas para su proyecto económico y consolidar la imagen de "político modernizador" hacia el exterior.¹⁷⁰

Otro punto interesante de analizar durante el sexenio salinista es la renovación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado a través de las reformas a los artículos 3º, 5º, 24, 25 y 130 de la Constitución, así como la creación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, que entre otras cuestiones otorgó personalidad jurídica a las agrupaciones religiosas y la ciudadanía a los ministros de culto que podrán votar más no ocupar cargos públicos.

169) Ramírez, *Op. Cit.*, pág. 222.

170) Amezcua Aragón. Pardiniños Carpizo, *Op. Cit.*, pág. 173. Entrecomillado de los autores.

Sin embargo, seguía vigente el principio de libertad de creencias, la separación del Estado y la Iglesia, así como la educación laica. También se llevó a cabo la restauración de las relaciones diplomáticas con el Vaticano y el Papa Juan Pablo II efectuó una visita oficial al país.

Por fin parecía que México había entrado al Primer Mundo. No obstante, durante el último año de gobierno de Carlos Salinas de Gortari las cosas cambiaron, debido en gran medida a la rebelión indígena en Chiapas el 1º de enero de 1994, fecha en que entró en vigor el TLC.

Luego vendría el discurso de Luis Donaldo Colosio durante el 65 aniversario del PRI, que vislumbraba cambios al interior del partido. El PRI estaba dividido en dos tendencias una de ellas, la de los renovadores, que buscaba la democratización del partido; mientras que la otra tendencia estaba a favor de que el partido no modificara sus estatutos.

En 1993 fue anunciada la designación de Luis Donaldo Colosio como candidato a la Presidencia de la República por parte del PRI. Sin embargo el 23 de marzo de 1994 el candidato priista fue asesinado en Lomas Taurinas, Tijuana.

El crimen trajo consigo una serie de sospechas e imputaciones; se hablaba de un complot. En el lugar de los hechos fue aprehendido Mario Aburto Martínez quien se responsabilizó del crimen, la teoría del asesino solitario prevaleció. Aunque las investigaciones a nadie convencieron.

Ernesto Zedillo, que se desempeñaba como coordinador de campaña de Colosio, fue nombrado candidato del tricolor a la Presidencia de la República. Sus contrincantes fueron Diego Fernández de Cevallos por el PAN y Cuauhtémoc Cárdenas por PRD.

En mayo de nueva cuenta el sistema político se tambaleó, ahora por el asesinato del vicepresidente del Episcopado, el cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. En este hecho participaron narcotraficantes y prevaleció la teoría de la confusión.

De acuerdo con las investigaciones, los hermanos Arellano Félix enviaron a sus hombres a Guadalajara para asesinar a Joaquín Guzmán Loera, mejor conocido como el *Chapo* Guzmán, narcotraficante líder del Cártel de Sinaloa. En el aeropuerto de Guadalajara se llevó a cabo una balacera en la cual el cardenal Posada fue "confundido con el *Chapo*".

Esta propuesta tampoco convenció a la opinión pública y mucho menos a los integrantes de la Iglesia católica. Pero sin duda alguna dejó ver el gran poder que el narcotráfico tiene en nuestro país.

El narcotráfico se robusteció a lo largo del sexenio y pronto se empezó a hablar de narcopoder, narcopolítica [...] el dinero del narco estaba en todas partes y corrompía a una larga cadena de funcionarios.¹⁷¹

El 21 de agosto de 1994 las elecciones transcurrieron en perfecto orden, se contó con una amplia participación de observadores nacionales y extranjeros, la mayoría de la gente empadronada acudió a votar. La victoria fue para Ernesto Zedillo gracias al llamado "voto del miedo".

Con un 48.8 por ciento de los votos el PRI ganó las elecciones, debido en gran medida al miedo de la población. "El gobierno desplegó todos sus recursos para meter la idea de que un cambio de gobierno sería prematuro y que generaría la violencia."¹⁷²

Tal situación no fue difícil de conseguir, en primer lugar por la existencia de la guerrilla militar en Chiapas y la asociación del PRD con la violencia; en segundo lugar, el asesinato de Luis Donald Colosio generó una gran incertidumbre en todos los aspectos.

Al parecer las cosas regresaban a su cauce natural, pero un nuevo hecho violento sacudió a la opinión pública. El 28 de septiembre José Francisco Ruiz Massieu, secretario general del PRI y ex gobernador de Guerrero, fue asesinado.

En esta ocasión el culpable fue detenido al tratar de escapar, se trataba de Daniel Aguilar Treviño quien disparó una bala expansiva contra el funcionario. Las investigaciones apuntaron hacia un diputado tamaulipeco, Manuel Muñoz Rocha, quien prácticamente desapareció, por lo que se presume que está muerto.

Las investigaciones del caso recayeron en Mario Ruiz Massieu, hermano del funcionario asesinado. Mario Ruiz Massieu concluyó sus in-

171) Ramírez, *Op. Cit.*, pág. 248.

172) Ramírez, *Op. Cit.*, pág. 337.

investigaciones señalando la existencia de *demonios* que le impedían llevar a buen término el esclarecimiento del crimen.

México despertó de su sueño de pertenecer al Primer Mundo. El desempleo, el aumento de la inseguridad, el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), los asesinatos políticos, el narcotráfico y la constante violación de los derechos humanos, hacían ver que nuestro país estaba muy lejos del Primer Mundo.

Respecto al área económica, Salinas emprendió una reforma de Estado para modernizar a México de acuerdo con los nuevos cambios mundiales. En 1991 el gobierno adoptó la ideología del liberalismo social —neoliberalismo— para sustentar el modelo económico.

El liberalismo social buscó la privatización de empresas, la atracción de la inversión privada nacional y extranjera con el fin de estabilizar y mantener el crecimiento económico.

Tras la nacionalización de la banca mexicana en 1982, Salinas anunció la privatización de la misma en 1990, porque según su opinión la banca era una institución competitiva y eficiente. De esta manera los bancos se convirtieron en grandes oligopolios. Los nuevos dueños buscaron recuperar sus inversiones a costa de los ahorradores, que ganaban menos, y los deudores que pagaban más.

Debido a las grandes deudas que se vieron obligadas a pagar los agricultores de Jalisco, Nayarit y Colima conformaron una organización de deudores conocida como el Barzón (1993).

Continuando con la privatización de empresas en 1993 se dio uno de los casos más polémicos: la venta del Instituto Mexicano de Televisión (Imevisión). Ricardo Salinas Pliego resultó ganador de la subasta al ofrecer 645 millones de dólares. La naciente empresa televisiva tomó el nombre de TV Azteca y mucho se habló de la participación de Raúl Salinas de Gortari, hermano del Presidente Carlos Salinas, y de un préstamo de varios millones de dólares al nuevo dueño de la televisora del Ajusco.

El gobierno salinista instauró el recurso de la quiebra en empresas que tenían buenas finanzas para liquidar al personal, recontractarlo en condiciones desventajosas y vender la empresa.

En 1989 Carlos Salinas de Gortari visita Washington, durante esta gira de trabajo el entonces secretario de comercio y fomento indus-

trial, Jaime Serra Puche, anuncia las intenciones de México de "identificar las oportunidades de comercio e inversión en cada país".¹⁷³

Durante la reunión de la Comisión Ministerial México-Canadá (Ottawa, 1990) Serra Puche reitera el deseo de México de firmar un acuerdo de intercambio comercial bilateral con Canadá. Mientras en nuestro país se llevó a cabo el Foro Nacional de Consulta sobre las Relaciones Comerciales de México con el Mundo, cuyas conclusiones el Senado entregó a Salinas.

La propuesta básica pretendía que no existieran economías aisladas, sino que se crearan bloques económicos y un factor importante en la intención del gobierno de firmar acuerdos comerciales, lo constituía la renegociación de la deuda externa mexicana.

En 1990 se buscó un tratado de comercio con Estados Unidos, el simple anuncio de esta propuesta fortaleció la confianza de los empresarios. El 11 de junio de 1990 el presidente de Estados Unidos, George Bush, y Salinas de Gortari, junto con Jaime Serra Puche y Carla Hills, representante comercial de Estados Unidos, iniciaron las consultas para la firma de un tratado de libre comercio. Brian Mulroney, primer ministro de Canadá, informa, en septiembre de ese año su interés de participar en las negociaciones, designado a Michael Wilson, ministro de industria, como negociador.

Las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLC) concluyeron el 12 de agosto de 1992, sólo faltaba la ratificación por parte de los congresos estadounidense, mexicano y el parlamento canadiense. Pero las elecciones presidenciales en Estados Unidos (1992) favorecieron a Bill Clinton y el ministro canadiense Brian Mulroney, es sustituido por la ministra de la defensa canadiense, Kim Campbell.

Por su parte Bill Clinton solicitó la realización de negociaciones paralelas en materia ambiental, laboral y de salvaguardas, además de las seis áreas de negociación: acceso a mercados, reglas de comercio, servicios, inversión, propiedad intelectual y solución de controversias.

La insistencia de los gobiernos de Estados Unidos y Canadá de intervenir en caso de daños al medio ambiente, a través de la Comisión Ambiental Americana encargada de vigilar el cumplimiento de la leyes

173) Marfa de la luz Casas, *Medios de comunicación y libre comercio en México*, pág. 42.

ambientales en los tres países participantes, demandado sanciones en cortes mexicanas, estuvieron a punto de romper con las negociaciones en 1993, ya que esto se consideraba como un caso de violación a la soberanía nacional.

Las implicaciones políticas para cada uno de los jefes de estado de las naciones participantes fueron las siguientes, para Bill Clinton "representó una pieza a favor de la legitimación de la hegemonía estadounidense en la región"; para Mulroney "le costó la pérdida de su credibilidad política", y para Salinas el TLC "se convirtió en una importante carta política de reconocimiento y legitimación interna".¹⁷⁴

Después de las respectivas ratificaciones de los gobiernos, el documento definitivo del TLC fue firmado en Los Pinos, México, el 17 de diciembre de 1992, teniendo como fecha de entrada en vigor el 1^a de enero de 1994.

Continuando con la política neoliberal, el gobierno de Salinas de Gortari buscó que México formara parte de la Organización de Desarrollo Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE):

[...] cuyos propósitos fundamentales son contribuir al desarrollo y al crecimiento de los países que lo conforman. Buscar que los mercados de estos países estén cada vez más liberalizados y tengan entre ellos un intercambio más importante, no solamente en materia de productos, de bienes, sino también de servicios, entre ellos los servicios financieros y buscar eliminar algunos de los problemas que estaban aquejando de manera drástica a las economías de estos países, fundamentalmente el desempleo, asuntos de seguridad social y el último propósito de la OCDE por así decirlo de manera resumida, es apoyar a los países que no son miembros, al resto de los países de la comunidad internacional a elevar sus niveles de desarrollo, contribuir al crecimiento de estos países. Podemos decir que estos son en términos generales los objetivos fundamentales de la OCDE.¹⁷⁵

174) María de la Luz Casas, *Op. Cit.*, pág. 44-45.

175) Tomás Olvera López, *La participación de México en la OCDE*, en www.sre.gob.mx/limred/difyext/transcripciones/radio01/tolvera.htm. (Consultado el 24 de noviembre de 2003)

Para que México fuera miembro de la OCDE tuvo que cambiar varias cosas, primero su economía paso del sistema cerrado, es decir enfocado al mercado interno, a la economía abierta capaz de insertarse en la naciente globalización; para ello México ingresa al GATT, hoy conocida como la Organización Mundial de Comercio (OMC), inicia la disminución de aranceles y la diversificación de la política exterior en todos los sentidos.

Esto lleva a México a convertirse en el miembro número 25 de la OCDE el 18 de mayo de 1994.

Continuando con el análisis del sexenio salinista, hay que mencionar la reorientación de las relaciones entre medios de comunicación y poder político. Durante la administración de Carlos Salinas se buscó redefinir y modernizar las relaciones existentes entre los medios de comunicación y el gobierno, buscando que las alianzas establecidas fueran funcionales para el Presidente.

Esto se pretendía lograr rompiendo viejos esquemas y revalorando el trabajo periodístico para ello el gobierno llevó a cabo algunas reformas, planteadas en un documento titulado Lineamientos Generales para la Aplicación de los Recursos Destinados a la Publicidad y Difusión y en General a las Actividades de Comunicación Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1992.

Las reformas planteadas desde el gobierno fueron:

a) Reestructuración de la Empresa Productora de Papel S.A. (PIPSA), para solucionar los problemas en torno al precio y calidad del papel periódico, permitiendo la libre importación de esta materia prima.

b) La eliminación de gastos a periodistas en giras de trabajo del esquema gubernamental, determinado que fueran las propias empresas periodísticas quienes asumieran los gastos de sus enviados a cubrir las giras presidenciales en el extranjero.

c) Reducción del presupuesto de las oficinas de prensa.

Este último punto sólo intentó transparentar el uso de los recursos económicos destinados a dichas oficinas, no manifestó ningún interés en la reestructuración de los mecanismos del manejo de información por parte de las oficinas de comunicación social.

Esta reestructuración en las oficinas de comunicación social pretendía terminar de tajo con las prebendas económicas que las autoridades entregaban a los reporteros.

Según fuentes gubernamentales a través de la partida 3605 que contempla la SHCP para "otros gastos de difusión e información" se cubrían las nominas de los reporteros y periodistas registrados en las dependencias gubernamentales.

Sin embargo, en forma colateral al documento presentado, funcionarios del gobierno federal establecieron el ordenamiento de suspender las prebendas monetarias y en especie a los periodistas.

Los oficiales mayores y directores de comunicación social de las Secretarías de Estado y organismos descentralizados recibieron el 18 de enero de 1992 la instrucción presidencial de acabar con las compensaciones en especie y los pagos mensuales que se hacían a reporteros, columnistas y caricaturistas.¹⁷⁶

Se pensaba que con tales medidas el fenómeno del embute periodístico desaparecería, pero no fue así; no sólo "no se eliminaron las prebendas económicas y/o materiales destinados a los periodistas; sólo se reglamentaron y se hicieron más selectivas".¹⁷⁷

Continuando con las reformas salinistas referente a los medios de comunicación, se encuentran la desincorporación de los principales canales de televisión propiedad del Estado y del sistema de periódicos de *El Nacional*, y el establecimiento del salario mínimo profesional para periodistas.

Se consideró que la implementación del salario mínimo para periodistas también ayudaría a eliminar el fenómeno del embute periodístico, pues se creía que se habían resuelto las necesidades económicas del gremio.

Pero los salarios deficientes que los periodistas siguen manteniendo no son el único factor determinante para explicar la existencia del embute periodístico, el análisis de dicho fenómeno ya ha sido retomado por varios periodistas.

176) Carlos Alfonso Alcántara, *El fenómeno del embute periodístico durante el periodista salinista*, pág. 145. Cursivas y entrecomillado del autor.

177) Alfonso Alcántara, *Op. Cit.*, pág. 147.

5.1.1 Surgimiento del EZLN y las agresiones a periodistas que cubren el conflicto

El 1º de enero de 1994 se registró un nuevo episodio de los conflictos armados que se han registrado a lo largo de la historia de nuestro país.

El EZLN tomó por asalto las siguientes poblaciones de Chiapas: San Cristóbal de las Casas, Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo y Chanal.

La respuesta militar por parte del gobierno fue tardía, mientras el *subcomandante Marcos*, uno de los principales actores de este conflicto, hizo pública la Declaración de la Selva Lacandona, que constituía una declaración de guerra contra el gobierno salinista.

El EZLN le declaraba la guerra al ejército mexicano, "pilar básico de la dictadura de Carlos Salinas de Gortari", y pedía la deposición del presidente. Explicaba su alzamiento por la marginación insoportable que vivían los indígenas; se presentaba como "fuerza beligerante", se sometía a las disposiciones de la Convención de Ginebra y solicitaba que la Cruz Roja Internacional vigilase los combates. [... Marcos] Explicó que habían elegido levantarse en armas ese día porque el TLC era un acta de defunción de las etnias de México [...].¹⁷⁸

Para quienes habían seguido el desarrollo de la región chiapaneca, el surgimiento del EZLN no era tan sorprendente. Entre los elementos que dieron origen a la guerrilla zapatista destacan los siguientes:

- a) Presencia del narcotráfico,
- b) disputas religiosas,
- c) movimientos campesinos antes de 1994,
- d) militarización del estado como consecuencia de los refugiados centroamericanos,
- e) Tratado de Libre Comercio,
- f) reforma al artículo 27 constitucional que permitía la privatización del ejido y la
- g) celebración de los 500 años del descubrimiento de América.

178) Ramírez, *Op. Cit.*, pág. 315. El entrecomillado es del autor.

El EZLN, que en su mayoría estaba formado por indígenas mayas, tzetzales, tzotziles y tojolabales, hizo las siguientes peticiones: reconocimiento como fuerza beligerante, cese al fuego de ambas partes, retiro de tropas federales, respeto a los derechos de las poblaciones rurales, formación de una comisión de intermediación formada por Rigoberta Menchú, Premio Nóbel de Paz; Julio Scherer, periodista y entonces director del semanario *Proceso*; y Samuel Ruiz, entonces Obispo de San Cristóbal de las Casas.

Por su parte el gobierno federal pretendía que el EZLN entregara las armas, devolviera a los rehenes y que los dirigentes de la guerrilla fueran identificados. En un principio el gobierno hizo circular la versión de que la guerrilla chiapaneca era dirigida por extranjeros que habían logrado manipular a los indígenas de la región.

Ernesto Zedillo, ya como Presidente de México en febrero de 1995, denunció la identidad de los líderes zapatistas de acuerdo a la información proporcionada por Salvador Morales Garibay, supuesto ex jefe zapatista:

IDENTIDAD DE LOS LÍDERES ZAPATISTAS

LÍDER ZAPATISTA	IDENTIDAD
Comandante Germán	Fernando Yáñez, hermano de César Yáñez, el líder del FLN.
Subcomandante Marcos	Rafael Sebastián Guillén, quien estudió Filosofía y Sociología en la UNAM.
Subcomandante Elisa	María Gloria Benavides, profesora universitaria.
Subcomandante Vicente	Javier Elorriaga trabajador de una televisora y esposo de María Gloria Benavides.

El 16 de enero Salinas ofreció la amnistía general y el día 21 del mismo mes iniciaron las pláticas de paz en San Cristóbal de las Casas, con Manuel Camacho Solís como representante del gobierno y el obispo Samuel Ruiz como mediador del conflicto.

La noticia del alzamiento indígena fue dada a conocer principalmente por el periódico *El Tiempo*, impreso en San Cristóbal de las Casas. El modesto diario pasó de 500 a 2500 ejemplares y muy pronto sus oficinas se convirtieron en el centro de reunión para los periodistas de otros medios de comunicación que llegaban a la región.

El gobierno no censuró a la prensa en cuanto a la cobertura del conflicto chiapaneco; sin embargo, existieron algunos tibios intentos por "burocratizar" el acceso a la información, a través de la expedición de credenciales especiales para los periodistas.

Durante su estancia en Chiapas los periodistas fueron llamados el *tercer ejército* y sin duda alguna fueron objeto de presiones provenientes de diversos sectores de la región.

Para empezar, el 3 de enero, un contingente de reporteros fue atacado en el paraje de El Aguaje, en la carretera hacia Ocosingo. El vehículo donde viajaban Francisco Gómez Maza, de *El Financiero*, e Ismael Romero, de *La Jornada*, fue baleado, resultando herido el reportero de *La Jornada*.

El mismo día, pero en la población de Huixtán, integrantes del EZLN detuvieron a los reporteros de *El Tiempo*, Gaspar Morquecho y Amado Avendaño Villafuerte; así como a Leticia Hernández Montoya y Antonio Reyes Zurita de *Excelsior*. Después de varias horas los zapatistas los dejaron ir a cambio de algo de dinero.

Integrantes del ejército mexicano detuvieron el 4 de enero a Paul Sthal, fotógrafo de *El Tiempo*, acusándolo de ser guerrillero. Fue liberado después de comprobar que trabajaba para el periódico chiapaneco.

Aviones del ejército mexicano bombardearon por 35 minutos a un grupo de periodistas que viajaban en tres vehículos, entre los afectados se encontraban: Alberto Valderrábano de Radio ABC; Bruno López y dos camarógrafos de Univisión; Elia Baltazar y el fotógrafo Jorge Vargas de la revista *Mira*; y un reportero de Radio Educación.

Los informadores se dirigían a la comunidad de Corralillo para confirmar la información del bombardeo en la zona. Un reten militar les impidió el paso y les indicó que la única manera de llegar era por un sendero alterno.

De improviso, los aviones descendieron y a baja altura comenzaron a disparar con ráfagas de metralletas a los periodistas que despavoridos se tiraron al suelo y buscaron refugio. Parecía que los informadores se habían acer-

cado a un grupo de insurrectos, "pero en realidad no había nadie más que los periodistas, dijeron los enviados de Mira y Alberto Balderrabano, de Radio ABC."¹⁷⁹

El presidente Salinas declaró que el caso sería esclarecido, mientras que integrantes de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) negaron los hechos.

Días después un grupo de periodistas fue atacado, por dos helicópteros del ejército mexicano, en la población de Nuevo Momón. Entre los reporteros se encontraban Salvador Guerrero, de *La Jornada* y Darío López de *Reforma*.

Hijos de ganaderos agredieron a varios reporteros el 5 de febrero; entre los afectados estaban: Luis Jorge Gallegos, María de Jesús Cervantes, de *Reforma*; Ulises Castellanos, de *Proceso*; Víctor Mendiola, Raúl Ortega y Víctor Ballinas de *La Jornada*.

Uno de los momentos de más tensión se vivió en el poblado de Altamirano el 18 de febrero. En el lugar se encontraban casi una veintena de periodistas mexicanos y extranjeros cuando llegó la caravana universitaria Ricardo Pozas —que tenía como objetivo llevar víveres, ropa y medicinas al ejido Morelia.¹⁸⁰

Ganaderos de la zona impidieron el paso a los integrantes de la caravana universitaria, esto llamó la atención de los periodistas y fotógrafos que muy pronto se vieron rodeados, hostigados y amenazados por los pobladores.

Quien dirigía aquella muchedumbre era el presidente del PRI local, Jorge Constantino. Alguien logró comunicarse a San Cristóbal de las Casas con el obispo Samuel Ruiz, quien a su vez informó de los hechos al comisionado para la paz, Camacho Solís.

Ulises Castellanos, fotógrafo de *Proceso*, logró hablar con Camacho Solís quien le informó que una patrulla militar acudiría a la población de Altamirano para sacarlos. El incidente no pasó a mayores.

179) Elio Enriquez, David Alponce y Ricardo Alemán A., "Indignación de reporteros cuyo convoy fue atacado en Corralillo. Subían a la montaña por un camino alterno", en *La Jornada*, 6 de enero de 1994, pág. 13.

180) Véase Omar Raúl Martínez, "No queremos prensa en Altamirano", *De Reporteros*, pp. 111-118.

Pero, no sólo en Chiapas se vivieron momentos de tensión. En la Ciudad de México varios medios son puestos en la lista de enemigos y traidores a la patria, debido a su cobertura del conflicto chiapaneco.

El canal colectivo 6 de julio, realizador independiente de videos sobre la realidad política del país, es uno de los blancos favoritos de los represores. Entre enero y febrero de 1994 sus oficinas son allanadas y su equipo es robado en diversas ocasiones.

A partir de la explosión de un coche bomba en el Distrito Federal -7 de enero-, se registran diversas amenazas de bombas en las instalaciones de algunos medios como *La Jornada*, 9 de enero, y la Organización Radio Centro, el 15 de enero.

Debido a la cobertura de la guerrilla chiapaneca que realizó *La Jornada* varios de sus colaboradores son amenazados. Un grupo autodenominado Frente Anticomunista Mexicano hizo circular un panfleto donde acusaba al citado diario de ser vocero de los comunistas.

Uno de los diarios que constantemente fue objeto de presiones -y sigue siéndolo- es *El Tiempo*. Sus fundadores Amado Avendaño Figueroa y Concepción Villafuerte, señalaron en una entrevista para la *Revista Mexicana de Comunicación*¹⁸¹ parte de la historia del diario chiapaneco.

El Tiempo comenzó como un proyecto universitario por parte de Amado Avendaño. Fundado el 6 de febrero de 1968, el periódico vino a ganarse enemigos a partir de la década de los setenta cuando comienza a interesarse en las cuestiones indígenas de la zona.

Por ejemplo, en 1980 la redacción-casa de *El Tiempo* fue baleada por órdenes de un contrabandista de madera. A partir del alzamiento indígena en Chiapas pasó a ocupar un lugar preponderante -fue el primer medio en dar la noticia del conflicto guerrillero-, también es cierto que se ganó muchos enemigos.

Las autoridades mantuvieron una vigilancia constante sobre los trabajadores del periódico chiapaneco, especialmente sobre su directora Concepción Villafuerte. Pero, esta no fue la única ocasión en que la periodista es agredida y reseña para *La Jornada* parte de lo que ha sido su vida y su trabajo periodístico:

181) Véase Raúl Velázquez, "El espíritu de 'Tiempo'. Ejemplar mística del diario de SCLC", en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 34, pp. 28-30.

Era un atrevimiento que yo firmara las notas. Ese trabajo era de mi marido, del hombre. [Amado Avendaño, esposo de Concepción Villafuerte y fundador de *El Tiempo*] Ese trabajo no se veía bien en una mujer. Nadie se atrevió a decírmelo de frente, lo leí en los anónimos, igual a los que recibí en 1994 y que sigo recibiendo hasta la fecha con amenazas de muerte y con insultos, porque nos culpan de ser zapatistas.

Una mujer de periodista. ¡Vaya atrevimiento!

[...]

Seguimos viendo que es peligroso hacer un periódico. El 21 de abril en la madrugada, nos balacearon el domicilio, 8 balazos de 9mm. [...]. Para mí que es una intimidación porque publicamos la auditoría interna que se hizo en el municipio de San Cristóbal, que gobierna Enoch Hernández Cruz, del Partido Alianza Social (PAS). Me la dieron a conocer y yo la publiqué, hay un fraude millonario.¹⁸²

5.1.2 Las cifras del sexenio salinista

De acuerdo con una investigación hemerográfica de la *Revista Mexicana de Comunicación* de diciembre de 1988 a diciembre de 1994 se registraron 500 agresiones a periodistas –también registró 20 casos de agresiones contra trabajadores de los medios de comunicación que no eran exactamente periodistas.

El artículo titulado “Un periodo sombrío para el periodismo mexicano”¹⁸³ da cuenta de 46 periodistas asesinados de los cuales la mayoría se desconocen los motivos –27 casos–, y 10 casos están relacionados con su trabajo periodístico, mientras que nueve homicidios fueron por motivos ajenos al oficio.

182) Concepción Villafuerte, “Auténtica coleta, transgresora, Concepción Villafuerte reflexiona: ‘Es peligroso hacer un periódico’...”, en *La Triple Jornada*, www.jornada.unam.mx/2003/jun03/030602/entrada58.htm (Consultado 2 de junio de 2003).

183) Véase Omar Raúl Martínez, et.al., “Un periodo sombrío para el periodismo mexicano. Medio millar de agresiones a periodistas durante el sexenio de CSG”, en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 40, pp. 6-10.

También es importante destacar que el 32.2 por ciento de los incidentes se registraron en la zona metropolitana, mientras que el sur del país —que comprende los estados de Chiapas, Guerrero, Tabasco, Quintana Roo, Oaxaca, Campeche y Yucatán— registró el segundo lugar de agresiones a periodistas con un 19 por ciento.

Los años más difíciles para la prensa fueron 1991, 1993 —ese año hubo diversas elecciones para designar gobernadores, diputados y senadores—, y 1994 año en que entró en vigor el TLC, surgió el EZLN, hubo elecciones presidenciales y la población se enfrentó a diversos asesinatos políticos.

5.2. Análisis del sexenio zedillista. Aproximaciones al contexto político-social (1994-2000)

Ernesto Zedillo Ponce de León llegó por “sorpresa” a ocupar la Presidencia del país, se tenía la impresión de que no estaba preparado para asumir dicho cargo.

Para comenzar su sexenio, Zedillo tuvo que enfrentar una crisis económica —conocida como el *error de diciembre*— la cual comenzó el 19 de diciembre cuando el EZLN rompió el cerco militar y tomó por asalto varios municipios chiapanecos, aunque este no fue el único factor decisivo para el surgimiento de dicha crisis económica.

El EZLN impuso sus condiciones para reanudar las negociaciones de paz con el nuevo gobierno. Esto trajo como consecuencia la caída de la Bolsa Mexicana de Valores y el aumento del precio del dólar.

Para el 20 de diciembre las presiones especulativas contra el peso fueron más notorias, por lo que la moneda nacional fue devaluada en un 15 por ciento.

La inestabilidad económica, que trajo consigo la devaluación del peso, fue llamada *Efecto Tequila*, ya que alteró gravemente la economía de varios países.

El secretario de Hacienda, Jaime Serra Puche, presentó su renuncia y Guillermo Ortiz Martínez ocupó su lugar. El 29 de diciembre Ernesto Zedillo dirigió un mensaje a la nación donde aceptó el error cometido en el manejo económico y anunció un programa de emergencia.

Los sectores obrero, campesino, empresarial y el gobierno federal firmaron el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica, con el objetivo de establecer un ajuste rápido a la economía.

México firmó, el 1º de febrero de 1995, una carta de intención ante el Fondo Monetario Internacional (FMI); con la condición de que el gobierno federal llevara a cabo reformas en sectores estratégicos como son el transporte, las telecomunicaciones y la banca, para permitir la inversión privada.

Por su parte, Estados Unidos ofreció un paquete de ayuda financiera a México. El interés de Estados Unidos para ayudar a México intentaba entre otras cosas:

[...] frenar la migración, minimizar las perturbaciones en las relaciones de intercambio, evitar un colapso en el sistema financiero internacional, [...] también se debe contar el interés por presionar a México en la profundización de los medios de apertura y privatización económica.¹⁸⁴

Entre los aspectos positivos en el ámbito económico, esta el decremento de la inflación que de un 52 por ciento en 1995, pasó a un 9.8 por ciento en el año 2000. La expansión del comercio exterior alcanzó la cifra de 334 mil millones de dólares en junio de 2000.

Pero, en el aspecto negativo el gobierno zedillista dejó en la extrema pobreza a 23.8 millones de mexicanos.

Varios hechos violentos marcaron el período presidencial de Ernesto Zedillo. Para comenzar el 28 de junio de 1995, en las afueras de la comunidad de Aguas Blancas, en Guerrero, fueron emboscados campesinos de la Organización Campesina de la Sierra Sur (OCSS). En el lugar murieron 17 campesinos.

Un grupo de 200 policías estatales acrobilló al contingente que se dirigía a Atoyac para manifestarse contra el gobernador guerrerense, René Juárez Cisneros.

El 25 de febrero de 1996, el periodista Ricardo Rocha presentó un video de la emboscada contra los campesinos. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), tras analizar el video, concluyó que

184) Arturo Ángeles Mancilla, *El derecho a la información en los tres primeros años de gobierno del Presidente Ernesto Zedillo*, pág. 153.

las armas fueron sembradas a los campesinos y que después del tiroteo se hicieron disparos contra las patrullas para culpar a los campesinos de iniciar la agresión.

La masacre de Aguas Blancas, tomó tintes internacionales cuando Paula Galeana, representante del Comité de Viudas, entregó una carta al secretario general de las Naciones Unidas, Boutros Ghali. Por su parte el gobernador René Juárez, pidió licencia definitiva para separarse de su cargo, después de organizar manifestaciones en su favor.

Pero los hechos violentos habrían de continuar y el 23 de diciembre de 1997 fueron asesinados 45 indígenas en el poblado de Acteal, Chiapas.

Al parecer paramilitares llevaron a cabo esta masacre con el propósito de propinar un escarmiento a los pobladores de la comunidad, para el gobierno federal tan sólo se trató de un "conflicto intercomunitario".

El 10 de junio de 1998 el ejército mexicano realizó una intervención en el municipio autónomo El Bosque, Chiapas, con la excusa de que se perseguía a presuntos miembros del EZLN. Murieron ocho campesinos.

Sin duda alguna, uno de los casos que le otorgó mayor credibilidad a Ernesto Zedillo como Presidente, fue la detención en marzo de 1995 de Raúl Salinas de Gortari, el hermano incómodo del ex presidente Carlos Salinas, bajo la sospecha de que estaba involucrado en el asesinato de José Francisco Ruiz Massieu.

Por su parte el ex presidente Carlos Salinas anunció que comenzaría una huelga de hambre y declaró que Zedillo era el único responsable de la crisis económica de 1995. Días después Salinas concluyó su huelga de hambre y abandonó el país el 10 de marzo.

En un momento la investigación del crimen de Francisco Ruiz Massieu estuvo dirigida por una supuesta vidente, Francisca Zetina – alias la *Paca*–, quien informó a las autoridades que en la finca "El Encanto" –propiedad de Raúl Salinas– se encontraba el cadáver de Manuel Muñoz Rocha, prueba contundente para acusar a Raúl Salinas del asesinato de Ruiz Massieu.

Para finales de 1996 fueron cesados el Procurador General de la República, Antonio Lozano Gracia, y el subprocurador especial Pablo Chapa Bezanilla, además de ser sometidos a un proceso judicial por haber incurrido en el supuesto pago de testigos.

En el aspecto del combate al narcotráfico, el 14 de enero de 1996 se llevó a cabo la detención de Juan García Abrego, uno de los más poderosos narcotraficantes. Su deportación a los Estados Unidos fue rápida, en 24 horas las autoridades mexicanas lo expulsaron del país.

El asunto desató una gran polémica ya que Abrego poseía una gran fortuna que le permitía corromper a las autoridades y se presumía que importantes políticos mexicanos estaban involucrados con el poderoso narcotraficante.

Durante la administración zedillista, estudiantes de la UNAM declararon el inicio de la huelga el 20 de abril de 1999 a raíz de las pretensiones del entonces rector de la máxima casa de estudios, Francisco Barnés de Castro, de modificar el Reglamento General de Pagos y así incrementar las cuotas de inscripción.

Entre los puntos del pliego petitorio del Consejo General de Huelga (CGH) se encontraban:

1. Abrogación del Reglamento General de Pagos y anulación de todo tipo de cobros por inscripción, trámites, servicios, equipos y materiales.

2. Derogación de las reformas aprobadas por el Consejo Universitario en junio de 1997. Esto significa recuperar el pase automático, eliminar los nuevos límites de permanencia a los estudiantes de la UNAM y respetar la elección de carrera dando prioridad al bachillerato de la UNAM.

3. Congreso democrático y resolutivo en el que toda la comunidad discuta y decida sobre los problemas que enfrenta nuestra universidad y cuyas decisiones tengan carácter de mandato para toda la comunidad universitaria y sean acatadas por las autoridades.

4. Desmantelamiento del aparato represivo y de espionaje montado por las autoridades y anulación de todo tipo de actas y sanciones en contra de maestros estudiantes y trabajadores que participamos en el movimiento.

5. Corrimiento del calendario escolar tantos días como los días efectivos de clase suspendidos por el actual conflicto, con la correspondiente anulación de las clases extramuros.

6. Rompimiento total y definitivo de los vínculos de la UNAM con el Centro Nacional de Evaluaciones (CENEVAL) y, en consecuencia, la anulación del examen único de ingreso al bachillerato de las universidades y escuelas públicas, así como del Examen Único de Egreso.

El conflicto estudiantil, que en un principio contaba con la simpatía de la población, se fue desgastando y los conflictos entre los estudiantes no se dejaron esperar; unos estaban a favor del paro y otros no. Los incidentes no se hicieron esperar, como el enfrentamiento en la Escuela Nacional Preparatoria Número 3 el 1º de febrero de 2000:

[...] el Frente «Justo Sierra» de la Preparatoria 3 estaba en sus instalaciones. A las 2 de la tarde llegaron varios camiones con alrededor de doscientos cincuenta porros enviados por la Rectoría. Los acompañaban individuos contratados en la calle y gente de auxilio UNAM. Desalojaron con violencia a cerca de 30 universitarios que se encontraban en el plantel. Ya posesionados de las instalaciones, se dedicaron a lanzar piedras, botellas, tubos, palos, petardos y bombas molotov a los estudiantes (huelguistas y no huelguistas), padres de familia y vecinos del lugar que se iban concentrando en las afueras de la Preparatoria. [...].

El CGH se organiza y comienza avanzar, después de varios intentos logra entrar al plantel y hace huir a los porros, sólo algunas gentes contratadas en la calle se quedan, y cuando son interrogados por los estudiantes, confiesan que los llevaron para «madrear estudiantes», para lo cual les pagaron cincuenta pesos. El CGH pide el servicio de ambulancias para que trasladen a los heridos, sigue llegando gente del CGH hasta llegar alrededor de 700, que refuerzan a quienes recuperaron el plantel. Arriban los granaderos, que se colocan frente a las instalaciones de la preparatoria. Los militares de la PFP hacen su arribo y se colocan en posición de ataque; comienzan a tender un círculo y van envolviendo a los jóvenes en una explanada. Muchos de los estudiantes salen por la parte de atrás de la preparatoria [...].¹⁸⁵

La huelga concluye el 6 de febrero de 2000 con la entrada de la PFP a Ciudad Universitaria (CU) y la detención de cientos de estudiantes:

185) José Enrique González Ruíz, *Diario de la Huelga Rebelde*, en www.geocities.com/fightgraphiks/grito.html (Consultado el 22 de noviembre de 2003).

Pasadas las tres de la mañana, hora que los rumores ubicaban como definitiva para el asalto policiaco a Ciudad Universitaria, la sesión del CGH tomó un respiro de alivio. Su dinámica retomó los pasos de otras asambleas: muchos estudiantes, extrañamente, abandonaron el recinto; los oradores discutían, la mesa de debates retardaba las definiciones políticas, en el butaquero muchos dormitaban... y por consenso aprobaron regresar al diálogo resolutivo. De pronto, a las 6:35... se escuchó el sonido de las botas de los cuerpos de élite, y aquel grito ya no pudo ser de alerta: "¡Compañeros, ya viene la policía!". Ya estaba ahí.

A las 6:30, sobre Insurgentes, los integrantes de la Policía Federal Preventiva descendieron de sus transportes. Apenas amanecía. La mayoría de los estudiantes dormitaba tras diez horas de debate. Nadie se percató de la movilización en el estacionamiento de Filosofía. [...].²⁴

La sociedad se organizó y diversas marchas se llevaron a cabo en la capital del país para exigir la libertad de los estudiantes detenidos, entre otras medidas de protesta como boicotear el censo de población que se estaba realizando en esas fechas. Sin duda alguna la marcha que más llamó la atención fue la efectuada el 9 de febrero donde los organizadores calcularon la participación de ciento 15 mil personas, mientras que la Secretaría de Seguridad Pública estimaba que se trataba de siete mil manifestantes.

A las 17: 30 horas, encabezados por padres de familia de los estudiantes, los contingentes comenzaron a avanzar. Iban alumnos y académicos de los planteles de los colegios de Ciencias y Humanidades, de las nueve preparatorias, de las distintas facultades y escuelas universitarias, así como del Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM, estudiantes de la Universidad Autónoma Chapingo, de la Escuela Normal Rural de

186) Véase mx.geocities.com/unam_cgh/ (Consultado el 22 de noviembre de 2003).

El Mexe y profesores de la Universidad Pedagógica Nacional. Atrás, profesores de la CNTE e integrantes del Frente Popular Francisco Villa.

Desperdigados, se encontraban muchos funcionarios perredistas del Gobierno del Distrito Federal, además de ex diputados federales y diputados locales de ese partido.

De mil formas expresaron su inconformidad. Llevaban pancartas, inventaron consignas, colgaron en sus coches carteles demandando la «liberación de los presos políticos» y dejaron pintas en paredes. [...].¹⁸⁷

Esta marcha partió de la columna del Ángel de la Independencia y concluyó en la Plaza de la Constitución en el Zócalo Capitalino. De esta manera concluyeron 295 días de huelga y la universidad se enfrentó al reto de reorganizar y redefinir su estructura al mando de un nuevo rector, Juan Ramón de la Fuente, ex secretario de salud durante la administración de Ernesto Zedillo.

En cuanto a las elecciones, el proceso electoral más importante se llevó a cabo en 1997, era la primera vez que los habitantes del Distrito Federal votarían para designar a un jefe de gobierno. Previo a estas elecciones se realizaron varias reformas al IFE.

Primero se presentó un Consejo General ciudadanizado, el gobierno federal quedaba fuera de la organización de las elecciones. El COFIPE, introducía el derecho de aclaración de los partidos y candidatos afectados en una cobertura informativa.

Existió una equidad de los espacios en los medios de comunicación dedicados a los candidatos, y además el PRI experimentó un proceso de democratización en la elección de sus candidatos.

Los aspirantes a gobernar el Distrito Federal eran por parte del PAN, Carlos Castillo Peraza; Alfredo del Mazo por el PRI, y Cuauhtémoc Cárdenas por el PRD. El ganador fue el candidato perredista, quien fue duramente criticado porque días después de su triunfo asistió, acompañado de su hijo, a una entrevista con Ernesto Zedillo.

Durante su V Informe de gobierno Ernesto Zedillo fue cuestionado por el diputado panista, Carlos Medina Plascencia, quien dijo que la

187) Véase mx.geocities.com/unam_cgh/ (Consultado el 22 de noviembre de 2003).

economía no puede ser fortalecida y mucho menos puede existir progreso social mientras "no seamos capaces de conformar gobiernos legítimos, competentes y serviciales, que hagan vigente el Estado de derecho".¹⁸⁸

Al día siguiente los priistas intentaron destituir a Carlos Medina Plascencia como Presidente de la Cámara de Diputados. Sus esfuerzos no fructificaron, por lo que el líder priista de los diputados, Arturo Núñez, calificó a los panistas de *mariquitas sin calzones*.

El 2 de julio de 2000 se llevaron a cabo elecciones para designar Presidente de la República. Antes se vivió una intensa guerra de precampañas y campañas en los medios de comunicación. Vicente Fox, candidato del PAN, había iniciado su precampaña presidencial en julio de 1997.

Mientras que el PRI continuó con los ejercicios democráticos y cuatro precandidatos compitieron para ser designados sucesor presidencial: Manuel Bartlett, Francisco Labastida Ochoa, Roberto Madrazo y Humberto Roque.

Por su parte Cuauhtémoc Cárdenas renunció a su cargo como Jefe de Gobierno del Distrito Federal para competir por la Presidencia de la República bajo la bandera perredista. En su lugar fue nombrada Rosario Robles.

Los resultados electorales pusieron fin a 71 años de gobierno priista. El triunfo fue para Vicente Fox, por su parte Ernesto Zedillo ganó un lugar en la historia política de México al reconocer el triunfo de la oposición.

El PRI se enfrentó a la derrota, hubo acusaciones de toda clase, y Dulce María Sauri Riancho presentó su renuncia como Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del tricolor, misma que no le fue aceptada.

Las elecciones también dejaron claro la fragmentación al interior del PRI, al existir enfrentamientos entre el ex gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo y el ex gobernador de Sinaloa, Francisco Labastida.

El triunfo de Vicente Fox marca el inicio de una nueva historia en la relación del gobierno con los medios de comunicación que vale la pena analizar en otros trabajos.

188) Elías Chávez, "Las críticas de Medina, coincidentes con las de los precandidatos priistas", en *Proceso*, 5 de septiembre de 1999, pág. 23.

5.2.1 Agresiones a periodistas durante la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León

Las noticias de agresiones a reporteros no se hicieron esperar y la directora del diario *Summa*, Isabel Arvide, fue despedida tras publicar –en primera plana– “Decepcionó a todos”, haciendo referencia al gabinete presidencial. Varios reporteros de este diario presentaron su renuncia y organizaron una marcha; en una manta se leía: “Despedidos de *Summa*, primeras víctimas de la represión zedillista”.

Mientras se llevaba a cabo la ceremonia de cambio de poderes, policías antimotines golpearon e insultaron a representantes de diversos medios. Los hechos se suscitaron en el cruce de las avenidas Reforma y Balderas de la Ciudad de México. Los afectados fueron Manuel Bolaños de *La Impresión*; Rafael Orozco de *La Afición*; Gerardo Solís de TV Azteca, Emanuel Velasco, de *El Día*, y Manuel Meneses, Carlos Cisneros, Juan Carlos Rojo y Ciro Pérez, de *La Jornada*.

Durante los primeros dos años de mandato zedillista la Fundación Manuel Buendía registró los casos de seis periodistas asesinados y 240 agresiones que van desde amenazas hasta demandas.

En total a lo largo del sexenio de Ernesto Zedillo se registraron 865 agresiones, de estas cifras hay que resaltar que 24 periodistas fueron asesinados y 49 fueron demandados.

[...] los grupos de poder y de presión están acudiendo cada vez más a acciones jurídicas basadas en un marco discrecional o condicionada a determinadas coyunturas políticas, en ocasiones atenta contra las libertades de expresión e información.¹⁸⁹

El 1º de agosto de 1996, por ejemplo, se dio a conocer la demanda que el boxeador Julio César Chávez interpuso contra Araceli Muñiz, reportera del periódico *El Financiero*, debido a un reportaje donde se mostraba la presunta relación que el boxeador tenía con famosos narcotraficantes.

189) Verónica Trinidad Martínez, et.al., “Recuento de daños a las libertades de expresión e información durante el 2000”, en *Recuento de daños 2000*, pp. 6-7.

Por su parte el dueño de TV Azteca, Ricardo Salinas Pliego demandó a numerosos periodistas que habían criticado su relación de negocios con el hermano incómodo del presidente, Raúl Salinas de Gortari.

Otra manera de amedrentar a los periodistas consiste en hacerlos comparecer ante las autoridades para que revelen sus fuentes de información. Por ejemplo, en septiembre de 1996 varios periodistas acudieron a una conferencia de prensa organizada por el Ejército Popular Revolucionario (EPR), entonces agentes de la PGR comenzaron a hostigar a los reporteros para que estos les dijeran quién les proporcionaba información del EPR.

En los dos últimos años de administración zedillista se registró un nuevo episodio respecto a los agravios contra periodistas, debido en gran parte el conflicto estudiantil en la UNAM, que se inició en abril de 1999.

Ese año se registraron 135 casos de agresiones, 39 por ciento corresponden al Distrito Federal y un 16 por ciento de los afectados cubría la fuente educativa, mientras que los meses de mayo a junio se presentaron un 18 por ciento de agresiones.

Integrantes del CGH se presentaron como uno de los principales agresores con 19 casos de agravios hacia los representantes de los medios de comunicación.

Es interesante señalar que en febrero de 2000 se registró un 11 por ciento de las agresiones, esto debido en gran parte al conflicto estudiantil de la máxima casa de estudios del país.

Durante el operativo para recuperar las instalaciones de la UNAM, integrantes de la PFP detuvieron a las reporteras Karina Ochoa y Claudia Elena Favela, se les acusó de despojo, daño en propiedad ajena, motín y terrorismo, cargos que se les imputaban a los estudiantes en paro.

El titular de la PFP, Wilfredo Robledo, coordinador del operativo en CU también agredió a representantes de los medios de comunicación:

Todo el operativo era coordinado por Wilfrido Robledo, titular de la PFP, quien respondía enojado a reporteros que preguntaban sobre el estado de salud de dos jóvenes que habían subido a una ambulancia:

-Vimos a dos personas...

-Se desmayaron. Vayan a verlos a la ambulancia -decía de mala manera, mientras empujaba a la reportera Lénica Avila, de Radio Educación.

-¿Cuál es el saldo hasta el momento?

-Todavía no terminamos... [...] ¹⁹⁰

Otro mes importante fue el de septiembre de 1999 cuando comienza la campaña interna en el PRI para designar un candidato a la Presidencia, ese mes se registraron un 13 por ciento de agravios.

Respecto al siguiente año los últimos meses de competencia electoral -mayo, junio y julio- se registraron un 35 por ciento de agresiones, al respecto el *Recuento de Daños 2000* señala que “[...] en momentos previos a procesos electorales eventualmente suelen afinarse instrumentos de presión o de búsqueda de control”. ¹⁹¹

5.2.2 Atentado contra Lilly Téllez

Sin duda alguna un caso controversial fue el atentado contra la entonces conductora de TV Azteca, Lilly Téllez. Los hechos se registraron el 22 de junio de 2000 en la Ciudad de México.

Días antes -8 de mayo de 2000- Lilly Téllez había protagonizado un altercado afuera de la casa del Procurador capitalino, Samuel del Villar. En el lugar fueron detenidos los agentes Raúl Durán Manzanilla, Víctor Hugo Molina Enríquez y Martín Arnoldo Martín del Río, encargados de la seguridad de la conductora.

Durante cinco días estos agentes de la PGR estuvieron vigilando el domicilio particular del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por lo que fueron detenidos. Lilly Téllez afirmó que su intención era entrevistar a Samuel del Villar respecto a las investigaciones sobre el asesinato de Francisco Stanley.

También agregó que la escolta le fue asignada por la PGR debido a las amenazas que recibió en torno a una investigación sobre el Cártel de Tijuana. Hecho curioso es que no haya presentado la denuncia ante las autoridades de tales amenazas y que inclusive varios periódicos capitalinos dudaron del trabajo realizado por Téllez.

190) Véase mx.geocities.com/unam_cgh/ (Consultado el 22 de noviembre de 2003).

191) Trinidad Martínez, et.al., *Op. Cit.*, pág. 11.

[...] Lilly Téllez escribió una página del periodismo trascendente, sólo que en lugar de resultar histórico resulto histórico.

Respaldata por tres agentes de la PGR –pagados, por cierto, por los contribuyentes– [...] la inclita locutora hizo un auténtico *pancho* a las afueras de la casa del procurador general de Justicia del Distrito Federal, Samuel del Villar, a quien no se sabía si quería entrevistar, regañar, golpear o hacerle una escena de celos.

La audaz representante de la opinión pública, como se autodefinió, no dejó de gritonear y a fuerza de microfonazos sacó de sus casillas a del Villar, quien dicho sea de paso cae a la menor provocación [...].

Lo bueno fue que ahí la sinaloense recién divorciada, no dijo, como expresó ante del Villar que usaba guaruras porque “investigaba los asuntos del narco”, aunque con toda convicción anunció que nada ni nadie la “detendrá para esclarecer el caso Stanley” ¿Será ése el asunto del narco?¹⁹²

Por su parte el doctor en derecho, Ernesto Villanueva, señaló que la presencia de la escolta de la locutora de TV Azteca “genera interrogantes éticas de muy variado tipo:”

¿Puede existir el periodismo independiente con una escolta de agentes del gobierno? ¿No genera, por el contrario, un conflicto de interés que mina la credibilidad del medio? ¿La escolta de la señorita Téllez no es a final de cuentas un problema para obtener información oficial? ¿Pueden todas aquellas fuentes informativas de interés público confiar en la imparcialidad de una periodista escoltada? ¿Qué imagen tendría no sólo frente al público sino frente a sus pares la señorita Téllez con su escolta policial si de pronto fuera destinada como corresponsal de guerra en Kosovo o en Sierra Leona?¹⁹³

192) Katia Casillas Bermúdez, “*La crème de la crème*”, en *El Financiero*, 11 de mayo de 2000, pág. 62. El entrecomillado es de la autora.

193) Ernesto Villanueva, “Periodismo con escolta”, en *Proceso*, 21 de mayo de 2000, pág. 62.

El 22 de junio la empleada de TV Azteca sufrió un atentado en el que participaron dos o tres sujetos, quienes dispararon contra dos automóviles, en uno iba la conductora junto con su chofer, Hugo Noriega, y en el otro su escolta, integrada por los agentes de la PGR, Miguel Solorio Pavón y Jesús Barrada.

Los hechos se registraron poco después de las 22:00 horas, en el cruce de Periférico Sur y Bulevar de la Luz, a 500 metros de las instalaciones de TV Azteca.

La propia Téllez narró lo sucedido en el noticiario *Hechos*, conducido por Javier Alatorre y transmitido por Canal 13:

El atentado

El pasado jueves la reportera de TV Azteca Lilly Téllez fue víctima de un ataque en el que su chofer y su escolta resultaron heridos. Las autoridades investigan cómo sucedió el atentado.

LA FUGA
Los agresores huyen hacia el Periférico y allí abordan un automóvil para escapar hacia el norte con rumbo desconocido.

- 1 Los agresores vestidos de traje oscuro, abren fuego contra los dos vehículos desde una distancia de 100 metros.
- 2 El chofer de Lilly Téllez es alcanzado pero logra salir para ayudar a la periodista.
- 3 Lilly Téllez escapa de su auto y pide ayuda.
- 4 Los escoltas permanecen en su vehículo, heridos e incapacitados.

Gráfico tomado de *Reforma*, 24 de junio de 2000, pág. 19-A.

“Salí del canal después del noticiario (*Hechos del 7*), tomamos el camino de siempre. Yo iba hablando por teléfono y de repente empecé a oír explosiones”.

“Escuche tiros y sólo me agaché”, dijo con voz entrecortada.

Luego, explicó, se percató que su chofer y un guardaespaldas estaban heridos. Antes de que llegaran las ambulancias abordó un taxi para trasladarse a la televisora.¹⁹⁴

En dicha transmisión participaron el periodista Jesús Blancornelas, quien dijo que con el atentado se buscó perjudicar al gobierno del Distrito Federal y a la televisora; por su parte la ex jefa del gobierno capitalino, Rosario Robles Berlanga, señaló que no se debían adelantar conclusiones y que se debía esperar el resultado de las investigaciones.

194) Francisco Rodríguez, “Atentado contra Lilly Téllez”, en *Reforma*, 23 de junio de 2000, pág. 1-A. El entrecomillado es del autor.

Debido al conflicto entre TV Azteca y la Procuraduría capitalina, el uso de armas reservadas para autoridades federales y militares —en el lugar del atentado se encontraron casquillos de armas 9 milímetros y calibre .40—, y el trabajo de Téllez respecto al narcotráfico, fue que la PGR se encargó de las investigaciones.

Por su parte el entonces subprocurador de la Coordinación General y Desarrollo Interinstitucional, José Luis Ramos Rivera, señaló que la información ofrecida por la conductora y sus asistentes era muy escasa ya que no se sabe a ciencia cierta el número de agresores, su descripción, ni mucho menos la dirección en la que huyeron.

Las hipótesis y el análisis sobre el atentado contra Téllez tuvo como contexto particular el enfrentamiento entre TV Azteca y el Procurador Samuel del Villar por las investigaciones sobre el asesinato del conductor de televisión, Francisco Stanley. A nivel más general, se vivió una gran efervescencia política, ya que las elecciones para Presidente de la República estaban próximas a realizarse, además de que la Cámara de Diputados autorizó el desafuero a Oscar Espinosa Villarreal para que fuese juzgado por el delito de peculado, también hay que agregar que Cuauhtémoc Cárdenas, candidato perredista, reunió en la UNAM a miles de simpatizantes.

Según la opinión del periodista Salvador García Soto, quienes atacaron a la conductora de TV Azteca no tenían el objetivo de matarla:

La forma en que se dio el atentado hace pensar más bien que los sicarios llevaban instrucciones precisas de no lesionar a la conductora, pero sí dar un golpe espectacular que enviara un mensaje claro a todo el país de que la violencia está latente.¹⁹⁵

En este mismo sentido el presidente del IFE, José Woldenberg, declaró que “sin duda con este tipo de acciones lo único que intentan es inyectar incertidumbre y terror en los últimos días previos al proceso electoral”.

Respecto a la hipótesis de la participación del narcotráfico en el atentado existen varias dudas, primero porque no se tiene claro cuál es el trabajo que Lilly Téllez realizó para sentirse amenazada por los traficantes de droga.

33) Salvador García Soto, “Atentado y aviso”; “Serpientes y escaleras”, en *La Crónica*, 24 de junio de 2000, pág. 6.

Segundo, los narcotraficantes “suelen cometer sus crímenes de tal manera que no queden incertidumbres sobre su autoría [...]”.¹⁹⁶

Hay que agregar que los atacantes nunca comprobaron la muerte de la periodista, estaban más preocupados por escapar, elemento que contradice la posibilidad de que algún narcotraficante haya ordenado el atentado.

Otra hipótesis apunta hacia un “auto atentado”, planeado por la conductora o la televisora del Ajusco. No hay argumentos sólidos que sustenten esta hipótesis, tan sólo hay algunas coincidencias:

a) Que el atentado se realizara cerca de las instalaciones de TV Azteca.

b) Que Lilly Téllez no resultara lesionada en la emboscada. Sus guardaespaldas resultaron heridos.

c) Que el ataque se realizara en el contexto del enfrentamiento contra Samuel del Villar —quien por cierto no estaba en el país en el momento del atentado.

Este último elemento lleva a otra hipótesis la cual establece que el ataque pudo ser ejecutado por subordinados del procurador, que quisieron dar un escarmiento a la conductora y que actuaron de manera independiente.

Por su parte Jesús Blancornelas hizo severas críticas al trabajo realizado por los guardaespaldas de Téllez, quienes demostraron no estar preparados para enfrentar la situación en la que estuvieron involucrados.

Independientemente de las hipótesis y los posibles autores del crimen, Lilly Téllez detuvo su trabajo y se ausentó por un tiempo de la conducción del noticiario *Hechos del 7*.

Para finalizar este apartado se retoman las conclusiones del columnista Blancornelas, quien escribió que “[...] el de [...] Téllez es uno de esos casos donde las sospechas abundan y los resultados de investigación escasean”.

196) Raúl Trejo Delarbre, “Provocación política”; “Sociedad y poder dominical”, en *La Crónica*, 25 de junio de 2000, pág. 4.

5.3 La Comisión Nacional de Derechos Humanos y su Programa de Agravios a Periodistas

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) fue creada el 6 de julio de 1990, con los objetivos de proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

Este organismo posee autonomía de gestión y presupuestaria, además de personalidad jurídica que le permite recibir quejas de violaciones a los Derechos Humanos, investigar dichas violaciones y formular recomendaciones públicas.

Al interior de la CNDH se encuentra la Coordinación Especial sobre Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de los Derechos Humanos, con el propósito de:

[...] analizar e investigar las quejas de violación a las garantías fundamentales de estas personas, quienes en el ejercicio de su labor, resulten presuntamente afectadas por la actuación de alguna autoridad o servidor público.¹⁹⁷

Creada en 1991, la Coordinación recibió 55 quejas y para 1993 el programa fue declarado permanente.

Es importante señalar que la CNDH tiene representaciones en cada Estado de la República, sin embargo aún existe mucho rezago en materia de defensa de Derechos Humanos –inclusive se cree que la CNDH fue creada por el ex presidente Salinas para dar una impresión de respeto a este rubro– y prueba de ello es que en agosto de 2001 fue presentado el Programa de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación en el Estado de Baja California. Cuando en el Estado existen antecedentes de la violación de los Derechos Humanos.

35) Véase www.cndh.org.mx/Principal/document/la_cndh/estruct/2a_visit.htm

5.4 La Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación

Diversas organizaciones no gubernamentales se han dado a la tarea de salvaguardar la integridad de los periodistas. Entre ellas cabe resaltar la participación de la Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, formada en 1997, y la cual está integrada por las siguientes instituciones:

a) Academia Mexicana de Derechos Humanos A.C., creada en 1984. En 1998 inició las actividades de su programa de Protección a Periodistas.

b) Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O.P., A.C. Este centro data de 1984 impulsando una cultura a favor de los derechos humanos. En el caso de agravios a periodistas se ha caracterizado por la denuncia internacional de los hechos.

c) Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. Desde 1988 este centro brinda asesoría jurídica a los periodistas, además de llevar a cabo acciones a favor de los derechos humanos en general.

d) Centro Nacional de Comunicación Social A.C., fundado en 1964, está a favor del acceso de la sociedad civil a los medios de comunicación. Desde 1970 ha denunciado las represalias contra los periodistas.

e) Fraternidad de Reporteros de México, A.C., es una organización gremial que surge en 1995. Ha llevado a cabo diversos encuentros, mesas redondas y coloquios sobre ética periodística, libertad de expresión, etcétera.

f) Fundación Manuel Buendía A.C./*Revista Mexicana de Comunicación*. Asociación creada en 1984. Desde 1990 realiza de manera periódica investigaciones hemerográficas sobre actos que inhiben el ejercicio periodístico.

g) Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa. Representante de trabajadores de diversos medios y estados de la República, nace en 1923. Entre sus objetivos está el de exigir el cumplimiento a las garantías del Derecho a la Información y la Libertad de Expresión.

La Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación:

Se define como un esfuerzo colectivo para prevenir, informar e investigar los agravios a periodistas. Su fin primordial es constituirse como ente de carácter social para difundir la denuncia de las agresiones contra periodistas, impedir las y evitar que evadan el castigo de la ley quienes la cometan.¹⁹⁸

5.4.1 Recuento de Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación

La Red lleva a cabo labores de difusión asesoría y orientación a los agraviados. Respecto al primer apartado –difusión–, desde 1998 los organismo miembros de la Red presentan un informe donde, a partir de una exhaustiva investigación hemerográfica, (que abarca los principales diarios del país: *La Jornada*, *Reforma*, *El Universal*, *El Financiero*, y otros de menor jerarquía: *El Día*, *Excelsior*, *Unomásuno*, etcétera; además del semanario *Proceso* y la revista *Etcétera*, entre otras publicaciones) dan cuenta del estado de las libertades de expresión e información en México.

Este informe denominado *Recuento de Daños* se elabora bajo la siguiente metodología:

- Selección de la información sobre agravios contra periodistas en ocho periódicos de circulación nacional, de la revista *Proceso* y en ocasiones de correos electrónicos que envían los afectados. La información se registra en una base de datos.

- Se revisan los datos procurando evitar las repeticiones –sólo se contemplan los hechos relacionados con el ejercicio periodístico– se procede al cruce de información para diseñar las respectivas tablas y gráficas.

- Por último se procede a redactar una relación de hechos de manera cronológica.

El *Recuento de Daños* es un primer intento por describir y denunciar el actual estado de las libertades de información y expresión, es cierto que contiene algunas deficiencias pero, que poco a poco se han ido puliendo.

198) Véase www.laneta.apc.org/cencos/04rppm/redpp01.html

Una de estas deficiencias se refiere al aspecto centralista de la información, pues cada año el Distrito Federal es la región donde se registran mayor cantidad de agravios. Esto se debe a que en el interior de la República muchos casos no son denunciados y porque es muy poca la información que al respecto llega a la Ciudad de México.

5.4.2 Cartilla de Protección a Periodistas. ¿Qué hacer?

Respecto a sus apartados de asesoría y orientación la Red ha elaborado una *Cartilla de Protección* que tiene la finalidad de proporcionar información respecto a los derechos de los periodistas.

Está dividida, en primera instancia, en una parte legal ya que en ella se encuentran los artículos sexto y séptimo constitucionales, los delitos en que se pueden incurrir de acuerdo con la Ley de Imprenta de 1917, y los derechos que se tienen al ser citado por el Ministerio Público.

En un segundo aspecto describe las acciones a las que un periodista puede recurrir en caso de sufrir un agravio. Estas son alertar a las autoridades y organismo no gubernamentales, denunciar los hechos e interponer una queja ante la CNDH.

Por último, contiene un Directorio de organismo que están a favor de la protección de los derechos humanos, con el fin de conocer a qué instancias se pueden recurrir en caso de sufrir algún agravio. Cabe señalar que la Red de Protección desarrolló áreas que no han funcionado del todo bien, una de ellas, es la Comisión de Apoyo Legal y Orientación Jurídica, que en un inicio pretendía brindar capacitación jurídica a periodistas, a través de talleres, seminarios y convenios de colaboración con organizaciones de abogados para contar con asistencia legal en caso de un agravio.

CONCLUSIONES

En el primer capítulo se buscó cumplir el objetivo de exponer la función del periodista y su responsabilidad, por ello se recurrió a varios autores y se retomaron varios elementos para definir al periodismo como:

La profesión que interpreta los hechos de relevancia, para informar de manera periódica, a la gente y orientarla sobre sus decisiones, para ello se vale de ciertas técnicas de investigación, como son los géneros periodísticos.

También se expuso la postura de que el periodismo es un contrapoder que impide a través de la denuncia y crítica los excesos de los otros poderes; es una especie de freno que constantemente está relacionado con la Democracia.

Esta tarea recae directamente en el periodista quien es el encargado de captar, procesar y difundir la información de interés general.

Entre las funciones del periodista, analizadas en este capítulo, se encuentran la búsqueda de noticias, la interpretación de éstas y, por supuesto, la orientación de la sociedad en la toma de decisiones ante los hechos noticiosos.

Estas funciones no pueden estar separadas de la responsabilidad y el periodista en primera instancia es responsable ante la sociedad que delega en él la función de brindarle información relevante.

No podríamos dejar de mencionar ciertas características del periodismo mexicano como son los marcados intereses del periodismo como

negocio; el control del gobierno a través de las *gacetas*, concesiones y subsidios otorgados a la empresa periodística; la llamada *declaracionitis*; los embutes y boletines.

Por último se realiza una primera aproximación a las agresiones de que son objeto los periodistas y que pueden ir desde amenazas, citatorios o demandas judiciales hasta secuestros, atentados y por supuesto asesinatos.

De manera muy general se habla de las agresiones a periodistas en América Latina donde en países como Chile o Argentina existieron dictaduras militares que veían en la prensa crítica un enemigo acérrimo.

Colombia constituye un caso a parte que mencionar pues la existencia arraigada del narcotráfico aunada a la presencia de grupos paramilitares hacen de la región una de las zonas más peligrosas para el ejercicio del periodismo.

Las agresiones a periodistas siempre estarán presentes en donde la denuncia de los hechos afecte a los poderosos, donde los regímenes políticos y económicos busquen el control absoluto de la información para continuar con es *statuto quo*.

Existen leyes que pretenden garantizar el libre ejercicio de las libertades de información y expresión, aunque esta legislación es inoperante debido en gran medida a la ambigüedad de los conceptos que maneja. Los periodistas y el gobierno deben de trabajar en conjunto para elaborar una nueva ley que contemple la protección al trabajo periodístico y no solamente su castigo por incurrir en delitos

Es claro que una nueva ley no va a poner punto final a las agresiones a periodistas. Después de un cambio radical en la forma de hacer periodismo y, por supuesto, en la forma de gobernar puede esperarse que los casos de agresiones a periodistas disminuyan.

El asesinato del columnista político Manuel Buendía significó un parteaguas en la historia del periodismo mexicano. También representó la unión del gremio periodístico, primero para exigir justicia, luego para solidarizarse con otros periodistas agredidos y por último para buscar formas de evitar lo ocurrido a Manuel Buendía.

Las investigaciones del homicidio de Buendía pronto se vuelven herméticas. La DFS comienza a desviar el curso de las mismas y se pretende culpar del crimen a diversos personajes como el ex director de PEMEX, Jorge Díaz Serrano; a integrantes del MURO; ex policías, etcétera.

Se creó una Fiscalía Especial para investigar el crimen bajo la dirección de Miguel Ángel García Domínguez, quien sospechaba de la participación del director de la DFS y amigo del columnista, Antonio Zorrilla Pérez, en la planeación del crimen.

La conclusión de la Fiscalía es que Zorrilla Pérez ordenó el asesinato de Manuel Buendía por que el columnista descubrió pruebas que vinculaban al funcionario con actividades de narcotráfico.

Sin embargo, surgieron otras hipótesis respecto al crimen, una incluye al entonces gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa, pues éste amenazó al periodista, debido a las denuncias que don Manuel publicó respecto a la corrupción reinante en el Estado.

Entre otros sospechosos estaban los *Tecos*, el presidente norteamericano, Ronald Reagan; Gerhar Georg Mertins, un traficante de armas; y algunos rumores que señalaban a Buendía como un chantajista de funcionarios públicos.

Al respecto no se encontraron pruebas concretas, sólo se tienen las declaraciones de periodistas que conocieron a Manuel Buendía.

El homicidio de Buendía logra la unificación del gremio periodístico que exige justicia. Las asociaciones de periodistas aprovechan la oportunidad para discutir los riesgos que suelen correr así como sus condiciones laborales.

A partir del asesinato de Buendía se llevan a cabo investigaciones y denuncias de nuevos casos de periodistas asesinados, con el fin de evitar que los crímenes queden impunes.

Un aspecto interesante de resaltar es el lugar donde un periodista fue agredido —llamémosle ubicación geográfica— y cuando alguien contradice los esquemas establecidos en algún lugar, tiene que tener en cuenta que su trabajo traerá consecuencias.

Jesús Blancornelas ha hecho frente a dichas consecuencias. Y en primera instancia hay que señalar que su trabajo periodístico de crítica y denuncia ha traído mejoras a la población de Baja California, en general, y a los periodistas, en particular.

Respecto a la población, ha logrado que está se interese en la toma de decisiones, así como en la denuncia de irregularidades. Mientras que para los periodistas ha marcado la pauta en cuanto a la realización de su trabajo.

Es claro que en un estado como Baja California abundan los problemas de toda índole, por lo que temas para el análisis periodístico no faltan. Blancornelas ha recibido numerosas amenazas y agresiones de diversos personajes, pero parece ser que el narcotráfico es su peor enemigo.

A partir del atentado del 27 de noviembre de 1997, Jesús Blancornelas es protegido por elementos del ejército mexicano que lo resguardan las 24 horas del día. Se dice que los hermanos Arellano Félix le han puesto precio a su cabeza.

A pesar de las amenazas *Zeta* no ha bajado el tono de sus críticas ni de sus denuncias. ¿Qué lleva a un periodista como Blancornelas a seguir tomando riesgos por su trabajo periodístico? (Al respecto se intento conocer la opinión del periodista, a través de correo electrónico, pero no hubo respuesta a la solicitud de información).

En el caso del *Gato Félix*, hay que señalar que tal vez él nunca fue un periodista serio, tan sólo era el puente de lo que se dice en las calles y los lectores. Su asesinato pudo haber sido o no una venganza política.

Lo único cierto es que, ejercer el periodismo en cualquier parte del mundo puede romper esquemas y causar conflictos. La diferencia radica para que medio se trabaje, para uno importante e influyente o todo lo contrario.

Los dos períodos presidenciales analizados en el capítulo cinco, poseen un sin fin de lecturas, me refiero al aspecto político en particular, ya que los asesinatos y los escándalos provocaron que los periodistas investigaran, interrogaran, analizaran y criticaran al sistema de gobierno.

Aquí es donde entrarían las conclusiones a las hipótesis planteadas al comienzo de este trabajo.

a) Las agresiones a periodistas están directamente relacionadas con la situación política del país.

El sistema político del partido hegemónico en el poder, aunado a la innumerable cantidad de cacicazgos que se han desarrollado al interior de los estados han aportado una gran cantidad de crímenes que deben ser denunciados. La sociedad debe de conocer cuáles son los delitos que perjudican a sus integrantes. Claro que dar a conocer estos hechos delictivos pueden generar cambios que terminen con los privilegios de los gobernantes; situación, que por conveniencia de algunos

cuantos, no puede ser dada a conocer por eso se recurre al escarmiento contra los responsables de dar a conocer esta información: los periodistas.

En los 18 años analizados en el presente trabajo (1982-2000) se registraron 94 casos de periodistas asesinados, siendo el sexenio más peligroso para los comunicadores el que se refiere al gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) ya que fueron ultimados 46 profesionales de la información.

Retomando parte del análisis del gobierno de Salinas de Gortari, se recordará que durante ese período se presentaron una serie de sucesos políticos que estremecieron a la nación: los asesinatos de Luis Donaldo Colosio, el cardenal Posadas Ocampo y José Francisco Ruiz Massieu; así como el surgimiento del EZLN y la rebelión en Chiapas.

Estos hechos dieron tela de donde cortar a los periodistas para cuestionar el entonces sistema de gobierno.

Esto nos lleva a presentar que el fenómeno de las agresiones a periodistas no posee una delimitación geográfica predeterminada sino que va a estar presente donde las denuncias y las críticas intenten mejorar las condiciones generales de la población.

En el caso de los asesinatos a periodistas tenemos que Tamaulipas se presenta como el Estado con mayor casos de homicidios (13), seguido del Edomex y el DF con 12 casos cada uno.

Por lo que podemos concluir que los lugares donde dicho fenómeno se manifiesta con mayor fuerza son aquellos donde las situaciones político sociales se encuentran en crisis, baste recordar a Colombia cuyo caso fue brevemente analizado con anterioridad.

b) La denuncia de la corrupción y la crítica al sistema político son las principales causas de que los periodistas sean agredidos.

De acuerdo con los trabajos elaborados por la Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, los trabajadores de la información resultan ser agredidos, la mayoría de las veces, en el momento en que están realizando su trabajo; dejando en segundo lugar los casos donde se denuncian y critican los hechos.

Entonces podemos establecer que la mayoría de los afectados son los periodistas que están en la búsqueda diaria de la información y la forma en que son agredidos, principalmente, es de manera física: golpes, empujones, etcétera.

En el caso de Jesús Blancornelas y Manuel Buendía tenemos que se recurrió a medidas extremas para silenciar su trabajo periodístico, y en particular la hipótesis anterior se comprueba plenamente en ambos casos.

c) Los preceptos constitucionales no garantizan el libre ejercicio periodístico.

Esta propuesta fue verificada, ya que la legislación posee grandes lagunas conceptuales y legislativas que no contemplan de qué forma el Estado garantizará el Derecho a la Información, o el respeto a la Libertad de Expresión.

En cuanto a la Ley de Imprenta, esta resultó ser punitiva, es decir, sólo contempla el castigo hacia los periodistas que atentan contra los derechos de terceros, la vida privada y la moral, y no contempla la defensa de los derechos de los periodistas.

d) Ante las agresiones los periodistas recurren a la denuncia de los hechos para evitar ser agredidos.

Las formas en que los periodistas son agredidos ha ido cambiando conforme a la transformación de las estructuras políticas anteriormente un periodista podía ser mandado arrestar y conferido a prisiones como San Juan de Ulúa, pero ahora en cuanto un periodista es detenido se recurre a la denuncia de los hechos para atraer la atención de la comunidad inclusive a nivel internacional.

Vale la pena referir que el fenómeno de las agresiones a periodistas esta en una nueva situación donde los fenómenos se están desarrollando a partir de la transición política de 2000, pues con la llegada de Vicente Fox a la Presidencia de la República se esperaba una total apertura para la obtención de información, así como el establecimiento de una nueva relación con los medios de comunicación mucho más transparente y equitativa.

Sin embargo, el mismo Presidente ha emitido una serie de descalificaciones hacia los periodistas que van desde la postura que en los medios de comunicación "hay muchísima calumnia, hay muchísimo engaño, hay muchísima mentira", hasta la propuesta de sugerirle a los habitantes que no lean los periódicos por que así van a ser más felices.

Durante el primer año del gobierno del Presidente Fox existió un aumento en las agresiones a periodistas en un 25% respecto al último año de gobierno de Ernesto Zedillo, es decir, durante 2000 se registra-

ron 101 casos inhibitorios contra periodistas y medios de comunicación –de estos, dos casos corresponden a homicidios. Mientras que en el primer año de mandato de Vicente Fox se registraron 126 casos de agresiones a periodistas y medios de comunicación, de los cuales tres corresponden a asesinatos.

Esta tendencia ha ido disminuyendo, pues de acuerdo con el más reciente informe de la Red de Protección a Periodistas durante el 2003 se registraron 76 incidentes de agresiones a periodistas y ningún caso de homicidio.

Sin embargo, se presentó un incremento en las agresiones de índole legal: demandas y citas a comparecer. Esta tendencia se ha venido observando con anterioridad y tiene como posible explicación la falta de actualización en la legislación en materia de Derecho a la Información y Libertad de Expresión.

APÉNDICE

En este anexo se presenta una lista de periodistas asesinados en los últimos 18 años. De acuerdo con las cifras de la Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación en el sexenio de Miguel de la Madrid fueron ultimados 31 periodistas, mientras que durante la administración de Carlos Salinas de Gortari se registraron 46 casos de homicidios de periodistas y bajo el régimen de Ernesto Zedillo fueron asesinados 24 trabajadores de la información.

Esto da un total de 101 periodistas asesinados en 18 años —esto es 5.6 periodistas por año— sin embargo, tras una revisión hemerográfica tan sólo se pudo rescatar los datos de 94 casos.

Respecto a este último punto de los 94 casos registrados 18 periodistas fueron asesinados por motivos ajenos al periodismo, como son altercados callejeros y problemas personales. Mientras que de 45 casos se desconocen los motivos; esto deja un total de 41 periodistas asesinados por su labor informativa.

En cuanto al cargo de los afectados se tiene que 25 eran reporteros, 15 directores de algún medio, 14 periodistas, 10 corresponsales, nueve columnistas, ocho fotógrafos, cuatro editores, tres jefes de información, dos articulistas, un locutor, un jefe de diseño, un comentarista y un colaborador.

La mayoría de los periodistas trabajaba para alguna revista o periódico (79); mientras que la radio es el segundo medio donde laboraban (5); luego sigue la televisión (2); y en otros seis casos se desconoce el medio para el cual trabajaban los periodistas ultimados. También se registran dos casos clasificados como otros, ya que uno de los afecta-

dos laboraba en el área de comunicación social de una dependencia gubernamental, y otro para una empresa fotográfica.

Por lo que se refiere al área o fuente que cubría el afectado, se obtuvieron los siguientes datos: política con 10 casos, policiaca con 11, información general con cuatro, mientras que la mayoría de los casos (69) no se pudo identificar la fuente.

Por último se mencionan los Estados de la República con mayores casos de homicidios de periodistas, estos son: Tamaulipas con 13 casos, el Estado de México y el Distrito Federal, cada uno con 12 casos; seguidos de Chiapas y Sinaloa con siete periodistas asesinados cada uno; luego aparecen los estados de Guerrero, Veracruz y Morelos con seis casos cada uno.

Chihuahua y Jalisco registran cinco y cuatro homicidios, respectivamente; Oaxaca, Baja California y Sonora cuentan con dos casos cada uno; por último con un caso por entidad se encuentran Michoacán, Durango, San Luis Potosí, Puebla, Hidalgo, Guanajuato, Colima y Baja California Sur. En el caso de dos periodistas no se pudo identificar el lugar donde ocurrió el crimen.

Las fuentes consultadas para la elaboración de este apéndice fueron el Banco de Datos de Comunicación Social de la Fundación Manuel Buendía, la *Revista Mexicana de Comunicación* números 40 y 49, el libro *Del México violento. Periodistas asesinados* de Carlos Moncada y los *Recuentos de Daños* correspondientes a los años 1997, 1998, 1999 y 2000.

Hay que señalar que el sexenio de Carlos Salinas resultó ser el más peligroso para los periodistas, el récord de 45 periodistas ultimados, sin duda alguna responde a las condiciones político-sociales del momento.

Interpretación de homicidios hombre-mujer. Una mirada particular

En tres sexenios se registraron los casos de seis asesinatos cometidos contra mujeres periodistas: Clementina Herreros Andrade, Linda Bejarano, Norma Moreno Figueroa, Elvira Marcelo Esquivel, Jessica Elizalde de León y Araceli Hernández Caballero. De estos casos, sólo dos homicidios fueron cometidos por la actividad periodística de las comunicadoras.

¿Cómo podríamos explicar este fenómeno? En la actualidad las periodistas ocupan un gran porcentaje de las plazas laborales en los me-

dios de comunicación y en las escuelas que imparten la Licenciatura en Periodismo o Ciencias de la Comunicación, según datos de la *Gaceta UNAM* desde la década de los 80 existe una gran presencia femenina en estas carreras.

De acuerdo con la Federação Internacional dos Jornalistas (FIJ), con motivo de la Primera Conferencia Mundial de Mujeres Periodistas realizada en Corea en junio de 2001, en el mundo existen cerca de seiscientos mil periodistas; de ellos, prácticamente la mitad son mujeres y en el caso particular de México el porcentaje de mujeres puede aproximarse al 70 por ciento.

Existe una gran presencia de mujeres encargadas de la búsqueda y análisis de la información, pero ¿por qué es tan poco el número de casos de agresiones que se reportan en su contra?, y no solo hay que hacer referencia a los casos de asesinatos registrados en el presente trabajo, sino que habría que revisar los datos proporcionados por la Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación.

De acuerdo con este organismo en 1997 se registraron 166 casos de agresiones contra periodistas de los cuales 22 fueron cometidos contra mujeres, 123 contra hombres, y en 29 casos estuvieron presentes tanto hombres como mujeres. Mientras que en 1998 se dio cuenta de 174 actos contra periodistas, 21 fueron dirigidos hacia las mujeres; en 1999 se registraron nueve casos de agresiones contra mujeres de 112 periodistas agredidos, y en el 2000 fueron cinco las agresiones registradas contra mujeres de 86 casos de agresiones.

Una primera propuesta a esta situación, viene a ser la fuente o el área que cubren los periodistas, al respecto se plantearía la siguiente hipótesis:

A pesar de tener una mayor presencia en los medios de comunicación las periodistas no son agredidas en mayor cantidad debido a las fuentes de información que tienden a cubrir en el periodismo, es decir, los temas peligrosos o conflictivos son designados a los hombres. Esta propuesta se afirma en la siguiente declaración:

[...] la mujer periodista sufre, incluso, discriminaciones en cuanto al contenido de los reportajes. Temas considerados de mayor complejidad o que potencialmente ten-

drían mayor impacto en la opinión pública son canalizados -una forma de privilegios- a sus compañeros del sexo masculino.¹

Para confirmar o desechar esta propuesta analizaremos un poco de la historia del periodismo femenino.

Publicaciones femeninas como *Las hijas de Anáhuac* (1873), *El álbum de la mujer* (1883-1890), *El correo de las señoras* (1883-1894) y *Las Violetas de Anáhuac* (1887-1889) abordan temas literarios, de cocina, belleza y rara vez hacen mención a su condición de mujeres y los problemas que deben enfrentar.

En 1944 con la creación de la Universidad Femenina de México se da cabida a la profesionalización de la carrera de periodismo, de ahí surgió la primera generación de periodistas que habían obtenido sus conocimientos en un aula y no en la sala de prensa de algún diario. La primera periodista titulada de nuestro país fue Berta Hidalgo quien se enfrentó a un jurado para presentar su examen profesional el 25 de febrero de 1947.

Diez mujeres fueron las primeras egresadas de la carrera de periodismo de la Universidad Femenina de México: Berta Hidalgo, Dolores Sandoval, María Dolores González, Emma Frutis, Consuelo Correa, Raquel Rodríguez, Emma Sánchez, Rosario Vázquez Mota, Chouchette Tourrés y Ana Cecilia Treviño.

Las fuentes en que se especializaron estas primeras reporteras profesionales fueron: turismo, literatura, asuntos agrarios, crónica taurina, finazas y espectáculos.

Ya en estos años las mujeres comenzaban a escribir sobre temas que antes parecían estar designados exclusivamente para los hombres. Berta Hidalgo recuerda a “[...] Lola González, quien realizó un valiente reportaje sobre la venta de drogas en el barrio chino, dedicándose después al manejo de una agencia de noticias [...]”.²

1) Francisco Sant Anna, *Mujeres buscan dignidad en los dos lados de los medios*, en la página web de Federación Internacional de Periodistas www.sjpdf.org.br. Consultado el 2 de junio de 2003.

2) Berta Hidalgo, *Entre periodistas*, pág. 24.

Y las agresiones por supuesto no dejan de estar presentes:

[...] Concha de Villareal, de la que muchos dicen que fue mandada asesinar por un Gobernador a causa de una serie de reportajes de denuncia, y cuya muerte se hizo pasar por suicidio; Elvira Vargas, quien también tenía lo suyo, escribiendo con valentía y claridad. Todas ellas fueron magníficas reporteras y comentaristas políticas. En otras áreas podemos citar a Teresa Tallián, corresponsal viajera que vivió la guerra de las Malvinas [...]³

Para la década de los setenta surge lo que se ha denominado "periodismo feminista" donde las mujeres son el objeto y sujeto de estudio donde ellas cuestionan su condición femenina. Antes las mujeres estuvieron presentes en las páginas de sociales de los diarios como madres, esposas, hermanas o hijas de los hombres, los principales protagonistas de las noticias. Pero después la temática cambia y las mujeres comienzan a escribir sobre la violencia, sexualidad, doble jornada laboral, etcétera.

Así surgen medios especializados como *La Revuelta* (1979-1983), *Fem* (1976) y *Doble Jornada* (1987).

Ante su incursión en el periodismo las mujeres tuvieron que enfrentarse a la discriminación, el hostigamiento sexual, las pésimas condiciones laborales, etcétera. Aunque esto no es exclusivo del periodismo se presenta en todas las áreas laborales donde las mujeres han ido ganado espacios.

Continuando con los temas que cubren las periodistas tenemos el caso de Isabel Arvide, quien en junio de 1984 recibió el Premio Nacional de Periodismo, en el rubro de Artículo de Fondo, siendo la primera mujer en hacerse merecedora del galardón en esa materia.

Entre los temas que Arvide escribe se encuentran la política y el narcotráfico. La censura también a estado presente en su trayectoria periodística y debido a esta fue la efímera directora del diario *Summa*

3) Hidalgo, *Op. Cit.*, pág.29

hasta el primer día de diciembre de 1994, de donde salió por el encabezado: "Decepcionó el Gabinete", haciendo referencia al Gabinete del entonces Presidente Ernesto Zedillo.

El narcotráfico ha acarreado severos problemas a la periodista Isabel Arvide, el más reciente fue el 16 de agosto de 2000 cuando, en Chihuahua, fue detenida por policías judiciales del Estado debido a una demanda que el propietario del *Diario de Juárez*, Oswaldo Rodríguez Gaytán, interpuso en su contra debido a las denuncias de Arvide respecto a la relación del empresario con el narcotráfico de la zona.

Este somero repaso de la presencia de las mujeres en el periodismo nos permite vislumbrar que en muchas ocasiones algunos temas no son encargados a las mujeres y sin embargo, las periodistas han sobresalido en temas considerados peligrosos.

Así tenemos que la hipótesis propuesta al principio de esta exposición no es una respuesta absoluta al hecho de que las periodistas sean menos agredidas en relación a sus compañeros varones debido a las fuentes que cubren o los temas que ambos tratan.

A continuación se presentan los casos de homicidios contra periodistas registrados en los sexenios de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León. El formato como se presentan los casos es el mismo que se utiliza en el *Recuento de Daños* de la Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación. En las siguientes páginas se presentan los datos más importantes de cada caso.

Sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado

NOMBRE	CARGO	FUENTE	MEDIO O ESPACIO	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE(S)	MOTIVOS
Sotelo Basna, Pelemán	Periodista*	La fuente no lo indica	La fuente no lo indica	09/06/82	Taxco, Edomex	Desconocidos	Ajenos al periodismo
Cantano Yáñez, Mario	Periodista*	La fuente no lo indica	La fuente no lo indica	27/02/83	Mezabualcáyotl, Edomex	Desconocidos	Desconocidos
Morán Mañoz, Eliseo	Reportero	La fuente no lo indica	Periódico <i>La Voz de Morelos</i>	17/05/83	Xochitlapac, Morelos	Desconocidos	Ajenos al periodismo
Cruz Corrales, Salvador	Reportero	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Mundo de Orizaba</i>	25/12/89	La fuente no lo indica	Desconocidos	Ajenos al periodismo
Banadía Téllezgiron, Manuel	Columnista	Política	Periódico <i>Excelsior</i>	31/05/84	Distrito Federal	Por presuntas órdenes de Zorrilla Pérez, Dir. de la DES	Denuncias
Juárez Vázquez, Javier	Director	Política	Semanario <i>Primera Plana</i>	01/06/84	Coahuacoalco, Veracruz	Desconocidos	Desconocidos
Piña Pérez, Fernando	Reportero	Política	Periódico <i>El Sol de México</i>	09/11/84	Oaxaca, Oaxaca	Desconocidos	Posibles denuncias
Hernández Garduño, Jorge	Reportero	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Mercader</i>	03/06/84	Mezabualcáyotl, Edomex	Desconocidos	Desconocidos
Ornelas Rojas, Roberto	Reportero	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Sol del Pacífico</i>	21/10/85	Mazatlán, Sinaloa	Desconocidos	Desconocidos
Navalanda, José Luis	Reportero	Política	Periódico <i>Exposición Popular</i>	12/05/86	Chilpancingo, Guerrero	Javier Ibbáez Sandeval, síndico municipal	Contaminados
Méjeres López, Pablo	Lector	La fuente no lo indica	Noticiero radialfonico <i>Socato del aire, Radio Voz</i>	14/07/86	Los Mochis, Sinaloa	Por presuntas órdenes de Martín Montoya	Desconocidos
Félix Uzata, Juan Antonio	Reportero gráfico	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Sol de Sinaloa</i>	14/08/86	Colliacán, Sinaloa	Javier Rivas Aguirre	Ajenos al periodismo
López Urias, Odilón	Director	Política	Revista <i>Onda</i>	09/10/86	Guamuchil, Sinaloa	Presuntas narcotráficas	Posibles Denuncias
Ortiz Moreno, Martín	Corresponsal	La fuente no lo indica	Periódico <i>Ovaciones</i>	04/11/86	Acapulco, Guerrero	Cuabámoc Roque Carr, Incharge	Ajenos al periodismo

NOMBRE	CARGO	FUENTE	MEDIO O ESPACIO	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE(S)	MOTIVOS
Loret de Mola, Carlos	Periodista*	Política	Periférico Excelisior	05/02/86	Zihuatanejo, Guerrero	Posiblemente soldados de un rotón militar	Posibles centenas
Menéndez Macías, Iván	Director	La fuente no lo indica	Periférico Le Mundo Diplomático	05/11/86	Distrito Federal	Rodolfo Andy Limón, particular	Ajones al periodismo
Herreros Andrade, Clementina	Reportera	La fuente no lo indica	Periférico La Prensa	21/10/87	Distrito Federal	Desconocidos	Ajones al periodismo
Jacobo, Jesús Michel	Columnista	La fuente no lo indica	Periférico El Sol de Sinaloa	16/12/87	Coliacán, Sinaloa	Desconocidos	Probables denuncias
González Hernández, Felipe	Reportero	La fuente no lo indica	Semanario El Debate	29/12/87	Mezcala (Oaxaca), Oaxaca	Desconocidos	Desconocidos
Burguño Ordóñez, Manuel	Columnista	La fuente no lo indica	Periférico El Sol del Pacifico	22/02/88	Mazatlán, Sinaloa	Supuestamente esultantes	Desconocidos
Félix Miranda, Héctor	Columnista	La fuente no lo indica	Semanario Zeta	20/04/88	Tijuana, Baja California	Victoriano Medina, ex policía y guardia personal de Jorge Hank Rhon, y Antonio Vera Palastina	Posibles críticas y denuncias
González Reyes, Roney	Director	La fuente no lo indica	Periférico El Mundo	13/07/88	Comitán, Chiapas	Desconocidos	Posibles denuncias
Bejerman, Linda	Periodista*	La fuente no lo indica	La fuente no lo indica	24/07/88	Ciudad Juárez, Chihuahua	José María García Mandoz, agente de la PJF y los policías Santos Robles-Pana, Roberto Gómez Silguero y Moé Librado Zavala	Ajones al periodismo
Coria Ochoa, Rigoberto	Reportero	La fuente no lo indica	Periférico Trópico	15/10/88	San Isidro, Guerrero	Aurelio Justino Morales, pescador	Ajones al periodismo
Gutierrez, Campbell	Comentarista	La fuente no lo indica	Cesal II	30/11/88	Distrito Federal	Desconocidos	Desconocidos

Sexenio de Carlos Salinas de Gortari

NOMBRE	CARGO	FUENTE	MEDIO O ESPACIO	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE(S)	MOTIVOS
Huerta Acosta, Ezequiel	Director	La fuente no lo indica	Revista <i>Avances Políticos</i>	11/01/89	Mugdalaño, Jalisco	Presuntos narcotraficantes	Alejano al periodismo
Gellegos Sobrino, Humberto	Corresponsal	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Dictamen</i>	00/04/89	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Desconocidos	Desconocidos
Sánchez Herrera, Armando	Corresponsal	La fuente no lo indica	Periódico <i>Momento</i>	25/04/89	Río Verde, San Luis Potosí	José Izar Castro sobre el adif	Por estar su labor
Valencia Gómez, Francisco	Periodista*	Política	Programa radiofónico <i>Voz Pública</i>	07/05/89	Michoacán	Presuntos narcotraficantes	Denuncias
Córdova Solórzano, Alfredo	Corresponsal	La fuente no lo indica	Periódico <i>Excelsior</i>	09/06/89	Tepachula, Chiapas	Desconocidos	Desconocidos
Breaos Araya, Jorgo	Director	La fuente no lo indica	Periódicos <i>El Río y Frontera</i>	17/06/89	Reynosa, Tamaulipas	Desconocidos	Alejano al periodismo
Medina Valenzuela, María	Periodista*	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Sol de Durango</i>	28/06/89	Durango	Desconocidos	Desconocidos
Marano Figueroa, Norma	Columnista	Política	Periódico <i>El Popular</i>	17/07/89	Matamoros, Tamaulipas	Presuntos narcotraficantes	Denuncias
Flores Totzijas, Ernesto	Director	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Popular</i>	01/10/89	Matamoros, Tamaulipas	Desconocidos	Desconocidos
Herrera Zariza, Joel	Corresponsal	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Dictamen</i>	09/11/89	Toluca, Veracruz	Desconocidos	Desconocidos
Mendoza Morales, Rodolfo	Reportero	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Herald</i>	19/12/89	Puebla	Expulso	Desconocidos
Marcelo Espinola, Elvira	Reportero	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Día</i>	23/12/89	Distrito Federal	Ríos, José Luis Silva Jiménez, policías	Alejano al periodismo
Diáz Vargas, Antonio	Periodista*	Política	Periódico <i>El Día</i>	19/01/90	Matamoros, Tamaulipas	Desconocidos	Denuncias
Matrán Vega, Jaime	Periodista*	La fuente no lo indica	Sumario <i>Tallan</i>	16/03/90	Tula, Hidalgo	Probables grandes o policías regionales	Desconocidos

NOMBRE	CARGO	FUENTE	MEDIO O ESPACIO	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE(S)	MOTIVOS
Azaa Camacho, Roberto	Reportero	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Nacional</i>	04/05/90	Rayosa, Tamaulipas	Desconocidos	Desconocidos
Córdova de Salazar, Alfredo	Director	La fuente no lo indica	Periódico <i>Bombasano</i>	11/06/90	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Juan Vázquez y Juan Carlos Menda Riego, asaltantes	Ajenos al periodismo
Rodríguez Gamboa, Alfonso	Reportero	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Orbe</i>	15/11/90	Chiapas	Desconocidos	Desconocidos
Heredia Sánchez, Martín	Periodista*	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Sol del Centro</i>	19/11/90	Córdoba, Veracruz	Desconocidos	Desconocidos
Chavero Campos, Rodolfo	Reportero	La fuente no lo indica	La fuente no lo indica	17/12/90	La fuente no lo indica	Desconocidos	Desconocidos
Medina, Carlos A.	Periodista*	La fuente no lo indica	Periódico <i>Excelsior</i>	19/02/91	Distrito Federal	Jorge Alejandro Almada	Desconocidos
González Becerra, Primitivo	Director	La fuente no lo indica	Periódico <i>Diario de Guadaluajara</i>	16/03/91	Guadaluajara, Jalisco	Desconocidos	Desconocidos
Campos Moreno, Alejandro	Reportero	La fuente no lo indica	Periódico <i>Diario de Morelos</i>	29/04/91	Morelos	Desconocidos	Desconocidos
Ortega Contreras, Víctor Manuel	Columnista	Política	Periódico <i>Diario de Juárez</i>	05/07/91	Ciudad Juárez, Chihuahua	Sergio Aguirre Torres, Arturo Salas Sánchez y Samuel de la Rosa	Por ejercer su labor
Contreras, Juan Carlos	Periodista*	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Imparcial</i>	23/08/91	Méjoles, Sonora	Desconocidos	Desconocidos
Araoz Gálvez, Juventino	Reportero	Información general	Periódico <i>Coastión</i>	07/10/91	Edomax	José Antonio Mandoza Anguila	Ajenos al periodismo
Venegas, Gabriel	Reportero	Información general	Televisa	12/10/91	Toluca, Edomax	Carlos Soto M.	Por ejercer su labor
Pracido Escobar, Fernando	Corresponsal	La fuente no lo indica	Periódico <i>La Opinión de la Costa</i>	04/01/92	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Desconocidos	Desconocidos
López Vázquez, Nicandro	Periodista*	La fuente no lo indica	La fuente no lo indica	19/04/92	Oaxaca, Oaxaca	Sabino Ríos Molasco, aspirante a líder sindical	Ajenos al periodismo

NOMBRE	CARGO	FUENTE	MEDIO O ESPACIO	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE(S)	MOTIVOS
Berrios Bravo, Eusebio	Reportero	La fuente no lo indica	Periodico <i>Policías y Ladrones</i>	29/04/92	Puerto Vallarta, Jalisco	Francisco Virgilio Peredas	Desconocidos
Jedrez, Javier	Reportero	La fuente no lo indica	Periodico <i>Primera Plana</i>	27/04/92	Catanzacoas, Veracruz	Milante Beltrán, ex agente de Seg. Pab.	Desconocidos
Mendoza, Ignacio	Periodista*	La fuente no lo indica	Revista <i>La voz del Caribe</i>	13/11/92	Distrito Federal	Desconocidos	Desconocidos
Mérez Sánchez, Jesús	Columnista	La fuente no lo indica	Suplemento <i>Objetivo</i>	29/12/92	Tlaxapantla, Edomex	Desconocidos	Desconocidos
Quirón Escobedo, Maximiliano	Fotógrafo	La fuente no lo indica	Periodico <i>Coastigo de Roayansa</i>	23/10/93	Reynosa, Tamaulipas	Marcotraficantes	Ajunos al periodismo
Aguilar García, Cecilia	Editor	La fuente no lo indica	Periodico <i>Y Punto</i>	31/01/93	Nuevo Laredo, Tamaulipas	Desconocidos	Desconocidos
Mancilla Herrera, Roberto	Columnista	La fuente no lo indica	Periodico <i>Cuarto Poder</i>	02/02/93	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Vicente Esplazo y Jesús Zarrillo	Contenidos
Rivera Vallejo, Jacinto	Jefe de fotografía	La fuente no lo indica	Instituto Mexicano del Seguro Social	02/02/93	Distrito Federal	Desconocidos	Ajunos al periodismo
Herrera Cobas, José Salomón	Fotógrafo	La fuente no lo indica	Fotografías Profesionales	04/03/93	Distrito Federal	Desconocidos	Desconocidos
Elicvalde de León, Jéssica	Reportero	La fuente no lo indica	Grupo Radiotama	15/03/93	Ciudad Juárez, Chihuahua	Desconocidos	Por ejercer su labor
Caballero Hernández, Anaceli	Reportero	La fuente no lo indica	Periodico <i>El Día</i>	02/04/93	Ecatzac, Edomex	Ricardo Palomo Morán, asistente	Ajunos al periodismo
Sánchez Marr, Gregorio	Fotógrafo	La fuente no lo indica	Suplemento <i>La Voz del Pueblo</i>	31/07/93	Córdoba, Veracruz	Desconocidos	Desconocidos
Rojas, José Agustín	Corresponsal	La fuente no lo indica	Periodico <i>El Boreido de México</i>	17/03/94	La Paz, Baja California Sur	Desconocidos	Criticas
Barrantes, Jorge María	Director	La fuente no lo indica	Suplemento <i>El Comercio</i>	06/06/94	Cuarauaca, Morelos	Desconocidos	Ajunos al periodismo
Rejas, José Luis	Jefe de información	La fuente no lo indica	Periodico <i>La Unión de Morelos</i>	12/06/94	Chumilpa, Morelos	Desconocidos	Desconocidos
Parilla Torres, Enrique	Coord. edición sur	La fuente no lo indica	Periodico <i>Diario de Morelos</i>	04/07/94	Jopala, Morelos	Fidencio Muñoz Melpica	Desconocidos
Apala, Oscar	Reportero	La fuente no lo indica	Periodico <i>El Valle del Norte</i>	22/11/94	Reynosa, Tamaulipas	Oscarito Treviño P.	Ajunos al periodismo

Sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León

NOMBRE	CARGO	FUENTE	MEDIO O ESPACIO	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE(S)	MOTIVOS
Rangel Torres, Roberto	Corresponsal	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Mercurio de Ciudad Victoria</i>	09/01/95	Matamoros, Tamaulipas	Bías Fernández, agente de la policía municipal	Denuncias
Armenta Garrido, Ruperto	Director	La fuente no lo indica	<i>Samanaia El Regional</i>	05/02/95	Guasave, Sinaloa	Se presume que el Pta. del colegio de Abogados	Contenidos
Carlos Acosta, Dante Espartaco	Reportero gráfico	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Mexicano</i>	10/06/95	Tijuana, Baja California	Suspuestos narcotraficantes	Contenidos
Hernández Ramírez, Ignacio	Reportero gráfico	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Sol del Bajío</i>	06/11/95	Coligny, Guanajuato	Desconocidos	Desconocidos
Valencia García, Ezequiel	Reportero	La fuente no lo indica	Periódico <i>La Tarde</i>	17/06/96	Valle de Chalco, Edomex	Desconocidos	Desconocidos
Mason Villalobos, Edgar	Articulista	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Firacadero</i>	29/11/96	Cuernavaca, Morelos	Desconocidos	Desconocidos
Bustillos, Raynaldo	Colaborador	La fuente no lo indica	Periódico <i>Alerta y El Sol de Parral</i>	01/01/97	Parral, Chihuahua	Desconocidos	Desconocidos
Buena León, Jesús A.	Director	La fuente no lo indica	<i>Samanaia Siete Días</i>	21/05/97	Tixtla, Guerrero	Desconocidos	Posibles contenidos
Merano, Danetría	Director	Política	Periódico <i>Nuevo Ziflán</i>	25/05/97	Colima, Colima	Desconocidos	Posibles contenidos
Flores González, Benjamín	Director	Política	Periódico <i>La Prensa</i>	14/07/97	San Luis Río Colorado, Sonora	Mercatraficantes	Denuncias
Hernández Martínez, Víctor	Columnista	Política	Revista <i>Cómo</i>	25/07/97	Distrito Federal	Presuntos agentes de la PJF	Posibles denuncias
Ortiz Pico, Andrés	Jefe de información	La fuente no lo indica	Periódico <i>Diáfanos de Veracruz</i>	18/08/97	Veracruz	César Gómez	Desconocidos
Calderón Esquivel, Rubén	Editor	La fuente no lo indica	Periódico <i>El Mexicano</i>	30/08/97	Nueva Laredo, Tamaulipas	Desconocidos	Desconocidos
Zamorano, Nicolás	Reportero	La fuente no lo indica	Periódico <i>Ecos de Satélite</i>	22/09/97	Edomex	Desconocidos	Alineas al periodismo

NOMBRE	CARGO	FUENTE	MEDIO O ESPACIO	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE(S)	MOTIVOS
Pérez Ayala, Rafael	Articulista	Policiaca	Periódico Excelso	25/10/97	Tlanepamal, Edomex	Desconocidos	Ajenos al periodismo
García Rodríguez, Luis Mario	Reportero	Policiaca	Periódico La Tarde	12/02/98	Distrito Federal	Presuntamente judiciales	Posibles denuncias
Cortés García, Claudio	Jefe de diseño	La fuente no lo indica	Revista La Crisis	24/10/98	Distrito Federal	Desconocidos	Posibles centenas
Valle Hernández, Pedro	Corresponsal	Policiaca	Radio y TV de Guerrero	29/10/98	Zihuatanejo, Guerrero	Desconocidos	Posibles denuncias
Dorainquez, Justino	Reportero	Policiaca	Periódicos Extra del Sol y Sol de Toluca	23/11/98	Toluca, Edomex	Desconocidos	Posibles centenas
Meléndez Sánchez, Armando	Jefe de prensa	Política	La fuente no lo indica	12/12/98	Ciudad Victoria, Tamaulipas	Presentos agentes judiciales	Posibles centenas
Morales Palacios, Mario	Editor	Policiaca	Periódico El Barro de Matamoros	15/04/99	Ciudad Victoria, Tamaulipas	Desconocidos	Posibles centenas
Frieda Guarcin, Pablo	Fotógrafo/ Reportero	Policiaca	Periódico La Opinión	09/04/00	Matamoros, Tamaulipas	Desconocidos	Posibles denuncias
Ramírez Pasente, José	Director	Política	Programa radiofónico Juárez Hoy, Radio Mel	28/04/00	Ciudad Juárez, Chihuahua	Desconocidos	Posibles denuncias
True, Philip	Corresponsal	Información general	Periódico San Antonio Express News	04/12/00	Jalisco	Supuestamente Miguel Hernández y Juan Chivarras, indigenas	Por ejercer su labor

* En el rubro de periodista se considera a las personas cuyas especialidad no fue identificada.

**BIBLIOGRAFÍA,
HEMEROGRAFÍA
Y OTRAS FUENTES**

Bibliografía

Aguilar Cuevas, Magdalena. *El defensor del ciudadano (Ombudsman)*, UNAM / CNDH, 1991, 444 p.

Alfonso Alcántara, Carlos. *El fenómeno del embute periodístico durante el período salinista: Análisis descriptivo (1988-1994)*, Tesis en licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM/FCPYS, México, 1995, 201 p.

Ángeles Mancilla, Arturo. *El derecho a la información en los tres primeros años de gobierno del Presidente Ernesto Zedillo*, Tesis en licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM/FCPYS, México, 2000, 264 p.

Amézcua Aragón, Beatriz Adriana. Juan Ernesto Pardinós Carpizo. *Análisis y sistematización de la remoción de gobernadores durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)*, Tesis en Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, UNAM/FCPYS, México, 1995, 182 p.

Armienta Calderón, Gonzalo M. *El Ombudsman y la protección de los derechos humanos*, Porrúa, México, 1992, 166 p.

Baena Paz, Guillermina. *Manual para elaborar trabajos de investigación documental*, sexta reimpresión, Edamex, México, 1990, 124 p.

Baena Paz, Guillermina. Sergio Montero. *Tesis en 30 días. Lineamientos prácticos y científicos*, tercera reimpresión, Editores mexicanos unidos, México, 1998, 104 p.

Barradas, Francisco. "El día que me dieron la noticia", *De reporteros. Testimonios periodísticos*, Fundación Manuel Buendía/Universidad Regiomontana, 1996, México, pp. 101-109.

Bautista Castillo, Virginia. *Zeta. Su historia, sus hombres*, Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM/FCPyS, México, 1993, 145 p.

Bautista Morales, Juan. *El gallo pitagórico*, tercera edición, UNAM, México, 1991, 190 p.

Benavides Ledesma, José Luis. Carlos Quintero Herrera. *Escribir en prensa. Redacción informativa e interpretativa*, México, Alhambra Mexicana, 1997, 295 p.

Blancornelas, J. Jesús. *Una vez nada más. Crónica de un país y sus personajes*, Océano, México, 1997, 158 p.

Bond, Frank Fraser. *Introducción al periodismo. Estudio del cuarto poder en todas sus formas*, 13a. reimpresión, Noriega editores, México, 419 p. (Traducción de José Silva L.)

Borrego E., Salvador. *Periodismo trascendente*, Edt. Jus, sexta edición, México, 1966, 232 p.

Buendía Tellezgirón, Manuel. *Ejercicio Periodístico*, tercera edición, colección Tinta y voz, Fundación Manuel Buendía, México, 1996, 341 p.

Burgoa, Ignacio. *Las garantías individuales*, 33a. edición, Porrúa, México, 2001, 814 p.

Camarillo Carbajal, María Teresa. *La represión a la prensa en América Latina. Hemerografía, 1978-1982*, UNAM/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1985, 143 p.

Casas Pérez, Ma. de la Luz. *Medios de Comunicación y Libre Comercio en México*, Trillas, 2000.

Castaño, Luis. *El régimen legal de la prensa en México*, segunda edición, Porrúa, 1962, 380 p.

Código Penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, Gómez Gómez hermanos editores, México, 2002, 95 p.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Alco editorial, México, 2002, 175 p.

Crespo, José Antonio. *Urnas de Pandora: partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas*, Espasa Calpe, México, 1995, 312 p.

Cruz Jiménez, Minerva (Edición). *Legislación en comunicación. Un foro universitario para revisar el marco legal del derecho de la información*, Comi-

sión de Radio Televisión y Cinematografía, LVII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, México, 2000, 179 p.

Del Campo Hernández, Gabriel. *Anacronía, inoperancia y anticonstitucionalidad de la Ley de Imprenta vigente. Comentarios y antecedentes históricos*, Tesis de licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 1970, 36 p.

Delgado de Cantú, Gloria M. *Historia de México dos. Estado Moderno y crisis en el México del siglo XX*, tercera edición, Longman de México editores, México, 1996, 566 p.

Dornbierer, Manú. *Los periodistas mueren de noche*, Grijalbo, México, 1993, 203 p.

Eco, Umberto. *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*, Gedisa, colección Libertad y cambio, serie práctica, España, s.f., 267 p. (Traductores Lucía Baraúda y Alberto Clavería Ibáñez)

Escamilla, Gloria. *Manual de metodología y técnicas bibliográficas*, UNAM / Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1976, 112 p.

Estrada, Alexei Julio. *El Ombudsman en Colombia y en México. Una perspectiva comparada*, Cuadernos constitucionales México-Centroamérica, UNAM, México, 1994, 99 p.

Fernández Menéndez, Jorge. *Narcotráfico y poder*, Rayuela editores, México, 199, 235 p.

Galindo Vélez Paz, Rosa. "Un periódico en el periódico. Valoraciones de Miguel Ángel Granados Chapa, Carlos Ramírez y Julio Hernández López", *Democracia y periodistas*, colección Transición y periodistas, ¡Uníos!/DESPER, México, 1997, pp. 45-92.

Garza Mercado, Ario. *Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales*, cuarta edición, COLMEX, México, 351 p.

Garza, José. *Cuaderno de reportero. Contextos y experiencias en torno al periodismo y sus fronteras*, México, 1999, 95 p.

Gómez de Lara, Fernando. *Estudio sobre la libertad de prensa en México*, UNAM/Corte de constitucionalidad de Guatemala, 1997, 140 p.

Gómez Juárez, Diana. *Libertad de prensa y el cuarto poder. Necesidad de una legislación*, Tesis de licenciatura en Derecho, ITAM, México, 1991, 315 p.

Gomis, Lorenzo. *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*, Paidós, México, 1992, 212 p.

González, Luis. *Galería de la Reforma*, SEP, México, 1986, 240 p.

Goodwin Eugene, H. *A la búsqueda de una ética en el periodismo*, Gernika, México, 1993, 445 p.

Granados Chapa, Miguel Ángel. *Examen de la comunicación en México*, El Caballito, México, 1981, 224 p.

Hernández López, Rogelio. *Sólo para periodistas. Manual de supervivencia en los medios mexicanos*, Grijalbo/¡Uníos!, México, 1999, 231 p.

Hernández, Rogelio. *Zorrilla. El imperio del crimen*, Planeta, segunda reimpresión, México, 1991, 189 p.

Hidalgo, Berta. *Entre periodistas. Anécdotas, sucesidos notables y hechos agradables de una profesión apasionante*, Edamex, México, 1995, 192 p.

Inclán Perea, Ma. Isabel. "El secreto profesional de los periodistas", *Para conocer a los periodistas*, colección Transición y periodistas, Edt. ¡Uníos!/DESPER, México, 1997, pp. 99-140.

Joly, Maurice. *Diálogo en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*, Colofón, México, 1989, 260 p.

Léaute, Jacques. *Ética y Responsabilidad del periodista*, Ecuador, CIESPAL, 1966, 69 p.

Leñero, Vicente. Carlos Marín. *Manual de Periodismo*, Grijalbo, México, 1988, 315 p.

López de Zuazo Algar, Antonio. *Diccionario del periodismo*, segunda edición, Pirámide, Madrid, 1953, 253 p.

Martínez Aguilar, Nonatzin. Iván Adrián Gómez Hernández. *El lado oscuro del periodismo. Reporteros en riesgo 1994-1998*. Tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM/FCPyS, México, 2000, 205 p.

Martínez Albertos, José Luis. *La noticia y los comunicadores públicos*, Pirámide, España, 1978, 247 p.

Martínez, Omar Raúl. "No queremos prensa en Altamirano", *De reporteros. Testimonios periodísticos*, Fundación Manuel Buendía/Universidad Regiomontana, 1996, México, pp. 111-118.

Martínez, Omar Raúl. *Esencia del periodismo. Ideas, reflexiones y aforismos*, México, Fundación Manuel Buendía/Gobierno del Estado de Veracruz, 1999, 162 p.

Martínez, Omar Raúl. *Manuel Buendía en la trinchera periodística. Andanzas, ideario y columnas escogidas*, colección Tinta y Voz, Fundación Manuel Buendía/Universidad de Xalapa, México, 1999, 368 p.

Martínez Ortiz, Sergio Manuel. *Ley de imprenta reglamentaria de los artículos 6º y 7º constitucionales como valioso documento de la legislación periodística en nuestro país*, Tesis de licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 1974.

Moncada, Carlos. *Del México violento. Periodistas asesinados*, Edamex, segunda edición, México, 1991, 233 p.

Morales Casas, Samuel. *La libertad de expresión y la libertad de prensa en el sistema constitucional mexicano*, UNAM, México, 1959, 129 p. (Tesis)

Ochoa Olvera, Salvador. *Derecho de prensa. Libertad de expresión, libertad de imprenta, derecho a la información*, Monte Alto editores, México, 1998, 295 p.

Omaña Reyes, Alejandro Raúl. *Un compromiso con la verdad, periodismo y derechos humanos: Sobre la libertad de expresión. Alcances y limitaciones de los artículos 6º y 7º constitucionales*, Tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM/FCPyS, México, 1997.

Ortiz Escamilla, María Concepción Reyna. *Manuel Buendía. Un estilo un compromiso*, Tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM/FCPyS, México, 174 p.

Prado Galán, Javier. *Ética, profesión y medios. La apuesta por la libertad en el éxtasis de la comunicación*, Universidad Iberoamericana, México, 1999, 73 p.

Presidencia de la República, *Crónica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. 1998 - 1994*, Unidad de la Crónica Presidencial, seis tomos, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Ramírez, José Agustín. *Tragicomedia mexicana tres. La vida en México de 1982 a 1994*, colección Espejo de México, Planeta, México, 1998, 368 p.

Reynaga del Río, Julio. *Reflexiones sobre periodismo, medios y enseñanza de la comunicación*, UNAM, México, 1993.

Rivadeneira Prada, Raúl. *Periodismo. La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*, Trillas, México, 333 p.

Riva Palacio, Raymundo, *Más allá de los límites. Ensayos para un nuevo periodismo*, segunda edición, México, Fundación Manuel Buendía/Universidad Iberoamericana, 1998, 247 p.

Rodríguez Castañeda, Rafael. *Prensa vendida. Los periodistas y los presidentes: 40 años de relaciones*, Grijalbo, México, 1993, 386 p.

Ruiz Castañeda, María del Carmen. Luis Torres Reed. *El periodismo en México. 500 años de historia*, segunda edición, Edamex, México, 1998, 373 p.

Ruiz Massieu, Mario. *Justicia sometida. La tormentosa vida política y jurídica de México*, Grijalbo, México, 1998, 226 p.

Salas Lizana, Nubia. *Límites al derecho de los periodistas de acceder actualmente a las fuentes de información en México*, Tesis de Licenciatura en Ciencias de la comunicación, UNAM/FCPyS, México, 2001, 134 p.

Septién García, Carlos. *El quehacer del periodista*, Escuela de Periodismo Carlos Septién García, México, 1979.

Solis Leree, Beatriz (Coordinadora). *El derecho a la información en el marco de la Reforma del Estado en México*, segunda edición, Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la H. Cámara de Diputados, 2000, 478 p.

Taufic, Camilo. *Periodismo y lucha de clases. La información como forma de poder político*, 10ª edición, México, 1989.

Torres A., Francisco Javier. *El periodismo mexicano. Ardua lucha por su integridad*, segunda edición, Edt. Coyoacán, México, 1999, 175 p.

Trejo Delarbre, Raúl. *Volver a los medios. De la crítica a la ética*, segunda edición, Cal y Arena, México, 1998, 389 p.

Trujillo Muñoz, Gabriel. *La Canción del progreso. Vida y milagros del periodismo bajacaliforniano*, Edt. Larva, México, 2000, 614 p.

Umaña, Eduardo. "El periodista y su defensa jurídica", *Riesgos y perspectivas del periodismo Latinoamericano. Un análisis sobre la responsabilidad social, la ética y los derechos humanos de los periodistas*, México, FELAP/Fundación Manuel Buendía/UNESCO/Comisión de Radio Televisión y Cinematografía de la H. Cámara de Diputados, 1999, 190 p.

Valderrábano, Azucena. *Historias de poder. El caso de Baja California*, Grijalbo, México, 1990, 235 p.

Varios Autores. *En defensa de la palabra*, Tiempo extra editores, México, 1980, 79 p.

Varios autores. *Los días de Manuel Buendía*, Océano/Fundación Manuel Buendía, 1984, 185 p.

Vera, Ernesto. "Periodistas y medios informativos: Factores activos", *Riesgos y perspectivas del periodismo Latinoamericano. Un análisis sobre la responsabilidad social, la ética y los derechos humanos de los periodistas*, México, FELAP/Fundación Manuel Buendía/UNESCO/Comisión de Radio Televisión y Cinematografía de la H. Cámara de Diputados, 1999, 190 p.

Vera, Ernesto. *Periodismo ético y patria grande*, Edt. Pablo de la Torre, Cuba, 1990, 201 p.

Victoria Zepeda, Felipe. *El caso del periodista asesinado. Una pista segura para atrapar a los asesinos*. Edamex, México, 1988, 163 p.

Villanueva, Ernesto. *Derecho mexicano de la información. Doctrina, legislación y jurisprudencia*, colección Estudios Jurídicos, Oxford, México, 2000, 327 p.

Villanueva, Ernesto. *El secreto profesional del periodista*, Edt. Fragua, Venezuela, 1998, 72 p.

Yáñez Delgado, Alfonso. (Coord.) *Apuntes para el estudio de la comunicación masiva en el sexenio de Miguel de la Madrid. Cuadernos de Comunicación Crítica número 9*, Universidad Autónoma de Puebla, México, 1987, 54 p.

Hemerografía

Ambriz, Agustín. "Un México empistolado, respuesta de Zedillo a los altos índices de criminalidad. Proyecto legislativo para facilitar la compra de armas", en *Proceso*, 20 de febrero de 2000, pp. 32-35.

Aranda Pedroza, Enrique. "Del narco, principal acoso: Ealy Ortiz", en *El Universal*, 19 de marzo de 2001, pág. 4A.

Barragán, Héctor. "Desafíos de la prensa mexicana ante la competencia externa", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 30, julio-agosto de 1993, pp.7-8.

Bedoya, Jaime. "Seguir siendo jóvenes periodistas", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 28, marzo-abril de 1993, pág.8

Blanco, Manuel. "Se sufre pero se aprende compañero. Menú cotidiano de un reportero"; "Hojas de la memoria", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 41, agosto-octubre de 1995, pp. 29-30.

Blancornelas, J. Jesús. Sócrates Seamanduras Villalva. "Entrenado en Israel, comando narco que mató y remató a federales. El 'CH y el

tiburón' bajo sospecha", en *Zeta*, 21 al 27 de noviembre de 1997, pág. 34-38.

Blancornelas, J. Jesús. "Fueron dos"; "Conversaciones privadas", en *La Crónica*, 4 de julio de 2000, pág. 6.

Blancornelas, J. Jesús. "Hace dos meses"; "Conversaciones privadas", en *La Crónica*, 23 de agosto de 2000, pág. 6.

Buendía, Manuel. "Red Privada", en *Excelsior*, 26 de junio de 1980, pp.

Cabildo, Miguel. "Los operadores de la DFS, aún en la impunidad", en *Proceso*, 4 de noviembre de 2001, pág. 26.

Calderón Gómez, Judith. "Renunciaron a Summa más de 40 trabajadores. Protesta", en *La Jornada*, 6 de diciembre de 1994, pág. 36.

Campa, Homero. "Federico Reyes Heróles: Zedillo no es débil; hace lo que quiere, y hasta insensible. 'Para bien de la República ya no hay clímax del poder presidencial'", en *Proceso*, 5 de septiembre de 1999, pp. 15, 17-19.

Cano, Pablo. "La madre de todas las libertades. Declaración Hemisférica sobre la libertad de expresión", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 34, abril-mayo de 1994, pp. 39-40.

Carpizo, Jorge. Ernesto Villanueva. "Derecho a la información en México: propuestas para su regulación. Su concepción, su historia, sus fronteras, sus caminos posibles...", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 68, marzo-abril de 2001, pp.6-13.

Casillas Bermúdez, Karla. "La crème de la crème", en *El Financiero*, 11 de mayo de 2000, pág. 62.

Castillo García, Gustavo. "Son muy pobres los datos que se tienen de la agresión a Téllez: Ramos Rivera. Analiza la PGR recurrir a posibles testigos, señala el subprocurador", en *La Jornada*, 26 de junio de 2000, pág. 54.

Cervantes, Abigail. "MB: el deber ser en el periodismo. Un esbozo biográfico", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 29, mayo-junio de 1993, pp. 5-9.

Chávez, Elías. "Las críticas de Medina, coincidentes con las de los precandidatos priístas", en *Proceso*, 5 de septiembre de 1999, pp. 23.

Cordero, Manuel. "Retiraron seguridad a Blancornelas para investigar secuestros revelan", en *El Universal*, 3 de diciembre de 1997, pág. 1-A.

Cornejo, Jorge Alberto. "El cuerpo del gatillero de los Arellano Félix será llevado a San Diego. Crítico el estado de salud del periodista Blancornelas", en *La Jornada*, 3 de diciembre de 1997, pág. 4.

Cornejo, Jorge Alberto. "El escolta de Blancornelas habría sido el blanco del ataque. Sus antecedentes policiales, la causa, dice una línea de investigación", en *La Jornada*, 9 de diciembre de 1997, pág. 51.

Cornejo, Jorge Alberto. "Gatilleros de San Diego en el atentado contra Blancornelas. Fueron contratados por los Arellano, dice la PJJ", en *La Jornada*, 29 de noviembre de 1997, pág. 10.

Cornejo, Jorge Alberto. "Mafiosos del narcotráfico fueron sus agresores, dice Blancornelas. Pudo haber respondido, pero no supo qué hacer", en *La Jornada*, 10 de enero de 1998, pág. 44.

Corro, Salvador, et.al. "Lo que Zedillo olvidó o disimuló: Chiapas, la pobreza, los indígenas, la violencia... Testimonios y cifras contradicen al presidente", en *Proceso*, 5 de septiembre de 1999, pp. 26-30.

Cortes, Dora Elena. "Avala J. Blancornelas las acusaciones de sus colaboradores contra Anaya Bautista", en *El Universal*, 7 de enero de 1998, pág. 2.

D'artigues, Katia. "La crème de la crème", en *El Financiero*, 16 de enero de 1998, pág. 60

Díaz Rangel, Eleazar. "Los nuevos riesgos del periodismo. Dar con la verdad y difundirla, el mayor reto", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 55, julio-agosto de 1998, pág. 46.

E. Rojas, Jorge. "Colombia: la censura del miedo. El periodismo entre un torbellino de violencia", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 22, marzo-abril de 1992, pp.19-20.

E. Sánchez Ruiz, Enrique. "El derecho a la información en tiempos de desastre. O el desastre del derecho a la información en Guadalajara", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 24, julio-agosto de 1992, pp. 37-39.

Félix Miranda, Héctor. "De la visita..."; "Un poco de Algo", en *Zeta*, 8 al 15 de abril de 1988, pág. 40-41.

Fernández, Claudia. "Una brújula ética para los reporteros mexicanos. Responsabilidades, integridad y conflictos de interés", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 46, noviembre de 1996-enero de 1997, pp. 20-22.

Galván, Rocío. "Renunció el Procurador de BC; Hermetismo en torno al estado de salud de J. Blancornelas", en *Excelsior*, 4 de diciembre de 1997, pág. 5, 32.

García Márquez, Gabriel. "El periodismo, una pasión insaciable. Ideas y reflexiones sobre el mejor oficio del mundo", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 59, julio-septiembre de 1999, pp. 6-7.

Garduño, Roberto. "A 30 años del 10 de Junio. Los rostros de la impunidad"; "Perfil", en *La Jornada*, 10 de junio de 2001, pág. 4.

Garibay, Atahualpa. "Blancornelas dice que sólo podría identificar a uno de sus agresores. Zeta reproduce parte de la declaración ministerial del periodista", en *La Crónica*, 13 de diciembre de 1997, pág. 10.

Garibay, Atahualpa. "Desde junio de 1997. Blancornelas era seguido por pistoleros de los Arellano", en *La Crónica*, 6 de diciembre de 1997, pág. 16.

Garibay, Atahualpa. "Ratifica Zeta hipótesis que vincula a narcos con judiciales en el caso Blancornelas", en *La Crónica*, 6 de diciembre de 1997, pág. 11.

Garibay, Atahualpa. "Terán Terán dice que ya no hablará del atentado contra Blancornelas", en *La Crónica*, 2 de diciembre de 1997, pág. 8.

Gómez, Francisco. Jorge Taracena. Darío Dávila. "Atentado contra la periodista Lily Téllez; salió ilesa; heridos, su chofer y dos escoltas", en *La Crónica*, 23 de junio de 2000, pág. 11.

Guillén, Guillermina. "Será siempre superior el poder de la prensa al del narco: Blancornelas", en *El Universal*, 30 de marzo de 1998, pág. 9.

Gutiérrez Espíndola, José Luis. Efrén Arellano Trejo. "Conflictos y crisis entre líneas de papel periódico. Avatares de la prensa en 1994", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 39, febrero-abril de 1995, pp. 38-40.

H. Bartley, Russell. "Buendía ¿Una balsa sobre borrascosos mares geopolíticos? Paralelismos, cortinas de humo, coincidencias, dudas...", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 44, mayo-julio de 1996, pp. 5-10.

H. Bartley, Russell. "El caso Buendía: ¿Cerrado sin resolver? Involucrados la CIA y la DEA", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 32, noviembre-diciembre 1993, pp. 12-17.

Hernández Téllez, Josefina. "La mujer en el periodismo. La contundencia femenina se ha vuelto común", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 62, marzo-abril 2000, pp.31-32.

Hirales, Gustavo. "Los hechos y los mitos. El atentado", en *El Nacional*, 1ro. de diciembre de 1997, pág. 6.

Hiriart, Pablo. "Atentado y elecciones", en *La Crónica*, 26 de junio de 2000, pág. 6.

Inclán Perea, María Isabel. "Organización de mujeres y periodismo feminista", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 15, enero-febrero 1991, pp. 22-23, 31.

Jáquez, Antonio. "Entre dos fuegos, de México y EU, los Arellanos son más peligrosos que nunca: Blancornelas", en *Proceso*, 4 de enero de 1998, pág. 32-33.

Jáquez, Antonio. "Zedillo y Fox: amnesia poselectoral. Adiós a los agravios", en *Proceso*, 23 de julio de 2000, pp. 8-10.

Levine, Daniel. Floyd Whaley. "Periodistas sin mordaza", en *Selecciones Reader's Digest*, marzo de 1999, pp. 20-25.

Luviano, Rafael. "Un derecho vulnerado. El oficio de Informar", (1ra. parte), en *Excelsior*, 24 de enero de 1998, pp. 21-22.

Luviano, Rafael. "¿Crecen los agravios? El oficio de informar", (2da. parte), en *Excelsior*, 31 de enero de 1998, pp. 21, 24.

Luviano, Rafael. "Un ombudsman periodístico. El oficio de informar" (3ra. parte), en *Excelsior*, 14 de febrero de 1998, pp. 21-22.

Monsiváis, Carlos. "El ABC de Tijuana. ¿Qué importa la transformación de un diario escandaloso en sumiso?", en *Proceso*, 24 de diciembre 1979, pp.18-21.

Marín, Carlos. "De orientadores sociales y otras plagas... Reflexiones a propósito de una crisis endémica", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 41, agosto-octubre de 1995, pp. 16-17.

Morita, Martín. Rosa Santana. "Cárteles de la droga: su estructura empresarial, sus alianzas estratégicas... Informe de Inteligencia", en *Proceso*, 28 de enero de 2001, pp. 10-15.

Martínez, Julieta. "Defenderán a los periodistas contra abuso de autoridad", en *El Universal*, 1ro. de noviembre de 2001, pág. 17-A.

Martínez, Omar Raúl. "Ahora es más fácil desnudar los excesos del poder: Rogelio Hernández", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 10, marzo-abril de 1990, pp. 21-23.

Martínez, Omar Raúl. "Visiones del periodismo mexicano. Un ejercicio de autocrítica", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 45, agosto-octubre de 1996. pág. 5

Martínez, Omar Raúl. "Ideas periodísticas. De Buendía, Roura, Blanco y Valadés", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 69, mayo-junio de 2001, pp. 4-5.

Martínez, Omar Raúl. Juan Antonio Barreda, et. al. "Un período sombrío para el periodismo mexicano. Medio millar de agresiones a periodistas durante el sexenio de CSG", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 40, mayo-julio 1995, pp. 6-10.

Martínez, Omar Raúl. Verónica Trinidad Martínez. "Agravios a periodistas mexicanos durante el primer bienio zedillista. Escalada contra el oficio informativo", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 49, junio-julio 1997, pp. 26-27.

Martínez, Sanjuana. "El fiscal antidrogas: Narco y corrupción, mezcla letal en México", en *Proceso*, 31 de octubre de 1999, pp.

Mayén, Diana. "Huellas del caso Zorrilla: recuento de hechos", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 28, marzo-abril 1993, pp. 16-17, 48.

Mayén, Diana. Raúl Velázquez. "Agresiones contra periodistas mexicanos en 1992. Un registro basado en fuentes hemerográficas", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 27, enero-febrero de 1993, pp. 7-8.

Muñiz, Luis. "La gestión de Zedillo: desprecio y represión a los medios; pánico y rencor a los críticos", en *La Crisis*, 29 de junio de 1996, pp. 7-10.

Narváz Perafán, Fabiola, et.al. "1993: año aciago para periodistas mexicanos. Más de 100 agravios en este periodo", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 30, enero-marzo de 1994, pp. 4-48.

Nava, José Manuel. "Presiones y amagos a la prensa nacional. Manifestó el gremio su solidaridad a Buendía", en *Excelsior*, 18 de julio de 1980, pág. 1.

Núñez de León, María Kyra. "Censura y la libertad de expresión en la historia de México. 400 años de arbitrariedades contra la palabra", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 22, marzo-abril de 1992, pp. 39-43.

Ortiz Franco, Francisco. "La negligencia de Terán"; "Para empezar", en *Zeta*, 28 al 4 de diciembre de 1997, pág. 4-A.

Pérez, Gabriel Jaime. "Hacia un periodismo socialmente responsable", en *Signo y Pensamiento*, número 32, Santa Fe, bogota, 1998, pp. 91-98.

Ramírez, Carlos. "Buendía: crimen político, agravio vivo. Reabrir el caso en comisión de la verdad"; "Indicador Político", en *El Universal*, lro. de junio de 2001, pág. 27.

Ramírez, Ignacio. "Las Baja Californias desarrollo anárquico. Tijuana producto de bonanza y corrupción", en *El Universal*, 24 de diciembre de 2000, pág. 15-A.

Ramón, Verónica. "Consolida la mujer su presencia en la UNAM", *Gaceta UNAM*, 18 de septiembre de 2003, pp. 5-7.

Revista Iberoamericana de Derecho de la Información, Fundación Manuel Buendía / Universidad Iberoamericana, mayo-agosto de 1998, número 1, 146 p.

Revista Iberoamericana de Derecho de la Información, Fundación Manuel Buendía / Universidad Iberoamericana, septiembre-diciembre de 1998, número 2, 128 p.

Reyes, Leonarda. "¿Detendrá el narcotráfico a los periodistas? Entrevista con Jesús Blancornelas", en *La Red de Periodistas de Investigación*, número 6, febrero-marzo de 1998, pp. 3-5.

Reyes Razo, Miguel. "Ése último sábado de julio del 83 perdí el fuero y mi libertad. Entrevista a Jorge Díaz Serrano", en *En Pleno. Debate Legislativo*, número 1, 22 de octubre de 2002, pp. 27-29.

Riva Palacio Raymundo. "Periodismo, sociedad y poder: aristas de una triada compleja. Aproximaciones a la realidad", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 43, febrero-abril de 1996, pp. 22-25.

Riva Palacio, Raymundo. "La prensa mexicana, ¿controlada?... Mitos y realidades", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 25, septiembre-octubre, pp. 7-14.

Riva Palacio, Raymundo. "Los medios y la antidemocracia. Caso de estudio: la prensa en el Distrito Federal", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 11, mayo-junio de 1990, pp. 23-26.

Rodríguez, Antonio. "Libertad de Prensa. Amenazas y vituperios contra importante periodista", en *Diario de México*, 30 de Junio de 1980, pág. 5.

Rodríguez, Francisco. "Atentan contra Lilly Téllez", en *Reforma*, 23 de junio de 2000, pág. 1-A.

S/A. "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista. Expediente negro" en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 40, mayo-julio de 1995, pp. 13-26.

S/A. "Concluye la carrera de Guillermo Ochoa en Televisa. Dieciséis años en el consorcio", en *La Jornada*, 18 de enero de 1989, pág. 17.

S/A. "El periodismo de Bob Woodward. Los secretos son peligrosos para una democracia", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 34, abril-mayo de 1994, pp. 36-37.

S/A. "Penultimatum", en *La Jornada*, 18 de enero de 1989, pág. 17.

S/A. "Prontuario de amagos a la libertad de expresión: 1994-1996. Bitácora de agravios a periodistas mexicanos", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 49, junio-julio de 1997, pp. I-XI.

S/A. "Disparan contra el auto de Lilly Téllez. Prudencia, pidió Rosario Robles para no reeditar lo del caso Stanley", en *La Jornada*, 23 de junio de 2000, pág. 49.

S/A. "Balean a Lilly Téllez, sale ilesa; hay 3 heridos", en *El Financiero*, 23 de junio de 2000, pág. 46.

S/A. "Derechos de los periodistas", Derechos Humanos y Ciudadanía, en *La Jornada*, 19 de marzo de 1998, 8 p.

Sánchez de Armas, Miguel Ángel. "Hay elementos absolutamente suficientes para demostrar la culpabilidad de Zorrilla Pérez: PJDF. Hubo voluntad política para desterrar la impunidad", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 17, mayo-junio de 1991, pp. 19-20.

Sánchez de Armas, Miguel Ángel. "Manuel Buendía: Vacío inmenso. A doce años de su asesinato", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 44, mayo-julio de 1996, pág. 4.

Sánchez de Armas, Miguel Ángel. "¿Poderes y mafias contra periodistas? Imprescindible combatir con información", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 55, julio-agosto de 1998, pp. 29-30.

Sánchez de Armas, Miguel Ángel. "Poderes contra el periodismo. Creciente vulnerabilidad del oficio", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 54, mayo-junio 1998, pág. 4.

Siller, David. "Crear un tribunal para mejorar la condición de periodistas de provincia propuso Manuel Buendía", en *Unomásuno*, 18 de Julio de 1980, pág. 5.

Suárez, Luis "Buendía un crimen impune, y la libertad de prensa. Estaba en la cumbre: Sánchez de Armas. Silenciar su pluma, el principal móvil", en *Excelsior*, 9 de Junio de 1998, pág. 5, 14, 26.

Trejo Delarbre, Raúl. "Provocación Política"; "Sociedad y poder dominical", en *La Crónica*, 25 de junio de 2000, pág. 4-5,

Tyrangiel, Josh. "La nueva frontera. Tijuana ya tiene su propio ritmo", en *Time Magazine*, 2 de junio de 2001, pág. 13, 15.

Vargas Medina, Agustín. "Zedillo dejará una macroeconomía estable, pero con muchos pobres. Posible maquillaje de cifras", en *Proceso*, 4 de julio de 2000, pp. 36-41.

Varios autores. "Debatiendo nuestro periodismo. De opinadores, corrupción y compromisos", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 41, agosto-octubre de 1995, pp. 14-17.

Varios autores. *Recuento de daños 1998. Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México*, Fundación Manuel Buendía/CENCOS/AMDH/SNRP, 1999, 32 p.

Varios autores. "Agenda para una nueva legislación en medios. Florelegio de propuestas", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 41, agosto-octubre de 1995, pp. I-XX.

Varios autores. "Debatiendo la iniciativa de Ley de Comunicación. Reflexionan periodistas y académicos", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 57, enero-marzo de 1999, pp. 45-50, 59.

Velázquez, Luis. "Veinte razones para desconfiar del periodismo mexicano. Vicios que han originado escasez de lectores y pérdida de credibilidad", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 64, julio-agosto de 2000. pp. 34-37.

Velázquez, Raúl. "El espíritu de 'Tiempo', Ejemplar mística del diario de SCLC", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 34, abril-mayo de 1994, pp. 28-30.

Velázquez, Raúl. "Intolerancia, la madre de la censura. De Buenos Aires a Chiapas y anexas"; "Medioscopio", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 35, junio-julio de 1994, pp. 52-53

Velázquez, Raúl. Juan Antonio Barrera. "Los riesgos del oficio periodístico en los últimos tres años. El controvertido informe del PEN sobre México", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 22, marzo-abril de 1992, pp. 5-11, 45.

Villalpando, Rubén. et. al. "Repudio internacional al atentado contra Blancornelas. Exigen esclarecer el ataque organismo gremiales", en *La Jornada*, 29 de noviembre de 1997, pág. 12.

Villanueva, Ernesto. "Periodismo con escolta", en *Proceso*, 21 de mayo de 2000, pág. 64.

Villanueva, Ernesto. "¿La libertad de expresión vs. El honor de las personas? ¿Qué debe prevalecer? Una reflexión documentada", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 48, abril-mayo de 1997, pp.33-37.

Villanueva, Ernesto. "¿Por qué y para qué una Ley Federal de Comunicación Social? Legislar y crear códigos de ética, figuras complementarias, no excluyentes", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 46, noviembre de 1996-enero de 1997, pp. 23-25.

Villanueva, Ernesto. "Contornos y matices del derecho a la información. Una contribución para el esclarecimiento conceptual", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 43, febrero-abril de 1996, pp. 27-29, 33.

Villanueva, Ernesto. "Derecho a la información y formación de la opinión pública. Medios y periodistas juegan un papel de importancia capital en su eficacia", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 59, julio-septiembre de 1999, pp. 33-35.

Villanueva, Ernesto. "Fronteras de las libertades informativas en una democracia. Constituyen la columna vertebral para la salud y reproducción de un régimen", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 58, abril-junio de 1998, pp. 30-31.

Villanueva, Ernesto. "La censura latente en la legislación de los medios. De vacíos, candados, contradicciones y ambigüedades", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 42, noviembre de 1995-enero de 1996, pp. 40-43.

Villanueva, Ernesto. "Los límites legales para el ejercicio periodístico en México. Un panorama de vacíos, confusiones, dudas y obstáculos", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 55, julio-agosto de 1998, pp. 31-34.

Vizcaino, Roberto. "El conflicto ABC vs. De Lamadrid", en *Proceso*, 26 de noviembre de 1979, pp.28-29.

Zepeda Patterson, Jorge. "Narcotraficantes. Los nuevos censores", en *La Red de Periodistas de Investigación*, número 5, diciembre de 1997-enero de 1998, pág. 18.

Páginas Web

Aguilar, César. Ángel Hernández. "Fuero constitucional, otra vez en polémica. Mal entendido, es usado como escudo para proteger delitos", en *Vértigo*. Consultado el 29 de octubre de 2003. (www.revistavertigo.com/historico/28-6-2003/reportaje.html)

Álvarez Icaza Longoria, Emilio. "Medios y sociedad civil. Una alianza para el control político", en la página web de la revista *Razón y palabra*, número 18. Consultado el 28 de enero de 2002. (www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n18/18ealvarez.html)

Carbonell, Miguel. "Momia jurídica. La modernización de la Ley de Imprenta y la democracia mexicana", en *Etcétera*. Consultado el 29 de octubre de 2003. (www.etcetera.com.mx/pag51ne16.asp)

Castillo Rivero, Liliana. "La situación laboral de l@s reporter@s. Chayos, comisiones y sueldos", en la página web de la Fraternidad de Reporteros de México. Consultado el 22 de noviembre de 2003. (www.fremac.org.mx/losper/per25/notas/250401.htm)

Delarbre Trejo, Raúl. "Por un periodismo sin fueros ni excesos", en México, análisis y opinión. Consultado el 24 de noviembre de 2000. (www.prodigy.net.mx/msn/mexicoanalisisopinion/mostrar_articulo.asp?articulo=759)

Esteinou Madrid, Javier. "El Estado mexicano y el derecho a la información ¿Autorregulación o reglamentación?", en la página web del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación. Consultado el 28 de enero de 2002. (www.cem.itesm.mx/dacs/coneicc/anuarioVI/documento6.html/)

E. Muñoz, Alma. et. al. "Marchan más de cien mil personas en apoyo a universitarios presos. Coinciden en la movilización padres de familia, CGH, PRD y sindicatos", en *La Jornada*. Consultado el 2 de junio de 2003. (www.jornada.unam.mx/2000/feb00/000210/exige.html)

Fernández, Claudia. "Más allá de la filtración. El derecho a la información en México", en la página *web* de Sala de Prensa, enero de 2000, año III, vol. 2. Consultado el 30 de noviembre de 2001. (www.saladeprensa.org/art99.htm)

Fernández, Luis. "No disparen, soy periodista", en la página *web* de *Pulso de periodismo*. Consultado el 28 de febrero de 2002. (www.pulso.org/Espanol/Archivo/disparen.htm)

González Ruiz, José Enrique. Diario de la Huelga Rebelde. Consultada el 22 de noviembre de 2003. (www.geocities.com/fightgraphiks/grito.html)

Hernández, Lourdes. "¿Deporte nacional? Más agresiones a periodistas", en la página *web* de Media Comunicación. Consultado el 24 de noviembre de 2000. (www.planet.com.mx/media/edicion27/recuento.htm)

Lawson, Chappell. "El cuarto poder. La prensa independiente en México", en *Pulso de Periodismo*. Consultado el 28 de enero de 2002. (www.pulso.org/Espanol/Archivo/hemisphere.htm)

Olvera López, Tomás. "La participación de México en la OCDE". Consultado el 24 de noviembre de 2003. (www.sre.gob.mx/imred/difysxt/transcripciones/radio01/tolvera.htm)

Uribe O. Hernán. "La impunidad caracteriza crímenes contra periodistas", en la página *web* de la Comisión Investigadora de Atentados a Periodistas de la Federación Latinoamericana de Periodistas. Consultado el 15 de febrero de 2002. (www.ciap-felap.org/html/impu.htm)

Sant Anna, Francisco. "Mujeres buscan dignidad en los dos lados de los medios", en la página *web* de la Federación Internacional de Periodistas (FIJ por sus siglas en inglés). Consultado el 2 de junio de 2003. (www.sjpdf.org.br)

S/A. "La fundación de Zeta", en la página *web* de Zeta. Consultado el 11 de enero de 2001. (www.zetatijuana.com/edicion/especiales/uno/primera.html)

S/A. "El derecho a la libertad de opinión, expresión e información". Consultado el 24 de noviembre de 2000. (www.laneta.afpc.org/vitoria/inf97-98/dinform.htm)

S/A. "Balance trágico al fin del siglo. Decenas de periodistas asesinados en el 2000", en la página *web* de la Comisión Investigadora de Atentados a Periodistas de la Federación Latinoamericana de Periodistas. Consultado el 15 de febrero de 2002. (www.ciap-felap.org/html/balance.htm)

Villafuerte, Concepción. "Auténtica coleta, transgresora, Concepción Villafuerte reflexiona: 'Es peligroso hacer un periódico' [...]", en *La Triple Jornada*. Consultado el 2 de junio de 2003. (www.jornada.unam.mx/2003/jun03/030602/entrada58.htm)

Virtue, John. "Cuando un periodista traiciona a su fuente", en la página web de *Pulso en Periodismo*. Consultado el 28 de febrero de 2002. (www.pulso.org/Espanol/Archivo/chiquita.htm)

Waisbord, Silvio. "La política de palo. Violencia contra la prensa en América Latina", en *Pulso de Periodismo*. Consultado el 28 de enero de 2002. (www.pulso.org/Espanol/Archivo/silvo.htm)

www.laneta.apc.org/cencos/04rppm/redpp01.html

www.cndh.org.mx/Principal/document/la_cndh/estruct/2a_visit.htm

mx.geocities.com/unam_cgh/

www.sre.gob.mx/ocde/ingreso.htm

www.oas.org/SP/PROG/pg29-58.htm

www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm

Entrevistas

Conversación realizada el 11 de Julio de 2001, a través de correo electrónico, con Hernán Uribe O., Director de la Comisión Investigadora de Atentados a Periodistas de la Federación Latinoamericana de Periodistas.

Luis Soto, columnista de *El Financiero* y ex secretario de Manuel Buendía, entrevista realizada en septiembre de 2002.

Mayo Murrieta, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, entrevista realizada en septiembre de 2002.

Miguel Ángel Granados Chapa, columnista político, entrevista realizada en septiembre de 2002.

Salvador Mendiola, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, entrevista realizada en septiembre de 2002.

Folleto

Espino Pérez, José (editor). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en México. El derecho a la libertad de expresión*, Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, LVIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, 1999.

Mendoza Ávila, José Pablo (editor). *Iniciativa de Ley Federal de Comunicación Social. Comisión Especial de Comunicación Social*, LVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados, 1997.